



IX legislatura

Año 2016

Parlamento
de Canarias

Número 58

Martes / 20 de diciembre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 31

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

1.1.- **9L/PL-0006** De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 59, de 21 de diciembre de 2016).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.

· 9L/PL-0006 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2017.

Página..... 5

El señor Rodríguez Pérez toma la palabra para defender las enmiendas que mantiene el GP Popular para su debate en el pleno en la parte articulada del dictamen; la señora Monzón Navarro, las del GP Podemos; y el señor Rodríguez Rodríguez, las del GP Nueva Canarias (NC). Para mostrar el parecer con relación al articulado, interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Realizan el turno en contra el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Intervienen por una cuestión relativa al procedimiento de votación la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Monzón Navarro (GP Podemos).

Se realizan las correspondientes votaciones de las enmiendas al articulado del GP Popular de forma individual, y resultan rechazadas.

El señor Jorge Blanco (GP Popular) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toman la palabra en relación con el procedimiento de votación.

Se someten a votación, también de manera individual, las enmiendas al articulado del GP Podemos y las enmiendas al articulado y una enmienda in voce del GP Nueva Canarias (NC), y resultan rechazadas.

Para hacer referencia a una cuestión relativa a las votaciones, interviene la señora Santana Perera (GP Podemos).

Del mismo modo se votan y aprueban la parte articulada del dictamen, el título de la ley y la exposición de motivos.

La Sección 01 tiene ocho enmiendas del GP Podemos. Para su argumentación, interviene la señora Santana Perera. El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) efectúa el turno en contra. Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas. Sin embargo, la Sección 01 se aprueba.

Al no disponer de enmiendas, se somete a votación la Sección 05 sin debate y se aprueba.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

La Sección 06 tiene dos enmiendas, una del GP Popular y otra del GP Podemos. Para su respectiva argumentación, intervienen el señor Rodríguez Pérez y la señora Santana Perera. En el turno en contra toma la palabra la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y no se aprueban. En cambio, la Sección 06 es aprobada.

En la Sección 08, toma la palabra la señora Del Río Sánchez para explicar una serie de enmiendas que mantiene el GP Podemos; la señora González González, para una enmienda del GP Nueva Canarias (NC); y la señora Mendoza Rodríguez, para la enmienda número 491 del GP Mixto, que indica que retira. Para expresar su posición en contra de las enmiendas, interviene el señor Álvaro Lavandera. Seguidamente, se someten a votación las enmiendas, que resultan rechazadas, y la Sección 08, que se aprueba.

La Sección 10 tiene seis enmiendas del GP Popular. Para su argumentación, interviene el señor Rodríguez Pérez. La señora Luis Domínguez efectúa el turno en contra. El conjunto de enmiendas resulta rechazado en la votación subsiguiente. En cambio, la Sección 10 se aprueba.

En la Sección 11, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez para explicar las enmiendas que incluye el GP Popular en esta sección; la señora González González (doña María Esther), para una enmienda del GP Nueva Canarias (NC) y el señor Curbelo Curbelo, para una del GP Mixto. El señor Álvaro Lavandera realiza el turno en contra. Se someten a votación las enmiendas, que resultan rechazadas, y la Sección 11, que resulta, en cambio, aprobada.

En la Sección 12, para defender las enmiendas que mantienen sus respectivos grupos, toman la palabra el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). El turno en contra lo realiza la señora Luis Domínguez. Se someten a votación las enmiendas de los cuatro grupos y resultan rechazadas. La Sección 12, sin embargo, se aprueba.

En la Sección 13, el GP Popular incluye una serie de enmiendas. Para argumentarlas en el pleno, interviene el señor Rodríguez Pérez. La señora Monzón Navarro presenta las enmiendas que mantiene el GP Podemos; la señora Acuña Machín, las del GP Nueva Canarias (NC); y el señor Ramos Chinaa, las del GP Mixto. Para expresar su opinión en contra de las enmiendas, interviene la señora Luis Domínguez, que señala que se ha detectado una inexactitud en el dictamen de la comisión puesto que la enmienda número 382 del GP Nueva Canarias (NC) ya había sido transada y la número 383, que no figura en el dictamen, continúa viva para su votación. Además, propone una transaccional a esa enmienda número 383, que se acepta. El resto de enmiendas presentadas a esta sección son sometidas a votación y resultan rechazadas. La Sección 13, en cambio, es aprobada.

La Sección 14 tiene una enmienda del GP Popular y dos del GP Podemos. Para su respectiva defensa, intervienen los señores Rodríguez Pérez y Márquez Fandiño. El señor Álvaro Lavandera realiza el turno en contra. Las enmiendas se someten a votación y son rechazadas. La Sección 14 se aprueba.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 51

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día se va a ver alterado de la siguiente forma: en la sesión de la jornada siguiente se debatirá, en primer lugar, el punto número 4.1. Además, después del punto del orden del día número 2.9, se tratarán los puntos números 2.18, 2.19 y 2.20.

· 9L/PL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2017 (CONTINUACIÓN).

Página... 52

En la Sección 15, toman la palabra el señor Rodríguez Pérez (don Jorge Alberto) con la intención de defender las enmiendas del GP Popular; el señor Déniz Ramírez, para argumentar las del GP Podemos; el señor Rodríguez Pérez (don Pedro Manuel), para razonar una del GP Nueva Canarias (NC), y el señor Ramos Chinaa, para explicar una del GP Mixto. La señora Luis Domínguez interviene con el fin de señalar su parecer en contra de las enmiendas. Estas son sometidas a votación y resultan rechazadas. La Sección 15, sin embargo, se aprueba.

En la Sección 16, el GP Popular tiene una serie de enmiendas para su debate en el pleno. Para su defensa, interviene el señor Rodríguez Pérez. El GP Podemos mantiene una enmienda, la número 55. Para explicarla, toma la palabra la señora Arnaiz Martínez. El señor Campos Jiménez argumenta las enmiendas del GP Nueva Canarias (NC) a esta sección. Y el señor Ramos Chinaa (GP Mixto) hace lo propio con las del GP Mixto. Para expresar su criterio en contra de las enmiendas hace uso de la palabra la señora Luis Domínguez, que propone una transaccional a la enmienda del GP Podemos, que se acepta. Son sometidas a votación las enmiendas del GP Popular, que se rechazan, y la del GP Podemos, que se aprueba por unanimidad. Interviene para una cuestión de orden el señor Jorge Blanco (GP Popular). Se someten a votación las enmiendas de los GGPP Nueva Canarias (NC) y Mixto, que resultan rechazadas. La señora presidenta indica a la Cámara que se han producido una serie de correcciones técnicas relativas a las enmiendas números 302, 309 y 316. Toma la palabra el señor Márquez Fandiño (GP Podemos) por una cuestión relativa a la votación. Para finalizar, la Sección 16 se vota y se aprueba.

En la Sección 18, interviene el señor Rodríguez Pérez para defender las enmiendas del GP Popular; el señor Déniz Ramírez se ocupa de las enmiendas del GP Podemos, el señor Campos Jiménez razona las enmiendas del GP Nueva Canarias (NC), y el señor Ramos Chinaa argumenta las del GP Mixto. Efectúa el turno en contra de las enmiendas la señora Luis Domínguez. Se someten a votación las enmiendas de todos los grupos y resultan rechazadas. En cambio, la Sección 18 se aprueba.

En la Sección 19, toma la palabra el señor Márquez Fandiño para defender las enmiendas que mantiene el GP Podemos. El señor Rodríguez Rodríguez interviene en relación con las enmiendas del GP Nueva Canarias (NC) e indica que retira la número 403. Del mismo modo, el señor Curbelo Curbelo argumenta las enmiendas del GP Mixto y señala que retira la enmienda número 504. La señora Luis Domínguez toma la palabra para hacer el turno en contra. Se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas. Sin embargo, la Sección 19 resulta aprobada.

Al carecer de enmiendas, se someten a votación sin debate en el pleno las secciones 20, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 50, 70, 71, 72 y 80, que resultan aprobadas.

Se vuelve a someter a votación la Sección 19 a petición del GP Popular y resulta aprobada.

La Sección 23 mantiene una serie de enmiendas de los GGPP Popular, Nueva Canarias (NC) y Podemos, y para explicarlas intervienen, respectivamente, el señor Rodríguez Pérez (don Jorge Alberto),

la señora Del Río Sánchez y el señor Campos Jiménez. Tras el turno en contra del señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario), son sometidas a votación las enmiendas, que se rechazan, y la Sección 23, que se aprueba.

En la Sección 39, toman la palabra el señor Rodríguez Pérez, para argumentar las enmiendas que mantiene el GP Popular, y el señor Márquez Fandiño, para las del GP Podemos. A continuación defiende las enmiendas del GP Nueva Canarias (NC) el señor Rodríguez Rodríguez, que retira la enmienda 486; y el señor Curbelo Curbelo explica las del GP Mixto, señalando durante su intervención que se retira la enmienda número 506. El señor Álvaro Lavandera realiza el turno en contra de las enmiendas. Se someten a votación las enmiendas, que son rechazadas, y la Sección 39, que, en cambio, se aprueba.

La Sección 43 contiene dos enmiendas del GP Podemos. Para argumentarlas, interviene la señora Monzón Navarro. El señor Álvaro Lavandera realiza el turno en contra. Se someten a votación, en primer lugar, las enmiendas, que son rechazadas, y, en segundo lugar, la Sección 43, que se aprueba.

La Sección 47 mantiene una enmienda del GP Popular, que defiende el señor Rodríguez Pérez. El turno en contra es efectuado por la señora Luis Domínguez. La enmienda se somete a votación y se rechaza. Sin embargo, la Sección 47 se aprueba.

En la Sección 49 los GGPP Popular y Nueva Canarias (NC) tienen enmiendas. Para su respectiva explicación, toman la palabra el señor Rodríguez Pérez y el señor Campos Jiménez. Las enmiendas son sometidas a votación y resultan rechazadas. La Sección 49, en cambio, es aprobada.

Hace uso de la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para referirse a la ley aprobada.

Se suspende la sesión a las veintidós horas y siete minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos ocupando nuestros escaños, por favor.

Buenos días, a todas, a todos.

(Rumores en la sala).

Señorías, comienza la sesión.

• **9L/PL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2017.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a comenzar, como estaba previsto en el orden del día de esta sesión plenaria, con el debate del dictamen de la comisión, cuyo resultado será, si así lo determinan sus señorías, la ley de presupuestos...

(Continúan los rumores en la sala). (Pausa).

Señorías, como les decía –buenos días, a todas, a todos, a los medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen a través del *streaming* de esta Cámara–, vamos a comenzar esta sesión plenaria con el orden del día que ha sido acordado en Junta de Portavoces, con el debate del dictamen de Comisión de Presupuestos, cuyo resultado será, si así lo estiman, señorías, la Ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma para el año 2017.

Comenzamos, señorías, con el turno a favor de las enmiendas presentadas al articulado, en primer lugar, el Grupo Popular. Para la defensa de las mismas interviene... Señor Rodríguez.

Por tiempo, señoría, de quince minutos.

(Rumores en la sala).

Señorías, hemos comenzado la sesión plenaria. Ruego a todos, a todas, que escuchemos al portavoz del Grupo Popular.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta, señorías.

Desde mi grupo parlamentario tenemos que volver a reiterar que estos presupuestos que nos ha presentado el Gobierno de Canarias son una magnífica oportunidad –a nuestro juicio perdida– para Canarias, una magnífica oportunidad porque son 7300 millones de euros, y esta ingente cantidad de recursos debería servir para el desarrollo y la convergencia económica y social de Canarias.

Estos presupuestos, señorías, no tienen, a nuestro juicio, el objetivo prioritario de coadyuvar a afianzar la recuperación y la creación de empleo en Canarias, ni van a ser el medio indispensable para que nuestra comunidad sea pujante, competitiva y capaz de obtener el mayor rendimiento de su tejido empresarial, y apostando por los emprendedores.

Insisto: los presupuestos que nos ha presentado el Gobierno de Canarias no son sino la expresión de un concepto social que no compartimos, ni siquiera compartimos el objetivo político de los mismos, y, más concretamente, no solucionan ni afrontan con solvencia los problemas de Canarias.

A ver, me explicaré. No es que no compartamos algunos valores con quienes nos han propuesto este proyecto de presupuesto, es que –lo diré de otra manera– no compartimos la escala de valores que se contiene en los mismos. Repito, no sus valores, sino la escala de valores de los mismos, y tal vez la concreción de este hecho explique la razón de nuestra enmienda a la totalidad en su momento, no es que no haya nada bien, es que lo que no está bien es el todo en el que se concreta, con el que se presenta cada cosa. Lo que no nos satisface, señorías, de este proyecto de presupuestos es precisamente este proyecto y su complacencia con un modelo, a nuestro juicio, poco justo de sociedad; en no poca medida no hacen lo que dicen y no dicen lo que hacen, y ni siquiera cumplen con pulcritud lo que anuncian en los presupuestos, anuncian unos principios en su exposición de motivos que no se reflejan después en las partidas presupuestarias ni en la gestión efectiva de las mismas, y si no, ahí está la experiencia de presupuestos inejecutados.

Que se nos haya anunciado, señora consejera de Hacienda, hasta la extenuación que estamos ante un presupuesto cuyo objetivo prioritario es el gasto social, bueno, no es algo novedoso, es una obviedad. La cuestión es cómo se distribuyen los recursos, y eso es lo que hace que, efectivamente, sean o no sociales los presupuestos, si se distribuyen los recursos con la dimensión social o no requerida. Lo verdaderamente relevante, señorías, es el tratamiento que se ofrece en los presupuestos a las necesidades de los canarios en materia educativa, sanitaria, dependencia, discapacidad, vivienda, cultura, en definitiva, el tratamiento

que se ofrece en los presupuestos a la prestación de unos servicios de calidad y a los que todos los canarios puedan acceder en igualdad de oportunidades, esta es la clave y no otra.

Por ejemplo, el Gobierno de Canarias es incapaz de poner recursos públicos suficientes para que tengamos una educación de primera, se va al gasto político, al gasto superfluo, como el de la administración paralela y política, pero no pone recursos para lo esencial –la educación, la sanidad, las políticas sociales, las políticas activas de empleo–.

Mantiene a Canarias con una injusta presión fiscal, con la mayor tasa de paro, no ya de España, sino, incluso, de Europa, y curiosamente con el menor gasto en servicios sociales. Estamos a la cola, digan ustedes lo que digan, estamos a la cola del ranquin de gasto sanitario, de gasto educativo de todas las comunidades de España.

Hay en estos presupuestos un nuevo aplauso e impulso al sector público empresarial de la comunidad autónoma, es decir, a la administración paralela. No se garantiza la prestación de servicios públicos de calidad, y, como ejemplo, si en el 2016 el gasto en educación representaba el 24,53 %, para 2017 apenas se incrementa del 24,53 % al 24,68 %. Estos presupuestos no dan, a nuestro juicio, la cara por la educación de calidad ni por la igualdad de oportunidades en educación.

El mismo informe PISA, señora consejera, conocido recientemente, es una enmienda a la totalidad de su presupuesto. Sobre ello, en lugar de hacer autocritica, señora consejera, señor presidente, como haría un gobierno serio, ustedes han dado explicaciones que rozan el ridículo, mismamente, recientemente las del viceconsejero de Educación que dijo: antes estábamos fuera del tren en marcha y ahora es verdad que en el vagón de cola, pero hoy estamos montados en el tren. En fin, señora consejera, el ascensor social de la educación está averiado por su miope política educativa.

Igualmente, en materia social es un presupuesto que demuestra la insensibilidad hacia la dependencia porque las partidas no van a solucionar el problema de las listas de espera.

Y sí hay que poner de manifiesto una rebaja de intereses importante en este presupuesto pero gracias a los mecanismos que el Estado ha puesto a disposición de las comunidades autónomas.

Este es el presupuesto, señorías, que ustedes proponen a los canarios. Miren, una política presupuestaria es un contrato, señorías, y el que nos ha presentado el Gobierno de Canarias es un contrato doloso, un contrato lleno de trampas, un contrato leonino, si me apuran ustedes, para la mayoría de los canarios. Más que un contrato, señorías, es un castigo, son la evidente constatación de que las necesidades de los canarios no figuran entre las prioridades de este Gobierno.

Están en este presupuesto las necesidades de la administración paralela del sector público, las necesidades de lo superfluo, de lo intrascendente, pero no están aquí las necesidades de los desempleados, de los jóvenes que quieren tener su primera oportunidad de empleo, de los estudiantes universitarios, de los usuarios de los servicios públicos; no están aquí las necesidades de los que precisan una movilidad asequible para buscar un empleo, de los que necesitan recetas, de los que necesitan una plaza en una residencia, en una escuela infantil, en formación profesional. No están aquí, en estos presupuestos, porque estos presupuestos no están para eso.

Por eso no hemos apoyado este presupuesto, y créanme que lo hemos hecho por convicción, de ahí que presentáramos una enmienda a la totalidad porque no se conseguía lo que se puede conseguir con estos presupuestos. Y hemos presentado, en fin, enmiendas parciales, sí. ¿Y para qué hemos presentado ciento cincuenta y nueve enmiendas parciales?

Pues, en primer lugar, para mejorar la sanidad canaria aumentando los recursos para las infraestructuras sanitarias, reforzando la gestión hospitalaria e incrementando la dotación de personal sanitario.

En segundo lugar, queremos también incrementar el presupuesto en educación para eliminar las aulas desvencijadas, prefabricadas, impropio de una comunidad, el amianto en los centros escolares; aumentar la plantilla docente y mejorar la igualdad en los servicios educativos.

En tercer lugar, queremos rebajar, sí, los impuestos para que los canarios y las empresas incrementen el consumo, el ahorro, la inversión. Es una cuestión de estar en igualdad de condiciones con otros ciudadanos de España. Proponemos también una rebaja en el tramo autonómico del IRPF así como incrementar algunas deducciones e introducir algunas nuevas.

En cuarto lugar, queremos apoyar el tejido empresarial canario, cooperativas, pymes, autónomos, que son los verdaderos creadores de empleo.

En quinto lugar, reforzamos la financiación de las universidades.

En sexto lugar, apostamos decididamente por unos presupuestos que favorezcan la igualdad de la mujer y que atiendan las necesidades de conciliación de mujeres y hombres, desarrollando un plan de empleabilidad destinado a la mujer e impulsando un plan de apoyo de la mujer en el empleo rural. Y, por supuesto, por mejorar la lucha contra la violencia de género.

En séptimo lugar, queremos proteger a los más vulnerables y aumentar el gasto social en la dependencia, en la discapacidad y en la prestación canaria de inserción a través de nuestras enmiendas.

En octavo lugar, aumentar los presupuestos de inversión.

Algunas enmiendas fueron aprobadas y están incorporadas al proyecto afortunadamente, unas fueron transadas por similitud con las presentadas por otros grupos y otras forman parte de ese conjunto que, con cargo al Fdcan, ya hemos arreglado. Pero quedan otras muchas, señorías, que detrás de ellas hay necesidades reales para las que pido a todos los grupos su apoyo y especialmente a los grupos que tienen en su mano poder aprobar las enmiendas, que no las rechacen en bloque, que sí que hay algunas que tienen quizás un tilde ideológico, pero parece lógico, razonable, que no las rechacen, pero hay otras muchas que ese tilde ideológico no lo tienen y, por tanto, convendría su apoyo.

Señorías, tenemos que lograr, entre todos, una administración firme en lo difícil para resolver lo fácil, que quienes nos han votado adviertan que administramos correctamente todo lo que tenemos, lo sanitario, lo educativo, los servicios sociales. Es un camino difícil, señorías, pero no imposible.

Y respecto ya, señora presidenta, señorías, a las enmiendas al articulado, les recuerdo que son 47 las que están vivas y, por consiguiente, vuelvo a pedir para ellas su apoyo. Voy a recordarlas siquiera someramente.

La número 99 para crear un registro del personal directivo de las entidades del sector público con un depósito en el mismo de todos los contratos de alta dirección.

La número 102, de memoria que informe del personal al servicio de la comunidad autónoma al comienzo de un ejercicio y a la conclusión del mismo.

La número 109, de satisfacción de las deudas que mantiene el Gobierno de Canarias con un montón de ayuntamientos por el concepto del impuesto de bienes inmuebles, precisamente por muchos equipamientos, por muchas dotaciones y muchos inmuebles propiedad del Gobierno de Canarias en esos municipios. Ni la Consejería de Hacienda ni la Consejería de Empleo y Políticas Sociales han podido dar nunca en esta Cámara una solución al respecto. Solo al Ayuntamiento de Las Palmas, por decir una cifra exacta, se le adeudan 16 millones de euros, y ahí está en la cuenta de pendientes todavía del ayuntamiento.

La número 110, de la información a cumplimentar por el Gobierno de Canarias a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, a la que dotamos de mayor protagonismo.

La número 113, para la elaboración de un plan de reordenación y racionalización del sector público canario.

La 115, de creación de una oficina de control presupuestario.

La número 116, de control de la inversión y evaluación de resultados de las empresas públicas y agencias del Gobierno de Canarias.

La número 117, para que, de una vez por todas, el Gobierno de Canarias desarrolle la ley que aquí fue aprobada por unanimidad de apoyo al emprendimiento, al trabajo autónomo y a las pymes canarias.

La número 120, de reforma fiscal en Canarias.

La número 121, para respetar la carrera profesional de mucho personal sanitario, señorías.

La número 122, para habilitar 10 millones de euros para la ejecución del trazado de la carretera de La Aldea en el tramo Agaete-El Risco.

La número 124, de habilitación de créditos para dar soporte a una estrategia de actuación integral contra la violencia machista.

La número 126, de créditos para las cámaras de comercio.

La número 128, de créditos para un plan de mejora y funcionamiento de bibliotecas municipales. La Fecam nos ha pedido a todos los grupos esta enmienda.

La número 130, de créditos para un plan concertado de escuelas infantiles, igualmente propuesta por la Fecam.

La número 131, de créditos para un plan de eliminación de barreras arquitectónicas en las viviendas donde residan personas mayores.

La número 133, de créditos para un plan de actuaciones en el medio litoral canario, donde especificamos precisamente las zonas necesarias de actuación.

La número 134, de créditos para un plan especial de empleo en la ciudad canaria donde mayor tasa de desempleo existe, que es Las Palmas de Gran Canaria.

La número 135, de créditos para un plan de industrialización de las islas no capitalinas, que lo hemos reiterado mediante iniciativas en esta Cámara.

No puedo terminar en este apartado sin referirme con crítica a la incorporación de la enmienda, de Coalición Canaria y Partido Socialista, de adición para la modificación de la disposición final séptima, de modificación, a su vez, de las disposiciones legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos para la nueva redacción del artículo 40 bis de tributación relativa al juego. Una enmienda, señorías, que se ha redactado, aseguro, absolutamente a espaldas del sector, sin ni tan

siquiera consultarles o que pudieran presumir una modificación de la trascendencia que supone un nuevo gravamen de recaudación, sobre todo en un sector del juego, en este caso, salas de juego de bingo de mediana y pequeña dimensión. Creo que es un golpe de muerte a todas ellas.

Señora presidenta, he concluido mi intervención relatando las enmiendas que hemos formulado al texto articulado del proyecto de ley de presupuestos, aquellas que no he destacado de manera expresa evidentemente las doy por reproducidas, para las que pido a todos, a todas sus señorías, igualmente su apoyo.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Pensé que me iba a pedir más tiempo, y se lo iba a dar, pero nada, muchas gracias.

Turno ahora a favor de las enmiendas presentadas al articulado por el Grupo Parlamentario Podemos. Para su defensa, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días a todas y a todos.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos entendemos que estos presupuestos no son los que queremos para la ciudadanía de Canarias, creemos que mantienen las mismas orientaciones y las mismas políticas económicas de los últimos años, incapaces de revertir las deficiencias en la calidad de los servicios básicos, de las desigualdades sociales y la elevada tasa de paro, en este escenario, para 2017, para Canarias, marcado por la ralentización del ya de por sí ajustado ritmo de crecimiento económico y de creación de empleo. Un proyecto alejado de un cambio de modelo productivo necesario para las islas y de una política fiscal progresiva, así como ausente de innovadoras políticas de calado y de apoyo, tanto a la actividad de los autónomos, como de las pymes y como de los sectores tradicionales de la economía canaria.

Una continuidad o una ausencia en algunos casos en el conjunto de políticas que, a pesar del esfuerzo económico, sus resultados se diluyen por las taras en el desarrollo, gestión y evaluación. Por tanto, es un proyecto que creemos que maquilla datos reales y que tiene falta de rigor en la comunicación y en el análisis, con marcadas intencionalidades mediáticas, y que, como decimos, no ayuda a mejorar la situación de la ciudadanía de Canarias.

En esta ley de presupuestos, en su preámbulo, se habla de un contexto económico de consolidación y de recuperación económica. Se habla de que se constatan once trimestres de crecimiento continuado del PIB real de la economía canaria, presentando tasas del 1,2% y 1% durante el primer y segundo trimestre de 2016. Se elabora ajustado a los límites fijados, estrictos, de objetivo de estabilidad presupuestaria, deuda pública y de regla de gasto. Y se habla también de que en ese contexto en Canarias ha habido una incidencia de manera positiva en la recaudación tributaria, algo que dicen que va a repercutir en estos propios presupuestos. Sin embargo, echamos de menos políticas que mejoren las medidas fiscales en los impuestos que afectan a todos y a todas, los que tienen que ver con la renta de las personas, los que gravan a las personas más vulnerables son aquellos que son los que no tienen en cuenta esas rentas, que son, precisamente, de los que se habla en estos presupuestos de que ha aumentado la recaudación.

También en el preámbulo de esta ley el Tribunal Constitucional ha ido precisando todos los contenidos que puede tener esta ley general de presupuestos, un contenido mínimo y necesario. No solamente es la parte financiera sino también esta parte del articulado, que es la que viene a desarrollar cómo se va a ejecutar y de qué manera toda la parte financiera. No solamente habla de los ingresos, habla de los gastos, evidentemente, como hablamos de esa orientación y el reflejo de esa política económica, en general, para su mejor interpretación y ejecución de todas las disposiciones que guardan relación con ella.

También en la ley de presupuestos se establecen, y lo dice también el Tribunal Constitucional, aquellas normas o aquellas..., historias que se pueden poner dentro de la inclusión de esta ley, normas que pueden cambiar otras leyes y que la ley de presupuestos, aunque esencialmente es temporal, dicen que accidentalmente sí puede incluir algunos preceptos de carácter indefinido. Así, como sucede en esta también, muchas leyes de presupuestos...

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Monzón, que la interrumpa. Le pido disculpas por ello.

Señorías, hay una diputada que está interviniendo, y ruego atención.

El tiempo está parado. Perdón. Espere un momento, lo acabo de poner a 15 otra vez, y estaba a 13. No se preocupe, yo se lo doy otra vez. Me equivoqué yo ahora al quitarle... La dejo en 13 otra vez. ¿Vale, señora Monzón?

Ruego silencio, por favor.

Disculpe, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Gracias.

Decía que, además, en la ley de presupuestos se incluyen modificaciones de varias leyes, como un batiburrillo de modificaciones, que se considera que en esta ley de presupuestos es la oportunidad para cambiarlas. Nosotros queremos hacer una crítica en este sentido.

Entendemos que la ley de presupuestos no es la ley que debe hacer todas esas modificaciones. Creemos que se sustrae el debate real de aquellas modificaciones de leyes muy específicas. Y aquí, además, hemos visto enmiendas que se hacen y se realizan *a posteriori*, con lo cual todavía se sustrae más el debate de esas modificaciones de leyes con estas enmiendas, que se diluyen, digamos, en el debate o en la crítica, o en el análisis y el estudio de los presupuestos reales de la comunidad autónoma canaria. Por tanto, creemos que estas prácticas deben evitarse en lo máximo posible, y no realizar todas estas enmiendas a leyes para modificarlas dentro de la ley de presupuestos, sino modificarlas en un debate real de la modificación de esas leyes en concreto y de las temáticas que realmente se quieran llevar.

También en la ley de presupuestos no se pueden crear tributos nuevos, pero sí se pueden modificar los que existen y en eso también hay muchas enmiendas en este articulado y vemos también cómo no solamente en tributos sino en tasas también ha habido muchísimas modificaciones de las que abordaremos ahora. Intentaré aclarar o hablar un poco de la postura de nuestro grupo parlamentario.

Entrando ya en nuestras enmiendas, en la materia que tiene que ver con los gastos y medidas de gestión de personal, que comprende el capítulo II, querríamos hablar de nuestras enmiendas.

Una de ellas, sobre las gratificaciones extraordinarias del Cuerpo General de la Policía Canaria. Una enmienda que viene demandando este cuerpo históricamente sobre cuál sería la compensación que debe tener un cuerpo con unas características muy específicas, con servicios de turnicidad, nocturnos, muchas veces en condiciones de penosidad. Y, por tanto, entendemos que es una demanda justa.

En relación con el personal docente, también hay otra demanda que viene siendo histórica, que todos los años presentan y que nunca los diputados en esta Cámara han querido tener a bien tener en cuenta, que son las horas complementarias, un concepto que entendemos que no existe y que realmente lo que estamos haciendo es prolongando la jornada laboral del personal docente, tanto en la docencia directa o adaptada a las condiciones de educación de adultos, en la modalidad presencial o a distancia; en la docencia al alumnado que padezca enfermedades que ocasione periodos de permanencia prolongada en domicilio o centros hospitalarios, como al alumnado de altas capacidades. Y, por tanto, esos servicios extraordinarios deben tener esa consideración como tal, y no la de horas complementarias.

En relación con la gestión, el nombramiento de personal interino. Aquí no tenemos una enmienda de modificación, pero sí querríamos hacer alusión a los nombramientos de personal interino, sobre todo en las secciones prioritarias que se han determinado por el Gobierno. Ya en la ley de presupuestos de 2016 se recogía un articulado que hablaba del nombramiento de personal interino, funcionario interino, por las listas de personal laboral de aquellas categorías asimilables, cuando no había personal de las listas de funcionarios. Y aunque nos parece razonable que por necesidades de urgencia, de excepcionalidad, se nombren, lo que no nos parece razonable es que se iguale a ese personal con respecto a las listas de funcionarios interinos, con pruebas de acceso totalmente distintas, y que, además, sean nombrados en puestos de jefatura de sección o jefaturas de negociado, como está ocurriendo en los últimos meses en varios, en algunos de los departamentos del Gobierno sin que antes esos puestos se ofrezcan al personal funcionario de carrera, que lleva años sufriendo las deficiencias que tiene en cada uno de los servicios y que, además, ve cómo personal que se nombra de listas del año noventa y pico está ocupando esos puestos. Creemos, eso no tiene que ver con lo que se recoja en el articulado de los presupuestos pero sí con la gestión que se hace con respecto a lo que permite la ley de presupuestos, por tanto, le pedimos al Gobierno que gestione de mejor manera y que piense en sus funcionarios públicos, en el esfuerzo que han hecho durante todos estos años.

En cuanto al importe de las tasas, hablaba antes de que..., hay muchas enmiendas de modificación de las tasas, en el articulado, sin que fuera enmendado, sino el que se presentó como ley de presupuestos en que había un incremento de un 1% de esas tasas. Nosotros entendemos que, tal y como se indica en el preámbulo de que se han incrementado los ingresos por tributos en esta comunidad autónoma, no deberían incrementarse estas tasas. Estas tasas también afectan a todos los ciudadanos por igual, sin tener en cuenta rentas y sin tener en cuenta ningún otro concepto, y normalmente estas tasas, muchas de ellas son indispensables en el..., digamos, en la gestión, que se supone que es el pago para lo que se va a ofrecer, como pueden ser certificaciones, inscripciones, compulsas, etcétera, etcétera; documentos que todos los ciudadanos necesitan realizar en la propia Administración pública para otras gestiones y que requieren un pago. Aunque hemos visto muchas enmiendas que reducen algunas tasas, entendemos que esto debemos abordarlo con mayor rigor, y deberíamos hacer no en un debate de presupuestos sino en un debate para

hablar, precisamente, de las tasas, de cuáles serían aquellas que se solicitan con mayor oportunidad, o la mayoría de las personas, e intentar ver esas, que son las personas vulnerables y esas personas que tienen dificultades, incluso, en el acceso a oposiciones, y tienen que pagar tasas también para acceder a cuáles podrían ser algunas excepciones que se pudiera dar a esas personas que tienen esa necesidad, y que, por tanto, tienen dificultad para acceder al trámite con la Administración pública.

Hablamos de tributos. Lo decíamos antes, que esta ley permite la modificación de tributos. Nosotros con el impuesto sobre sucesiones y donaciones entendemos, y ya lo hemos repetido en otras ocasiones y lo volvemos a reiterar en esta, aunque sé que no nos van a escuchar sus señorías y no nos van a aprobar esta enmienda, creemos que la bonificación del 99,9% a cualquier sucesión o donación, entendemos que es injusta para la ciudadanía canaria. Nosotros presentamos una enmienda en la que pedimos que la bonificación solo sea aplicable exclusivamente a los sujetos pasivos cuya base liquidable no exceda los 300 000 euros. Sabemos que hay otras enmiendas a este respecto, también con varias baremaciones, pero, evidentemente, creemos que debe justificarse y que tiene que ser progresiva, los que más tengan deban pagar más; creemos que tenemos que mejorar la justicia del sistema impositivo canario y que esto revierta en la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales, especialmente en la sanidad.

Tenemos otra enmienda relacionada con las campañas de publicidad y propaganda, para que las sociedades mercantiles públicas y las entidades empresariales que forman parte del sector público de esta comunidad autónoma no destinen o no puedan destinar crédito para la realización de campañas de publicidad y seguridad. Lo que intentamos es que no se busquen fórmulas para no cumplir lo que recoge la normativa.

Tenemos otra enmienda sobre el Fondo de Desarrollo de Canarias, mañana volveremos a hablar sobre él, no me quiero extender hoy mucho en esta enmienda, la conocen, nosotros queremos que estos fondos vayan destinados a los servicios esenciales, a los servicios sociales, a la promoción social, al fomento del empleo, a la sanidad, a la educación, a los problemas que los canarios tienen y que, estén en la isla que estén, son los principales problemas que tienen. Por lo tanto, van a ir destinados a todas las personas de todas las islas.

También, en cuanto a lo que son los préstamos o los beneficiarios de los préstamos anticipo, entendemos que deberían acreditar que se encuentran al corriente del pago de las obligaciones de reembolso en cualquiera de otros préstamos anticipo concedidos anteriormente con cargo a los presupuestos generales de la comunidad autónoma, así como estar al corriente, evidentemente, de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, creemos que esa sería una mejora técnica.

También hablamos de la supresión de la adicional novena 1 de la ley de presupuestos, la suspensión de pactos y acuerdos sindicales en el convenio colectivo entendemos que tiene una redacción excesivamente indeterminada, y entendemos que ya es hora de empezar a revertir todos aquellos recortes que se han hecho a los empleados públicos.

También queremos que se elimine el tratamiento diferenciado para los altos cargos que tienen una relación de servicios permanentes con alguna administración pública con relación a sus retribuciones, si son superiores o no. Entendemos que son privilegios que no se deben tener en cuenta en estos momentos, y que para cualquiera que accede a cualquier cargo público, evidentemente, es voluntario.

Nos preocupa la disposición final tercera, y pedimos la supresión en relación con la agencia tributaria, porque lo que queremos es que se mantenga la capacidad financiera de la agencia, y que se logre una efectiva consolidación, especialmente el despliegue territorial en todas y cada una de las islas.

También, en cuanto a los entes, lo que llamamos el sector público en Canarias, entendemos, como ya hicimos en los presupuestos del año 2016, que debería hacerse un análisis y un estudio de todos los entes, empresas públicas mercantiles, en las que seamos más eficaces y eficientes. Al final, tenemos un montón de empresas públicas, con muchos altos cargos, muchos gerentes, muchos puestos de directivos y poco personal para realizar las tareas, podríamos ser más eficaces si fuéramos capaces de que aquellos que tienen cuestiones comunes pudiéramos fusionarlas o pudiéramos pensar especialmente en el servicio que desarrollan y no en la creación ni en que tengamos excesivos entes. Así, hemos visto en los informes de la Audiencia de Cuentas cómo funcionan algunas de estas empresas públicas, y, por tanto, entendemos que se debería estudiar y analizar más la eficacia y eficiencia de nuestro sector público en Canarias.

También queremos poner en evidencia algunas críticas a algunas enmiendas que se han presentado, por ejemplo, a la creación de escalas dentro de los cuerpos de los funcionarios de la comunidad autónoma canaria sustrayendo, entendemos, esa negociación colectiva que debe ser imprescindible con las organizaciones sindicales, lo que no podemos hacer es, a través de enmiendas, traer la creación de cuerpos y escalas como se hace en la Agencia Tributaria o en el Servicio Canario de Empleo, sin que hayan sido discutidas ni debatidas con las organizaciones sindicales previamente en las mesas que para ello están.

Por tanto, bueno, estas son nuestras enmiendas al articulado, ahora empezaremos a desarrollar también las financieras que tienen que ver con lo que entendemos dentro de la limitación que supone la presentación de

enmiendas a estos presupuestos parciales, las políticas que podamos realizar en el Gobierno de Canarias, pero sí nos preocupa que en estos presupuestos, al final, se hace o es plasmado algo que es lo que no se dice por parte del Gobierno y lo que no sabemos es si el Gobierno piensa lo que dice cuando hace estos presupuestos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Turno ahora del grupo...

(Aplausos en el palco de visitantes).

Ruego a las personas que nos acompañan que se abstengan de hacer pronunciamientos a favor o en contra de los intervinientes, no se puede. Gracias.

Turno ahora a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Una ley de presupuestos tiene que ser una norma que establece previsiones de ingresos y previsiones de gasto. Es, seguro, la norma más importante de las normas ordinarias de la actividad de cualquier parlamento. Por lo tanto, hoy estamos en una fase de discusión de la ley de presupuestos que no es la que nos gustaría, a nosotros nos hubiese gustado haber ganado la enmienda a la totalidad, pero no pudo ser, de manera que estamos ahora discutiendo la ley de otros, una ley distinta a la que nosotros queríamos para esta querida tierra. Y, como demócratas que somos y presumimos de ello, aceptamos las reglas del juego, hoy toca discutir la ley del Gobierno, la ley de Coalición Canaria y creo también que del Partido Socialista.

Sobre la ley ya en tramitación las posibilidades de intervenir se limitan, se estrechan, estamos condicionados por la Ley General Presupuestaria y por la propia norma y nuestro margen para actuar, tanto en el articulado como en los estados financieros, se limita. Nosotros, como siempre, hemos procurado con nuestras enmiendas, primero a la totalidad y ahora enmiendas parciales, dejar claro cuál es nuestra visión de lo que debe ser una ley de presupuestos en las circunstancias en que vive la sociedad canaria. Y por eso hemos dicho que para poder gastar más, porque esta sociedad lo precisa, hay que ingresar más, y solo cabe para ingresar más perseguir el fraude, que es una tarea siempre importante, siempre permanente y bastante inacabada en el conjunto del Estado español y en Canarias, y ahí siempre el Gobierno de turno tendrá nuestro apoyo en la persecución del fraude porque perseguir el fraude es hacer justicia, es hacernos más iguales, es hacernos más solidarios y más competitivos también; por lo tanto, ahí siempre insistiremos.

Pero la otra cuestión es también ingresar más en el margen que tiene esta comunidad, en su capacidad financiera, y por eso nosotros presentamos un conjunto de enmiendas en coherencia con lo que hemos hecho durante todos los años de crisis. Hay que aprovechar nuestra capacidad fiscal, nuestro autogobierno en esta materia para poder ingresar más y poder dar respuesta a las muchas necesidades pendientes que tiene la sociedad canaria.

Por eso volvemos a cuestionarnos el impuesto de sucesiones y donaciones y su bonificación indiscriminada, creemos que fue una mala decisión que perjudica a la gente, que no discrimina a los potenciales beneficiarios y que, por lo tanto, es profundamente injusta porque da igual heredar una casita de 200 000 euros que un hotel de 12 millones. Volvemos a insistir en la necesidad, por tanto, de revisar el impuesto de sucesiones y donaciones de manera progresiva. Lo propio hacemos con el impuesto de patrimonio de las personas físicas porque creemos que debemos igualarnos a la mayoría de las comunidades en el incremento progresivo de este impuesto. Lo propio decimos también del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Lo propio, volvemos a insistir, por sexto año consecutivo, en que es necesario que los tipos incrementados del IGIC se aumenten del 9,5 al 11 y del 13,5 al 15, porque los consumos vinculados a estos tipos incrementados no van a afectar la elasticidad de la demanda teniendo en cuenta que son consumos suntuosos que van a consumir los que tienen, no importa pagar el 13,5 que el 15. Y volvemos a insistir, por lo tanto, en esta materia.

Suprimimos una bajada fiscal, otra bajada fiscal que hace este Gobierno, pasando del 13,5% al 3% en las aguas de perfume, para que los turistas se lleven las cajitas de perfume a Alemania, a Austria..., a bastante menor precio que en su país de origen y que del resto del Estado español; también, del 7% al 3% las aguas de colonia y los cosméticos, los dos juntitos, permiten un beneficio fiscal nada más y nada menos de 21 millones de euros, que vendrían de escándalo, señora consejera, para atender necesidades inaplazables que tienen, por ejemplo, los servicios públicos.

Y, no lo decimos aquí pero lo recordamos siempre, nosotros, como Montoro ahora, estaríamos también no solamente por subir los impuestos de manera progresiva, sino por incorporar nuevas figuras fiscales, y siempre repetimos aquí la tasa turística, y en esta enmienda a la totalidad el impuesto a las bebidas azucaradas.

Fíjese usted si el mundo da vueltas que ahora el señor Montoro, el que hizo el ajuste fiscal más salvaje de Europa por la vía de recortar el gasto, ha comprendido –eso sí, porque está en minoría– que no se puede rebajar impuestos, que toca subir impuestos a los que más tienen, y el señor Montoro en el real decreto-ley del pasado jueves aumenta, por la vía de la eliminación de bonificaciones y deducciones, el impuesto de sociedades, aumenta los impuestos especiales y evalúa nuevos impuestos sobre las bebidas azucaradas, coincidiendo con Nueva Canarias en esa propuesta, y evaluará también posibles impuestos ambientales. El señor Montoro, ya se lo dije aquí, les pasa por la izquierda, cosa fácil en el caso de la política fiscal del Gobierno, es muy fácil ser más progre que ustedes en la fiscalidad, porque están situados en la derecha pura, solo la señora Cifuentes pudiera estar a la misma altura del conservadurismo fiscal de este Gobierno.

De manera que volvemos a insistir en que más ingresos es más posibilidad de dar respuesta a la gente.

La otra cuestión es cómo se gasta en un presupuesto. Previsión de ingresos, nosotros al máximo para poder atender a la gente. Nosotros no somos los que decimos que hay que gastar más en sanidad y luego hay que bajar los impuestos, eso se lo dejamos *pa'* sus amigos del Partido Popular, aquí en Canarias, porque en Madrid, insisto, han cambiado la tesis; aquí es más gasto en sanidad, en educación y en servicios sociales, eso sí, bajando los impuestos –la cuadratura del círculo, como ustedes bien saben–.

Y luego está la orientación del gasto, y en la orientación del gasto nosotros volvemos, tanto en los estados financieros como en el propio texto articulado, a poner en evidencia lo que es más importante. Y voy a hablar de algo desconocido y poco debatido, que es el Fdcan.

Vamos a ver, nosotros, Nueva Canarias, aquí desde el minuto uno, con la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas en la mano, con el acta de la Comisión Mixta de Transferencias en la mano, dijimos en noviembre del año anterior que había que destinar al menos el 50 % de esos créditos a atender los servicios públicos fundamentales, porque lo dice el artículo 15 de la Lofca, que no fue por casualidad, y porque lo dice la Comisión Mixta de Transferencias de manera explícita. Estos recursos se liberan hasta que tengamos un nuevo sistema de financiación para atender servicios públicos fundamentales, un plan de empleo, y colaron lo del plan de inversiones estratégicas, que es en lo que se ha quedado esencialmente su famoso Fdcan.

Nosotros lo dijimos en el año 2015 para el año 2016, y presentamos aquí enmiendas diciendo que la mitad de los recursos para sanidad, para educación, para servicios sociales, que son nuestras principales competencias, que andamos mal, que estamos muy mal colocados en esos servicios públicos, que no damos respuesta a las necesidades, que nos colocamos a la cola de todos los análisis, el último, el de los hospitales –tristísimo–, es sobre el ranquin de los hospitales españoles, volvemos a caer a la cola de los hospitales públicos españoles, alguno privado mantiene un buen estatus en ese ranquin publicado la pasada semana. Decíamos eso entonces, y este año lo hemos mantenido. Este año ocurrió una cosa, que el año pasado nos quedamos solos defendiendo la mitad de los recursos del ITE para la sanidad, la educación y los servicios sociales, solo tuvimos los votos de Nueva Canarias, pero este año, ¡milagro, milagro!, en la ponencia conseguimos que esa misma tesis fuera apoyada por el Partido Popular, por el Partido Socialista y por los compañeros de Podemos, que en esto coincidimos claramente porque, además, tenían enmiendas similares.

Y en la ponencia decidimos 39 de 60, porque el voto está ponderado, colocar la mitad de los recursos en los servicios públicos esenciales, donde la gente nos demanda respuesta, pero no en cualquier sitio. Los recursos están puestos en la gerencia de atención sanitaria de El Hierro, en la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, también de La Gomera, en la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote y de Fuerteventura, en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife y de Gran Canaria, y en los cuatro grandes hospitales del archipiélago, nuestros hospitales de referencia que, como se sabe, atienden a la población del área en la que se encuentran y tienen de referencia al resto del archipiélago.

Ahí es donde pusimos el dinero, no en la estratosfera, no en Tenerife o en Gran Canaria, ni siquiera en carreteras, también necesarias, en los servicios sanitarios, que están bajo mínimos, para el personal, para el suministro, para responder las necesidades insatisfechas del sistema sanitario. Hoy rondaremos las 100 000 personas en listas de espera en nuestra comunidad. En estos momentos, si hay algo que demanda la gente de todo orden y condición, porque esto de la salud nos afecta a todos, es un mejor servicio sanitario. Y ustedes han preferido, en vez de destinarlo como dice la ley orgánica, como dice la comisión mixta, como les hemos advertido aquí, como conseguimos, incluso, implicar al Partido Popular y al Partido Socialista, han preferido gastárselo en otras cosas, en lo que ustedes llaman un plan de desarrollo.

Mire, estamos consiguiendo a cuentagotas la documentación, a cuentagotas, pero la conseguiremos toda, porque se la vamos a pedir y no lo van a poder eludir, cada vez que vemos el listado de asuntos del Fdcan, yo voy a ser claro, a doña Rosa (*dirigiéndose a la señora de Hacienda*), que la quiero yo mucho, mire, eso servirá para ganar elecciones, seguramente, pero no para cambiar el modelo productivo.

Mire, tengo un documento ya sobre que en una isla querida, el cabildo, que tiene cuatro millones al año, dedica –escuche bien– 600 000 euros al control, sobre cuatro millones, y 350 000 euros en propaganda, además lo dicen así. Es decir, el 22 % del programa insular se va en control y en propaganda.

Usted bien sabe que los programas europeos financiados le ponen un límite para la gestión de los programas, incluyendo los proyectos, que no debe pasar del 5 %. El 22 % de los recursos de un cabildo, según la documentación que obra en nuestro poder, el 22 % va para control de gestión y para propaganda. La isla es chiquita, muy querida, pero chiquita, 350 000 euros cada año en propaganda. Pero me han dicho, y ahora me darán los papeles, que hay otra isla, un poquito más grande y también muy querida, que tiene tres millones en propaganda, tres millones. En esta los tres millones parece ser que son en tres años, o en cuatro, ahora me darán los papeles.

Esto es lo que ustedes han hecho: un aparcamiento en San Mateo, porque les interesa la adhesión de ese alcalde a su proyecto político, debilitado. Una plaza en Mogán, porque les interesa buscar adhesiones políticas, y porque, además, lo sabíamos desde enero, antes del decreto y del concurso. Y ustedes necesitan recuperarse electoralmente, pero no lo hacen defendiendo ideas, proyectos, alternativas..., no, no, lo hacen como saben hacerlo ustedes siempre, utilizando los recursos para hacer clientelismo, para hacer política de bajo vuelo. Y ahí están los datos.

Y nosotros no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo. Pero yo le tengo que decir una cuestión. Yo con don Fernando ya sabe que no andamos muy coincidentes, en casi nada, pero le voy a dar la razón por una vez, sin que sirva de precedente, y es en que por lo menos ha mantenido la misma posición desde el principio. Y el compañero Casimiro también, también. Han ideado el reparto clientelar de los recursos del ITE con el eufemismo de que esto va a ser si no triple paridad, doble insularidad, lo han mantenido desde el principio, y no lo van a cambiar, y no lo van a cambiar, como me dijo a mí el presidente en varias ocasiones. Y yo creo que en eso hay que reconocerle, pues, firmeza y coherencia, aunque no estamos de acuerdo.

Donde la cosa está más complicada para eso de la firmeza y la coherencia es en el Partido Popular, que dijo durante un año lo mismo que nosotros, que hizo enmiendas iguales que las nuestras, y las hemos apoyado, y que en un salto, en una pirueta importante pasó de un Fdcan social, para la gente, para los hospitales, para los centros de salud, a la posición contraria.

Y también el Partido Socialista Canario, que en veintidós días pasó del no a un Fdcan clientelar, repartido con base en criterios estrictamente políticos, donde se sabían los resultados antes del concurso, a una posición favorable a un Fdcan social, a una posición que no se sabe dónde está, si en un lado o en otro, a la vuelta otra vez, a lo que se deduce de lo que circula.

Mire, lo que ustedes apuntan, no tenemos toda la información, de manera que pueden darnos alguna sorpresilla, no tenemos toda la información, pero lo que ustedes apuntan que aprobaron ayer en el Gobierno y que van a concretar el viernes es exactamente lo mismo. Lo explicaba brillantemente mi buen amigo Casimiro Curbelo esta mañana en la COPE: a La Gomera le va a tocar lo mismo, aproximadamente, porque ahora la bolsa no es de 160, es de 140, y hay algún desajuste. Pero como estamos hablando del año 2017, y hay un año anterior que es el 2016 después está el 2018 pues, a La Gomera le va a tocar... *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, un minuto más.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: A Mogán le va a tocar también la plaza, a la señora alcaldesa, a ver si don Fernando la ficha. Y a San Mateo igual.

El final está escrito. ¿Sabe qué pasa? Que el libro ahora es más chico, el libro ahora es más chico. Ahora, si no hacen modificaciones de crédito –de 160 han bajado a 140, pero el reparto es exactamente igual–, el final de la película es el mismo, don Casimiro tendrá los ocho millones, perrita arriba, perrita abajo, don Casimiro, ya lo sabe usted, perrita arriba, perrita abajo; Mogán tendrá su plaza; el señor presidente del Cabildo de Lanzarote me dice que va a tener tres millones en propaganda, a ver cómo lo reparte; y los señores del Cabildo de El Hierro van a tener 350 000 euros anuales en propaganda sobre 4 millones, y 600 000 euros para control de gestión.

Han hecho ustedes..., no estaba antes, se lo repito *(dirigiéndose al señor presidente del Gobierno)*, en lo que sí estoy de acuerdo con usted es en que ha mantenido la misma posición desde el principio, lo mismo que ha hecho el señor Casimiro, y lo que ha hecho Podemos, y nosotros.

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, un minuto más, el último.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Lo que no he entendido bien es el cambio de posición del PP y del PSOE, y lo acabo de decir, yo quería que lo escuchara usted –¡ah, lo escuchó!, ah, pues entonces no lo repito (*ante un comentario del señor presidente del Gobierno desde su escaño*)–.

Pues lo dicho, señoras y señores diputados, Nueva Canarias mantiene la misma posición desde el pasado año, porque lo que nos inquieta y nos preocupa es la gente y sus principales problemas, no nos creemos que esto sea un plan de desarrollo, este es un plan que servirá para mejorar la posición electoral de algunos, para repartir recursos no con base en las necesidades sino en los intereses políticos, territoriales y partidistas. Y es una opción, legítima y legal, pero nosotros la vamos a confrontar.

Y acabo diciendo una cuestión. Decía Casimiro esta mañana en una radio que Nueva Canarias ha intentado romper el pacto. ¿Usted cree que necesitan ayuda los del Gobierno para romper el pacto, señor Casimiro Curbelo? Lo hacen solos, lo hacen solos.

Yo lo que espero es que se establezca el Gobierno, que hagan la política que la mayoría de este Parlamento les permita, pero que gobiernen para todos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, continuamos ahora el turno de intervención. Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, señora presidenta.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Señor presidente del Gobierno, señores consejeros y consejeras, señorías.

Estimado amigo Román, voy a estar de acuerdo con usted solo en una cosa, en que hoy es una de las cuatro sesiones más importantes que tiene este Parlamento en una legislatura para aprobar su proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma, que es, en este caso para los canarios, ingresos y gastos, de 7305 millones de euros. Los ciudadanos y la sociedad en general, y especialmente los medios de comunicación no tienen la atención centrada en la importancia del presupuesto autonómico, sino que la tienen precisamente en el Fdcan y en la algarabía respecto del Fdcan.

Y yo esta mañana, cuando decía en la radio, efectivamente, que usted contribuía precisamente a dinamitar esa realidad es porque usted sabe perfectamente cuál ha sido la posición política del señor presidente del Cabildo de Gran Canaria, legítima, indudablemente, pero insolidaria como ninguna, y egoísta como ninguna, y usted lo sabe también. Porque lo que estamos planteando todos los demás era un plan estratégico, fíjense, ¿ustedes recuerdan cuando el presidente del Gobierno presentó en sede parlamentaria el ITE? Algunos se mofaban y otros eran incrédulos. Sin embargo, fuimos capaces de hacer de esa compensación del ITE, de los 160 millones de euros, una especie de problema en el ámbito canario, al que ha contribuido indudablemente el Partido Socialista, no solo desde Gran Canaria, sino el Partido Socialista, porque ¿qué sentido tiene en su momento tomar la decisión, abstenerse después, para anunciar –creo– el voto favorable mañana? Bueno, yo creo que la reflexión es buena, y es positiva, porque nadie quiere que haya ningún tipo de fricción sino muy al contrario que haya acuerdo y entendimiento. ¿Y saben por qué? Fíjense: los recursos del ITE de los que estamos hablando en Canarias significan menos del 2,2% de los recursos autonómicos y hemos armado en Canarias una algarabía por el conjunto de esos recursos frente a los 7305 millones que va a aprobar o va a destinar este Parlamento a los ciudadanos canarios. Y, además, justo en el momento en el que por parte del Gobierno se anuncia, que de esto no he escuchado a ninguno de los grupos decir si hay credulidad o incredulidad, cuando el Gobierno anuncia... Miren, para el año 2017 el techo de gasto autorizado lleva implícito un incremento, que se hará a través de un proyecto de ley en este Parlamento, un incremento que no sé calcular exactamente, pero que seguro que oscila entre los 50 y los 100 millones de euros, y, además, el propio presidente del Gobierno... Digo todo esto porque al final estamos discrepando o peleando por apenas 160 millones de euros, de los que quedan 140, porque ya 20 han sido aceptados en las enmiendas al Partido Popular. Pero si sumamos, además, lo que significa desvincular lo que es nuestro Régimen Económico y Fiscal del nuevo sistema o del sistema de financiación autonómica, pues, yo he escuchado que hay, aproximadamente, la posibilidad de que vaya al Fondo de Competitividad entre 300 y 400 millones de euros. Y si a eso le sumamos la perspectiva anunciada, yo como ya no me creo todo..., la perspectiva anunciada de la recuperación de los nuevos convenios, lo digo porque, entre otras cosas, aquí se han planteado enmiendas al presupuesto que son muchas y hay una incorporación para todos los convenios según la interpretación de la negociación del Gobierno con el señor Montoro del orden de 519 millones, incluidas carreteras, 250, y así sucesivamente.

Es decir, en el momento en el que se producen las mejores expectativas para esta comunidad autónoma, para entenderse los que son socios y para no armar algarabías desde el exterior, sin embargo, se intenta

planificar un plan de desarrollo para Canarias que afecta..., es que yo no acabo de entenderlo, incluso aquellos partidos políticos que tienen una trayectoria municipalista, porque si no hubiera sido pactado en cada isla con los ayuntamientos y sus respectivos cabildos, pues yo lo entendería, pero, miren, hubo prácticamente, con la excepción de Gran Canaria, de tres municipios, que yo estoy en desacuerdo, estoy en desacuerdo porque hacen muchas referencias, y tendremos la oportunidad de hablar de esto en la Sección 19, pero hacen mucha referencia a aparcamientos, es que hay que dinamizar las zonas comerciales a veces, yo no conozco con exactitud ese proyecto.

En definitiva, lo que quería decir es que hoy estamos ante la aprobación de una de las leyes más importantes para nuestra comunidad autónoma, yo creo que esta, junto con la ley del suelo y la ley de servicios sociales en la próxima legislatura, va a ser la más importante que tengamos precisamente en este debate en el Parlamento.

Y yo le voy a decir tres cosas por las que mi grupo votó en su momento en contra de las enmiendas a la totalidad y también por qué hoy vamos a votar a favor, tres, solo tres que son importantes.

Mire, lo primero, el compromiso con los servicios sociales. Es verdad que todavía requiere un incremento, es decir, la sanidad, que tuvo un incremento de hasta 75 millones de euros para gastos, la educación una asignación de 42 millones para gastos, del mismo modo que los servicios sociales, es decir, solo el haber destinado el Gobierno, con el compromiso, entiendo yo, de incorporar nuevos recursos en la nueva ley de crédito extraordinario para los servicios esenciales, porque, no nos engañemos, hoy quienes lo están pasando peor en la calle son precisamente los que no tienen ninguna posibilidad ni de acceder a la educación de una forma –acabo de asistir en un programa para la compra de material escolar mínimo necesario para niños en determinadas zonas de Tenerife–... Hay que apostar por estos servicios esenciales: la sanidad, la educación y los servicios sociales. No es razonable que todavía estemos inmersos en tasas del 26% de desempleo, del mismo modo que tampoco lo es que hayan 280 000 canarios que estén en recursos que ni siquiera llegan al mínimo para poder subsistir, o casi 100 000 personas para ser intervenidas quirúrgicamente. Por tanto, incorpórense nuevos recursos a los servicios esenciales porque me parece fundamental, además de los ya incorporados.

Un compromiso con la construcción de una Canarias unida y cohesionada, que hay algunos que creen que Canarias solo existe allí donde hay 800 000 habitantes y están totalmente equivocados, hay Canarias también donde hay 10 000, donde hay 21 000, donde hay 82 000, donde hay 106 000 y donde hay 130 000. Y los sobrecostes de la doble insularidad, no le he escuchado nunca a nadie que reflexione de una forma clara aquí, y el Gobierno, especialmente su presidente, he conocido varios, todos los presidentes autonómicos, y el que he visto que apuesta de una forma clara por cohesionar las islas es este Gobierno y su presidente. Sí, este Gobierno y su presidente porque no se acaban todavía de enterar algunos de que vivir en una isla pequeña es un privilegio pero tiene el sobrecoste de la doble insularidad, que es, precisamente, lo que orienta uno de los ejes del Fdcan o el conjunto de los ejes del Fdcan. Así que... a mí me alegra enormemente, y por eso, el compromiso por la construcción de una Canarias unida y solidaria en la que tengamos en cuenta lo que acabo de mencionar.

Y también, la tercera razón, es que es verdad que los recursos con las políticas fiscales que ya conocemos, creo que es importante en la política fiscal una medida que el Gobierno está poniendo marcha y pondrá en marcha el próximo año con nuevos medios económicos y medios humanos, para que la Agencia Tributaria Canaria sea capaz de detectar el fraude, porque detectando el fraude incorporamos nuevos recursos no solo a las distintas consejerías, y por tanto a la fortaleza del Gobierno, sino también a la fortaleza económica de los cabildos canarios y de los ayuntamientos.

Por tanto, esas tres razones, y todos sabemos que los recursos son insuficientes para conformar una estructura en las distintas secciones y poder convencer o satisfacer a todos, pero esas tres razones son las que llevan a mi grupo a votar a favor, y votar a favor porque creemos que es razonable.

Pero, miren, es conveniente en la tercera apostar por un modelo productivo que sea capaz de invertir la situación actual. Es verdad que hay que disponer de recursos para atender las necesidades de los más débiles, estén donde estén, porque tenemos un sistema, por ejemplo, en sanidad, un sistema sanitario complejo, están los hospitales de referencia en las dos islas capitalinas, cada una de las no capitalinas tiene también su hospital de referencia, los centros de salud, los consultorios médicos..., en fin, muy complejo. Digo que hay que ayudar a los más necesitados pero también pensando en cambiar el modelo productivo porque, si no, nunca saldremos de la pobreza cronificada que hoy está instalada en muchos ámbitos de la sociedad canaria.

Por tanto, yo creo que estos tres elementos son los que nos van a permitir, indudablemente, apoyar al Gobierno para que estos presupuestos salgan adelante, y, además, que salgan adelante con la convicción de que los recursos nuevos que la comunidad autónoma va a gestionar y está gestionando, ahí es donde les decía alguna vez a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara que tienen una oportunidad magnífica. Yo no sé si el Gobierno de Rajoy va a durar más allá del intento de aprobar los presupuestos generales del Estado o no, pero lo que sí está claro es que los dos partidos políticos que hoy sustentan al Gobierno, el Partido Socialista y

Coalición Canaria, con la cooperación; no en todo porque cada uno se quiere singularizar en su modo de hacer política. Incluso el compañero y amigo Román dice que es para hacer clientelismo, yo no sé quién pretende hacer clientelismo, lo que pretendo yo desde la isla de La Gomera, y le voy a recordar, porque parece que siempre son las islas no capitalinas las que tienen la llegada de esos recursos... Mire, El Hierro con sus habitantes, que lo conoce, puede recibir en torno a 5 millones de euros, y La Gomera puede recibir en torno a 7 millones de euros, pero no son para hacer clientelismo, son para llevar a cabo obras de infraestructuras, generar empleo estable, dinamizar la economía y generar riqueza, y suplir los sobrecostes de la doble insularidad. Pero, mire, es que a Gran Canaria, isla por la que usted tiene mucho interés y yo también, pues, recibe del orden, por esa vía, aplicando el criterio REF y la solidaridad para proyectos estratégicos y el atendimiento de los sobrecostes de la doble insularidad, más de 35 millones de euros, y a usted le parece mal... ¿Dónde está la solidaridad entonces con Canarias –con El Hierro, con La Gomera y con el resto de las islas–?

Por tanto, yo creo que debemos buscar elementos para discrepar de las cuentas autonómicas de otra manera o en otro contexto, porque me parece que no hay muchos.

Y quiero terminar, señora presidenta, quiero terminar pidiendo nuevamente al Gobierno que los recursos adicionales, que estoy completamente seguro de que se gestionarán en los próximos meses, vayan a atender, de una parte, la garantía de los servicios esenciales, hay que intentar pensar todos aquellos que nos dedicamos a la política, nos paran en la calle, aquí en Tenerife, en Santa Cruz o en La Gomera o donde estemos, y hay gente a la que a veces las largas listas de espera la llevan a una desesperación, y, por tanto, hay que inyectar recursos ahí, inclusive para atender el desempleo o la dependencia..., en fin, ese es el primer objetivo, y a partir de ahí pues utilicemos el resto también para dinamizar la economía, para hacer un sector servicios... Un minuto más (*dirigiéndose a la Presidencia por una cuestión relativa al cómputo del tiempo de su intervención, quien le concede un tiempo adicional*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Sí, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Un sector servicios que sea capaz de hacer una apuesta por la redistribución de la riqueza. Hay que tener en cuenta que en el turismo, que es nuestra actividad principal para fortalecer la economía, tenemos que ser más competitivos y generar la posibilidad, por eso hablaba del cambio de modelo, la posibilidad de redistribuir la riqueza en el ámbito del conjunto de toda la sociedad canaria.

Recuperar nuestro campo, pero para dinamizar la economía, los productos agroalimentarios, que sean capaces de volver a recuperar algo que ya durante mucho tiempo, por razones diversas... (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*). Pero hemos abandonado el mismo y aquí hay un nicho importante para generar empleo joven, para incorporar nuevamente la mujer al campo y para establecer estrategias de futuro.

Y lo propio ocurre con otros sectores productivos, estoy haciendo una mera referencia al turismo, pero también a nuestro medioambiente, las energías renovables, en fin, yo creo que aquí tenemos una apuesta importante que hacer.

Pero, así todo, como sé que en una época de dificultad económica unos presupuestos no son capaces de resolver, no son la panacea para resolverlo todo, yo creo que el Gobierno ha hecho una prioridad y una priorización que me parece en este momento razonable. Así que por esta razón vamos a defender y apoyar, en los términos que he expresado, estos presupuestos de 2017.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora de intervención para el Grupo Socialista Canario.

Señor Álvaro, cuando quiera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Lo primero que quiero decir es que lamento que gran parte del debate de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, una ley muy importante para el desarrollo de los servicios públicos en Canarias, para las inversiones en muchos rincones de esta tierra, se la lleve el Fondo de Desarrollo de Canarias.

Por eso no puedo hacer otra cosa que comenzar respondiendo a los dos últimos intervinientes con respecto a algunas de las cuestiones que han planteado.

Señor Curbelo, mire, no hay mayor riesgo para la solidaridad entre las islas Canarias que el fomento del insularismo, el insularismo, si alguien tiene las mayores posibilidades de ganar en un debate insularista no son precisamente las islas más débiles, todo lo contrario. Y tenemos un ejemplo. Estos últimos años se han dado algunos mensajes, algunas tentaciones insularistas que han llevado, incluso, a el Convenio de Carreteras, una estrategia histórica de este Gobierno de Canarias, que las carreteras, las necesidades en carreteras se decidiesen

en Canarias, se priorizasen en Canarias, ahora resulta que tenemos dos obras de dos islas capitalinas pintadas en los presupuestos generales del Estado. Ese es el riesgo del fomento del debate sobre el insularismo, y ese es precisamente el que ha puesto en riesgo el Fdcan, que, en todo caso, lo ha hecho usted.

Señor Rodríguez, con respecto a qué ha cambiado. Sí han cambiado muchas cosas. Hemos acordado con el Grupo Nacionalista Canario, con nuestros socios de Coalición Canaria, un criterio de reparto más acorde a las necesidades de Canarias, fundamentados en el REF los criterios de reparto de los recursos REF, sobre los que ha habido un consenso histórico en Canarias durante muchos años. Y hemos introducido la solidaridad con la doble insularidad, cuestión en que también yo creo que todos, todos coincidimos y todos compartimos, este Gobierno y los anteriores. Y ha cambiado porque, por ejemplo, ahora podemos hablar de un CAE en Gáldar, un CAE en La Orotava, de un consultorio en Gáldar, de un centro de salud en Argana Alta, en Arrecife, de una mejora en el Centro de Salud de Tegui, del CAE en Gran Tarajal, de la reforma del Centro de Salud de La Guancha, del Centro de Salud Valle Gran Rey, del Centro de Salud de Valverde, del Centro de Salud de Corralejo, de urgencias en el hospital de la Candelaria; introducciones que se han hecho a lo largo del debate parlamentario, de las que nosotros también nos sentimos copartícipes e identificados.

La política con mayúsculas ha de suponer un marco de diálogo en el que todo es posible, un punto de encuentro en el que cada partido pueda ceder y obtener concesiones y en el que las posturas no deban venir absolutamente predeterminadas con anterioridad, si de verdad queremos avanzar.

Recientemente, mi partido ha sido capaz, en las Cortes, de alcanzar un acuerdo con el Gobierno del Partido Popular, que ha supuesto apoyar un techo de gasto, que no nos convence, pero que a cambio hemos incrementado el salario mínimo interprofesional y hemos elevado el límite de endeudamiento para que las comunidades autónomas puedan invertir más en sanidad, educación y servicios sociales. Medidas estas últimas en las que no cree o no creía hasta hace bien poco el propio Partido Popular.

En la tramitación de esta ley de presupuestos hemos tenido la oportunidad de mejorar unas cuentas que de por sí ya introducían importantes elementos para contribuir, dentro de las posibilidades que tiene el Gobierno, a mejorar la vida de los canarios. El resultado de las votaciones que tendremos hoy va a dar lugar a unos presupuestos que, una vez más, pese a las todavía existentes dificultades de financiación, prioriza a las personas. Porque, a pesar de las mejoras, estos son los presupuestos que sufren y siguen sufriendo un injusto marco de limitaciones y que desde luego serían más generosos si se actualizase el sistema de financiación autonómico, que tenía que haber entrado en vigor desde enero del 2014; unos presupuestos que corresponden a un proyecto político compartido, en el que el Partido Socialista ha puesto todo su empeño para que las políticas sociales, sanitarias, educativas y de empleo vean mejorados sus recursos y, por tanto, que este Gobierno pueda dar respuesta a lo que demandan todos los canarios y canarias, vivan donde vivan.

Para los socialistas estas políticas son la base sobre la que debe desarrollarse el principio de solidaridad interinsular, y por lo tanto el principal referente de nuestra construcción como pueblo.

Son estos, siempre dentro de las limitaciones, unos presupuestos que responden a los principios de nuestro partido: la justicia social y la solidaridad, principios que conducen a nuestra acción de gobierno, principios a los que nunca, nunca, renunciaremos.

Señorías, con estas cuentas estamos consolidando los incrementos en gasto social que hemos aprobado en los últimos años, y estamos reafirmando una salida de la crisis con unos derechos sociales que en materia de prestaciones están cada vez más asegurados.

En este contexto, no quería dejar pasar la oportunidad de recordar que ayer los socialistas celebrábamos que hace diez años nuestro país conquistó, bajo la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero, un nuevo derecho social que reconoce la dignidad a millones de personas en situación de dependencia, y a sus familiares. Una ley que ha supuesto una oportunidad para que muchas de estas personas reciban unas coberturas que hasta ahora tenían vetadas o muy limitadas por su capacidad económica. Los y las socialistas nos sentimos muy orgullosos, y también lo estamos de que los presupuestos que aprobemos hoy sean los que van a sacar a Canarias de la cola de la dependencia. En 2017 se va a destinar a prestaciones económicas para dependientes casi lo mismo que en los ejercicios de 2014 y 2015 juntos. Además, son unos presupuestos que garantizan la prestación canaria de inserción como un derecho no sujeto a limitaciones presupuestarias. En 2017 este Gobierno destina a la prestación canaria de inserción casi lo mismo que en los ejercicios de 2011, 2012 y 2013 juntos. Quien diga que no son unos presupuestos sociales miente.

También del resultado de la tramitación parlamentaria, del trabajo que hemos realizado los grupos en el último mes, hemos podido movilizar un millón de euros para reforzar las políticas de discapacidad y hemos puesto la primera piedra para poder contar con un plan de atención temprana, el que hemos dotado inicialmente con 200 000 euros.

Señorías, estos presupuestos incrementan nuevamente las ayudas para comedores y desayunos escolares, las ayudas para libros de texto, mantienen las subidas de otros años para becas universitarias y ponen

en marcha un programa de ayudas para el transporte de estudiantes de islas no capitalinas con Tenerife y Gran Canaria. En 2017 dispondremos de 25 millones más para garantizar las coberturas de personal docente, con respecto a 2015 duplicaremos el esfuerzo inversor del Gobierno de Canarias en infraestructuras educativas e incrementaremos en 4 millones las transferencias a las universidades públicas canarias.

Señorías, en materia sanitaria lo que más le preocupa al Partido Socialista, al Grupo Socialista, no es lo que se presupuesta sino lo que realmente se gasta. Pero es cierto que lo que se presupuesta es un buen indicador de lo que al final se va a poder gastar.

Por eso nos parece, desde luego, una buena noticia que en el año 2017 el Servicio Canario de Salud vaya a contar con un incremento de recursos de 75 millones de euros. Hoy, tras la tramitación de la norma y la incorporación de enmiendas, ese incremento va a pasar a 87,2 millones de euros, reforzando las partidas de infraestructuras sanitarias en todas las islas con 12,2 millones de euros más.

Y quiero destacar que de esos 87,2 millones de euros 50 vayan al personal, al corazón del sistema, profesionales sanitarios y no sanitarios que se vuelcan para atender a los miles de usuarios que cada día visitan nuestros centros sanitarios. Unos presupuestos en materia sanitaria que abordan el problema de la accesibilidad al sistema, esto es, las listas de espera, inyectando recursos allí donde hace falta, en este caso en la atención especializada. Por eso, también valoramos en su justa medida que este programa tenga el mayor presupuesto desde el año 2010, desde ese año ningún presupuesto para atención especializada había alcanzado los 1700 millones de euros, en 2017 el presupuesto se elevará hasta los más de 1721 millones de euros, eso sin contar con los nuevos fondos para infraestructuras que antes he mencionado.

Señorías, como reflexión general queremos exponer que las enmiendas que hoy debatimos son aquellas que no hemos podido incorporar en el trámite de ponencia o en comisión mediante su aprobación íntegra o realizando una propuesta transaccional, unas enmiendas en las que coincidimos en muchos casos con las necesidades planteadas por los grupos de la Oposición, de incrementar los recursos principalmente para sanidad, educación, servicios sociales, empleo, algunas inversiones, algunas políticas de subvenciones o algunas políticas de ayudas a determinados sectores productivos, pero también hay que dejar claro que los recortes que plantean en la mayor parte de los casos no pueden ser aceptados.

Quiero recordar a sus señorías el necesario ejercicio de priorización que debemos hacer todos a la hora de elaborar unos presupuestos. Toda nueva propuesta de gasto conlleva la reducción de otro, y lo que hemos detectado es que en su mayoría son inviables por afectar los recortes que plantean a gastos necesarios para el funcionamiento del Gobierno, y, por tanto, hay que decirlo, para la prestación de los servicios públicos.

Cuestión aparte es la política fiscal, que también ha sido mencionada por algunos grupos, donde algunos pretenden rebajas de impuestos que, como el IGIC, afectan al bloque de financiación canario, este es el caso del Partido Popular, sin tener presente que estaríamos afectando también a los fondos de otras administraciones, como es el caso de cabildos y ayuntamientos, y no estamos en disposición de recortar los fondos a cabildos y ayuntamientos.

Yo, señor Rodríguez (*dirigiéndose al señor Rodríguez Pérez, Jorge Alberto*), quiero aprovechar también esta intervención de este último debate conjuntamente en los presupuestos para desearle buena suerte en su nueva etapa en Madrid y que les explique en Madrid cómo hacemos en Canarias para que crezcamos por encima de la media, para que no subamos los impuestos y tengamos la menor deuda y déficit por habitante del Estado.

Las subidas de impuestos que proponen Nueva Canarias o Podemos, pues, podríamos discutirlos, pero no compartimos la idea general de que una baja fiscalidad en Canarias no deba mantenerse porque responde a la compensación de su hecho diferencial, una cuestión que debemos tener en cuenta, máxime cuando es de todos conocido que, por ejemplo, las rentas del trabajo son más bajas en nuestras islas.

En cualquier caso, comencé mi intervención ofreciendo un diálogo abierto y esa oferta la mantengo, pero no como parte de este debate presupuestario. Este Gobierno, este Gobierno socialista y nacionalista ha anunciado que a lo largo del 2017 presentará una reforma fiscal en profundidad y en este marco es donde estaremos abiertos a todos los planteamientos que se entiendan necesarios en materia impositiva.

Dicho esto, toca hacer referencia a muchas enmiendas del articulado, esa parte se la voy a dejar a mi compañera de Gobierno o de apoyo al Gobierno, la diputada Guadalupe González Taño, en su intervención, pero quiero terminar reafirmando la satisfacción, sin ningún tipo de complejo, de que estos presupuestos son unos presupuestos con acento social donde las necesidades reales de las personas han estado por encima de cualquier otra cuestión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Señora presidenta. Señorías, buenos días.

Estos presupuestos, según el propio análisis que se hace en su exposición de motivos, son unos presupuestos marcados por una mejoría económica que hay que lograr que llegue a todos los canarios y canarias, unos presupuestos con cifras positivas en el sector turístico, con una evolución positiva del empleo, con cifras positivas para el comercio y con una tasa de infracción que permite que se continúe en la senda de recuperación que Canarias está emprendiendo, pero que, como decía al principio, tenemos que lograr que llegue a todas y a todos.

Son también unos presupuestos ajustados a objetivos, cumplen los principios de estabilidad presupuestaria y deuda pública, así como la regla de gasto; un presupuesto que parte del incremento de la recaudación por esa mejoría económica de la que hablábamos, pero que, sin embargo, tiene un comportamiento desfavorable derivado de la falta de ingresos del sistema de financiación, del déficit de financiación, que al final nos obliga a los canarios y canarias a hacer un sobreesfuerzo de nuestros propios recursos para cubrir aquello que no nos llega de fuera. A todo ello añadimos, como dato inicial, el ahorro derivado de la rebaja del tipo de interés que permite ese crecimiento de los fondos que se pueden destinar a políticas activas.

En relación con las características generales del presupuesto, en relación con el gasto, ya se ha dicho aquí: es un presupuesto eminentemente social, con un 80% dedicado a sanidad, educación y servicios sociales, y es ahí adonde se va el crecimiento presupuestario, dejémoslo claro, presupuestar es priorizar y, por tanto, el Gobierno de Canarias decide adónde va ese crecimiento, marcando claramente una prioridad social.

Pero, además de esos avances en materia sociales, en educación, en sanidad, en asuntos sociales, desde el punto de vista presupuestario, tenemos que decir que en materia educativa, y se ha hablado aquí de educación, se apuesta por una educación de calidad, que va recuperando su capacidad económica mermada por la crisis, sobre todo en materia de inversión, y por una formación profesional que dé respuesta a los retos de unos jóvenes con una altísima tasa de paro.

Efectivamente, ya se ha señalado aquí, este es un sector, el educativo, en Canarias, todavía con problemas, no podemos ni debemos negarlo, pero no en referencia al informe PISA, que parece ahora que es la referencia única que existe en el sector educativo, sino, sobre todo, porque la educación como garante de futuro de una sociedad debe ser un eje prioritario de cualquier gobierno y, desde luego, este lo es. Y aprovechamos también para felicitar hoy a la consejera por el adelanto de las becas que, desde luego, marcan también una prioridad a la hora de decidir que nuestros estudiantes, vivan donde vivan, puedan tener acceso a la educación superior.

Un presupuesto que quiere impulsar políticas agrarias y pesqueras que permitan que agricultores, ganaderos y pescadores puedan sentir que son importantes para esta comunidad autónoma. Y desde aquí también hay que decir que esos fondos adicionales que se han conseguido por parte de la consejería y del Gobierno de Canarias para el Posei, y ese esfuerzo para que esos fondos prioricen a los jóvenes, son también objetivos y marcas identitarias de este presupuesto.

Destacamos también los avances en materia de incremento de fondos para innovación, para nuevas tecnologías, para apoyar la internacionalización de nuestra economía, todo eso también ayuda a que Canarias pueda salir cuanto antes de la crisis y, sobre todo, que salgan aquellos canarios y canarias que no lo han logrado.

Pero queremos destacar también los avances en materia de identidad y promoción de nuestro acervo cultural. Para Coalición Canaria, este...

(Rumores en el hemiciclo).

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora González Taño. Perdone que la interrumpa.

Señorías, hay un murmullo permanente y quien está interviniendo, quien está en uso de la palabra creo que merece la atención y el respeto de todos nosotros. Por favor.

Continúe, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Es lo que tiene apoyar al Gobierno por lo visto.

Decía que para Coalición Canaria es esencial también, como objetivo programático esencial, que estos presupuestos sean también una apuesta clara por el refuerzo de nuestra identidad y la promoción de nuestro acervo cultural.

Ya se ha dicho aquí pero yo debo reiterarlo, hay una gran apuesta por la cultura y parece mentira que no se resalte cuando una comisión parlamentaria de este Parlamento lo ha solicitado, lo han solicitado todas fuerzas políticas. Se hace en este presupuesto y queremos destacarlo. Por supuesto tendrá que seguirse complementando en presupuestos sucesivos pero también se incrementan las partidas destinadas a recuperar y proteger nuestro patrimonio cultural; contenidos canarios en las escuelas; la Academia Canaria de la Lengua; la recuperación de la financiación de la televisión canaria, de la Radio y Televisión Canaria, para que pueda servir a su fin de servicio público; en materia turística, la diversificación de la oferta,

la apuesta por nuestra gastronomía, por el patrimonio cultural, el proyecto de consumo de productos canarios... Todo eso son signos identitarios que impone y que impulsa desde la parte del Gobierno de Coalición Canaria.

Este presupuesto incrementa también las partidas destinadas a atender a nuestro territorio y medioambiente, en especial en materia de recuperación de vertederos, donde se hace un gran esfuerzo, y es un presupuesto que incrementa los fondos para igualdad entre hombres y mujeres, y que, por supuesto refuerza las medidas en materia de lucha contra la violencia de género, aunque permítanme que hoy, después de conocer los datos de Canarias en esta materia, manifieste la impotencia y la necesidad de apostar por un gran pacto en Canarias para acabar con una lacra que se llevó por delante a tres mujeres en España el pasado fin de semana.

En materia impositiva, ya se ha dicho aquí, hay apuestas en este presupuesto, en las enmiendas hay apuestas por la bajada de impuestos por parte de algunas formaciones políticas y por la subida de impuestos de otras, probablemente, ya lo dije en comisión, en el centro estará la virtud y, por tanto, seguramente acierten en esa materia. Se incrementan, como todos saben, el régimen tributario del tabaco para luchar contra el tabaquismo, sobre todo entre los jóvenes; se corrige el régimen impositivo de los juegos de azar, el tipo de los productos de aseo personal y aguas de colonia... Y eso es así aunque se haya intentado tergiversar este asunto.

Se han introducido veintiuna enmiendas al articulado, la mayoría de carácter netamente técnico, pero queremos destacar dos o tres que nos parecen relevantes, que nos da tiempo.

Sobre todo la consideración del personal de la Agencia Tributaria y de los servicios de gestión en materia de empleo como personal necesario para sacar estos objetivos adelante, el plan de atención temprana o la norma para ayudar a financiar las cámaras de comercio.

Se ha dicho ya aquí –voy a empezar con el análisis de las enmiendas–, se ha dicho ya aquí, efectivamente hemos rechazado las enmiendas que tenían que ver con los cambios en el texto articulado al Fondo de Desarrollo de Canarias, tanto de Podemos como de Nueva Canarias, porque no se atenían al objetivo de este fondo. No nos queda más que manifestar nuestra satisfacción de que se haya logrado un acuerdo entre las fuerzas políticas, que es un acuerdo que viene a unirse a un acuerdo previo que había con cabildo y ayuntamientos, pésele a quién le pese. Nosotros, desde luego, nos alegramos de que hoy este fondo se ponga en marcha con el acuerdo, como digo, de todas las instituciones y con el apoyo de la mayoría de esta Cámara, y lamentamos que haya portavoces de esta Cámara, el señor Rodríguez, por ejemplo, que quisieran derrotar al Gobierno y a su presidente usando este fondo y que hoy lamenten que aquí se haya llegado a un acuerdo. Nosotros, desde luego, sí que estamos contentos con que así sea.

(Rumores desde la tribuna de invitados).

En relación con las enmiendas presentadas voy a intentar ser lo más ágil posible. En cuanto a las no admitidas, del Partido Popular, la 93 y 94, tienen que ver con obligaciones que ya entendemos que se están cumpliendo y que, por tanto, no es necesario aceptarlas. En relación con la 96 ocurre lo mismo. La 97, 98 y 99...

La señora PRESIDENTA: Señora González Taño, disculpe que la interrumpa de nuevo.

Público asistente, si está interesado en seguir el debate, estamos encantados, si no, les invitaré a que abandonen la sala, porque hay un murmullo permanente... *(Continúan los rumores en la sala).*

Ni con esas. Por favor, al público asistente le ruego que guarde silencio, porque se oye todo en la sala. Tenemos una acústica espectacular para cosas buenas, pero todo lo que se habla se escucha. Por tanto, ruego silencio, y si no, pues tendré que invitarles a que abandonen el hemiciclo, si son tan amables, por favor.

Señora González Taño, disculpe que la vuelva a interrumpir pero era para que fuera escuchada.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, hablaba de las enmiendas 97, 98 y 99, a las que hizo referencia el portavoz del Partido Popular, que se refieren básicamente al ajuste del sector empresarial, sí decirle que en estos momentos se está cumpliendo ampliamente con los objetivos marcados, es más, el nivel de cumplimiento de objetivos de reducción de empresas y fundaciones en Canarias es del 233 %, con más de 1000 millones de euros de ahorro en el periodo 2011-2015. Ha felicitado el Ministerio de Hacienda al Gobierno de Canarias por el nivel de cumplimiento de objetivos en materia de reducción del sector público empresarial. Por tanto, tan mal no debe estarlo haciendo el Gobierno, y, desde luego, entendemos que las medidas que se proponen se están cumpliendo ya en ese plan de ajuste.

En relación con algunas enmiendas que siguen esa misma tendencia, por ejemplo, la número 100, 101, 102, 103 y 104, persiguen los mismos objetivos. Por tanto, los doy por argumentados.

Y en relación también con una enmienda que coincide con Podemos, en relación con la 105, que es la de no actualización de tasas y precios públicos, es inviable en estos momentos por las necesidades presupuestarias.

Ocurre con la 111 y la 116, que vuelven a plantear racionalización en los mismos sentidos planteados. Cosa que entendemos que ya se están haciendo por parte del Gobierno de Canarias.

Y la 117 persigue la creación del consejo canario de apoyo al emprendimiento. Que ya el Gobierno de Canarias ha iniciado los trámites, por tanto entendemos que se está dando cumplimiento a ese objetivo.

En relación con la 118 y 119, solicitan remisión de más documentación a hacienda. No entendemos que genere nuevas obligaciones, sino que ya se están cumpliendo con los trámites existentes. Yo creo que falta, pues, saber que en muchos casos todo eso ya se está actualizando.

La enmienda 120 es la que solicita la reducción del IGIC con carácter lineal. Ya hemos comentado, que además aprovecho para unir a esta petición la relación de enmiendas posteriores, que son la 122, 124, 126, 127, que son enmiendas que son de carácter económico, enmiendas que la verdad que han dado con un truco bueno, porque son enmiendas que solo hacen altas y no hacen bajas. Bueno, pues, la verdad es que..., ya, ya, pero es que... (*ante un comentario efectuado desde los escaños del GP Popular*). Bueno, un buen truco, o sea, para no tener que dar de baja a ningún sitio, hay diez o quince enmiendas que proponen altas, y es mucho más cómodo que tener que dar de baja, claro, la verdad es que es interesante. Pero, bueno, cumpliendo los objetivos en muchos casos, tiene que entender que, dado que no tienen bajas, como mínimo es imposible aceptarlas.

No compartimos obviamente lo mantenido en la 139, que solicita la deducción de cuota para sanidad privada en materia de IRPF. No compartimos el objetivo.

Y en relación con Podemos, ya han comentado las primeras enmiendas, el primer grupo, que tienen que ver con cuestiones de gestión de recursos humanos, hay muchas enmiendas en materia de gestión de recursos humanos, entendemos que eso debe ir, derivarse a la propia gestión de recursos humanos de la comunidad autónoma en cada uno de sus ámbitos.

Ya hemos hablado de la actualización de tasas y precios públicos.

En relación con otros ajustes impositivos. En estos momentos no son posibles.

Y luego también hacen referencia a algunas cuestiones que tienen que ver con, por ejemplo, que no se pueda hacer gastos en publicidad y propaganda en las empresas públicas. Eso es inviable para muchas empresas públicas, que lo necesitan dentro de sus propios objetivos, caso, por ejemplo, de Visocan o Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, y otras empresas que por su actividad necesitan lógicamente ese gasto.

Nos hemos referido..., no vamos a repetir el tema del Fdcan, que ustedes también plantean.

Y luego hay una que plantea la supresión del acuerdo alcanzado con los cabildos y ayuntamientos en relación con la rebaja de los gastos de gestión del Régimen Económico y Fiscal. Esa es una larga lucha de los cabildos y los ayuntamientos, que el Gobierno de Canarias ha atendido y por supuesto no solo no... Es que ni siquiera compartimos el objetivo, porque es una amplia lucha de cabildos y ayuntamientos.

Hay una serie de enmiendas que han planteado en relación con objetivos que creemos que ya se están cumpliendo por parte de los..., de la Audiencia de Cuentas, de los informes que la Audiencia de Cuentas emite en relación con el funcionamiento de la Administración.

Y en relación con las enmiendas planteadas por Nueva Canarias.

Ya nos hemos referido a la relativa al Fondo de Desarrollo de Canarias.

En relación con la 360 a 366, plantean subidas impositivas que, evidentemente, no compartimos por lo dicho antes, pero, en todo caso, sí decir que la Consejería de Hacienda va a iniciar un trámite, va a iniciar un estudio en el futuro, si mejoran las condiciones también, por supuesto, de financiación, pues, para poder ajustar elementos concretos de todos los tipos impositivos, como se ha hecho, por ejemplo, este año con la cultura y la artesanía, mediante apuestas concretas con ejes concretos de desarrollo, que permitan la evolución y que lleven acompañadas las rebajas presupuestarias.

Y en el caso, por ejemplo, del planteamiento que hacen de la cuantía de la PCI, evidentemente se ha hecho un gran esfuerzo por este Gobierno a favor de las personas que peor lo están pasando, se han duplicado los fondos de la PCI... Pero lo que no podemos hacer es pagar las PCI pendientes a toda la gente que la tiene pendiente y además incrementar el dinero que le va a cada persona, porque son objetivos que en estos momentos no se pueden cumplir los dos, y, evidentemente, entendemos que lo primero es que la gente tenga un mínimo, se está cumpliendo, se han duplicado los fondos, pero... Y en el futuro ojalá podamos llegar a un sistema de financiación que nos permita, además, incrementar las partidas individuales.

Las cámaras de comercio. Ya hemos dicho aquí que esta es una enmienda incorporada ya también por Coalición Canaria y el Partido Socialista.

Y las enmiendas 369 a 371, se matizó, como usted sabe, la posición que venía de la ley en relación con el Fondo Canario de Financiación Municipal, y entendemos que el texto que se ha consensuado es un texto que se ajusta a lo que solicitaba la Fecam y está consensuado con ellos.

Señorías, finalizamos recordando algunos aspectos de este presupuesto del 2017 que nos parecen relevantes, y que quizás, como se ha dicho aquí, por el encuadre de otros debates se han ido perdiendo, pero

que tenemos que destacar. Estos son unos presupuestos de una recuperación económica y una cohesión que tenemos que hacer que lleguen a todas las personas, a todos los...

La señora PRESIDENTA: Señora González Taño, dos minutos más.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señora presidenta.

Decía que hay que destacar aquellos aspectos de este presupuesto que nos parecen relevantes.

Primero, estos son unos presupuestos que consolidan la recuperación económica, una recuperación económica que ahora tiene que llegar a todos los canarios y canarias, y tiene que llegar también a través de la cohesión territorial a todos los territorios de Canarias, y por eso apostamos claramente; unos presupuestos que apuestan por la prioridad social; los presupuestos de la puesta en valor de nuestra identidad y nuestro acervo cultural; unos presupuestos posibles que establecen y consolidan la mejoría de nuestra economía para seguir en la senda de que Canarias sea más fuerte, más autosuficiente, más solidaria.

Y estos presupuestos, sin embargo, necesitan, por supuesto, el refuerzo de la recuperación de los fondos derivados de la mejora de la financiación autonómica y del cumplimiento de aquellos convenios incumplidos durante todos estos años por parte del Estado. Mientras esto ocurre, estos presupuestos combinan atender a los que peor lo están pasando con el fomento de una economía en crecimiento para que aquellos canarios y canarias que no han salido todavía de la difícil situación que atraviesan, donde la crisis los metió, puedan salir de ella cuanto antes.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Hemos concluido las intervenciones con respecto a las enmiendas al articulado.

Llamo a votación para comenzar la votación de las mismas.

(La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación).

Señorías, pido silencio para intentar –es complejo– poder conducir bien las votaciones.

Señorías, les propongo comenzar a votar las enmiendas presentadas al articulado por el Grupo Popular. La propuesta que les hago es votarlas todas en su conjunto. ¿Alguna consideración? ¿Quién la va a hacer?

(La señora González González, doña María Esther, solicita intervenir).

Señora González, dígame.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

Nosotros estaríamos de acuerdo pero en hacer dos bloques, no todas en su conjunto.

La señora PRESIDENTA: Dígame cuál es la propuesta concreta, señora González, para intentar a ver si es...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño):* La propuesta concreta es...

La señora PRESIDENTA: Escuche, señora González.

Voy a intentar, puesto que los grupos parlamentarios no han hecho una propuesta de votación agrupada de enmiendas, hacerla en su conjunto en la medida en que se pueda. Si no, no pierdo tiempo y vamos una a una al articulado.

Por eso, voy a intentarlo, y si no es posible vamos una a una, ¿de acuerdo, señorías?

Dígame, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño):* En bloques.

El bloque sería la 93, la 94, la 95, la 103, la 107, la 113, 114, 115, 120, 138 y 139. Y el resto en otro bloque.

La señora PRESIDENTA: ¿Alguna consideración de otros grupos?

(La señora Monzón Navarro solicita la palabra).

Sí, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño):* Nosotros tenemos sentidos distintos en varios...

Yo le puedo decir los bloques, pero no sé si esto va a llevar o va a coincidir con los que tiene Nueva Canarias. Si quiere se los digo, o...

La señora PRESIDENTA: Intente decírmelo a ver si yo soy capaz de cuadrarlos...

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Vale. Necesitaríamos que fuera un bloque que tiene el mismo sentido del voto, la 93, la 94, la 96...

La señora PRESIDENTA: Despacio, por favor, despacio para yo intentar seguirla.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Vale.

La señora PRESIDENTA: 93, 94, 96...

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): 98, 99, 100.

La señora PRESIDENTA: 99, sí, 100.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): 104, 105, 106...

La señora PRESIDENTA: Señora Monzón, no siga. Vamos una a una, señora Monzón, no siga. Vamos una a una, es que es imposible, imposible.

Señorías, vamos a ir enmienda a enmienda.

Les recuerdo a sus señorías que el reloj ahora está en ocho segundos, ¿de acuerdo? Por tanto, silencio por favor.

Comienza la votación de la enmienda número 93, estamos con el Grupo Popular, enmienda número 93.

Comienza la votación.

(Pausa).

Señorías, 57 votos emitidos: 16 síes, 38 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 94.

Comienza.

(Rumores en la sala).

Silencio, por favor.

(Pausa).

59 votos emitidos: 19 síes, 38 noes y 2 abstenciones.

Continuamos, señorías. Enmienda número 95.

Comienza.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 38 noes, 10 abstenciones.

Enmienda número 96.

(Pausa).

59 votos emitidos: 24 síes, 32 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 97. Comienza.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 40 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 98.

(Pausa).

60 votos emitidos: 24 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 99.

(Pausa).

60 votos emitidos: 24 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 100.

(Pausa).

60 votos emitidos: 24 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 101.

(Pausa).

59 votos emitidos: 17 síes, 33 noes, 9 abstenciones.

Enmienda número 102. Comienza la votación.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 33 noes, 10 abstenciones.

Enmienda número 103.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 104.

(Pausa).

60 votos emitidos: 24 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 105.

(Pausa).

60 votos emitidos: 24 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 106.

(Pausa).

60 votos emitidos: 24 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 107.

(Pausa).

60 emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 108.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 33 noes, 10 abstenciones.

Enmienda número 109.

(Pausa).

59 votos emitidos: 16 síes, 33 noes, 10 abstenciones.

Enmienda número 110.

(Pausa).

60 votos emitidos: 16 síes, 34 noes, 10 abstenciones.

Enmienda 111.

(Pausa).

60 votos emitidos: 24 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 112.

(Pausa).

60 votos emitidos: 24 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 113.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 38 noes, 10 abstenciones.

Enmienda 114.

(Pausa).

58 votos emitidos: 11 síes, 44 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 115.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 116.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 40 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 117.

(Pausa).

59 votos emitidos: 17 síes, 39 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 118.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 40 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 119.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 40 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 120.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 121.

(Pausa).

59 votos emitidos: 24 síes, 32 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 122.

(Pausa).

60 votos emitidos: 24 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 123.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 33 noes, 10 abstenciones.

Enmienda 124.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 33 noes, 10 abstenciones.

Enmienda 125.

(Pausa).

59 votos emitidos: 23 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 126.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 40 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 127.

(Pausa).

59 emitidos: 17 síes, 39 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 128.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 40 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 129.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 40 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 130.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 33 noes, 10 abstenciones.

Enmienda 131.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 33 noes, 10 abstenciones.

Enmienda 132.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 40 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 133.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 40 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 134.

(Pausa).

60 votos emitidos: 18 síes, 39 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 135.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 40 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 136.

60 emitidos: 17 síes, 33 noes, 10 abstenciones.

Enmienda 137.

(Pausa).

60 emitidos: 24 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 138.

(Pausa).

60 emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 139.

(Pausa).

60 emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Pasamos, señorías, a las enmiendas al articulado del Grupo Parlamentario Podemos, la número uno. Perdón, ¿cuál me falta? *(ante un comentario efectuado desde los escaños)*. Sigo. Bien.

Vamos a la enmienda número 1, señorías. Comienza la votación...

(El señor Jorge Blanco solicita intervenir).

Perdón.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño): (Sin micrófono.)*

La señora PRESIDENTA: Ah, va a ser que no.

¿Es posible en bloque o tienen votos...?

Señor Jorge, vamos a seguir así, que estamos con ritmo. Es imposible. Vamos a seguir, que estamos con ritmo, porque sí no...

(El señor Ruano León solicita el uso de la palabra).

Sí, dígame, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* Si hace usted un receso de dos minutos, acerca a los portavoces a la Mesa y hacemos un guion. Porque es que este sistema desde luego lo menos que se puede decir es que es arcaico. Evidentemente es seguro, pero, desde luego, en fin, no es nada práctico, a nuestro juicio.

La señora PRESIDENTA: Señor Ruano, yo no tengo ningún inconveniente en acceder a lo que usted me está planteando pero le recuerdo que yo en la Junta de Portavoces invité a los grupos parlamentarios a consensuar esto, para intentar verlo, y no fue posible.

Lo intentamos. Paramos dos minutos. Vengan los portavoces aquí, a ver si lo conseguimos.

Muchas gracias.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa).

La señora PRESIDENTA: Señorías, ocupen sus asientos, por favor.

Cerramos las puertas del hemiciclo.

Los medios, por favor, dejen despejado el pasillo, medios de comunicación. Gráficos, por favor.

Señorías, ocupen sus asientos, que continuamos con las votaciones.

Bueno, señorías, tras la breve reunión de todos los grupos parlamentarios, hemos agrupado todas aquellas enmiendas que eran susceptibles de serlo, y yo creo que esto da un avance importante que veremos a lo largo de lo que nos queda de sesión plenaria.

Señorías, vamos ahora a votar las enmiendas presentadas al articulado por el Grupo Podemos, que estas no ha sido posible agruparlas, porque eran distintos sentidos del voto de diferentes grupos. Por tanto, vamos aquí a votar una a una todas y cada una de las enmiendas. ¿De acuerdo, señorías?

Comienza la votación de la enmienda número 1, de Podemos, señorías.

(Pausa).

Señorías, 58 votos emitidos: 12 síes, 43 noes y 3 abstenciones.

Enmienda número 2.

(Pausa).

60 emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 3.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 4.

(Pausa).

59 votos emitidos: 12 síes, 44 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 5.

(Pausa).

(Rumores en la sala).

Silencio, señorías, por favor.

59 votos emitidos: 12 síes, 44 noes, 3 abstenciones.

(Prosiguen los rumores en el hemiciclo).

Señorías, por favor.

Enmienda número 6.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 11.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 12.

(Rumores en la sala).

Señorías, silencio, por favor.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 13.

(Pausa).

59 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, 2 abstenciones.

Enmienda número 14.

(Pausa).

60 votos emitidos: 7 síes, 50 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 7.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 8.

(Pausa).

60 votos emitidos: 7 síes, 50 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 9.

(Pausa).

59 votos emitidos: 7 síes, 49 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 10.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 16.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 15.

(Pausa).

59 votos emitidos: 7 síes, 49 noes, 3 abstenciones.

Vamos ahora a las de Nueva Canarias, que tampoco fueron susceptibles de agruparse, por tanto, aquí también vamos a ir una a una.

La 370, señorías. Señorías, por favor, silencio *(ante la continuación de los rumores en la sala)*. La 370.

(Pausa).

55 votos emitidos: 23 síes, 29 noes, 3 abstenciones.

La 371.

(Pausa).

60 votos emitidos: 24 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

La 367.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

La 359.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes y 3 abstenciones.

Enmienda 368.

(Pausa).

59 votos emitidos: 24 síes, 32 noes, 3 abstenciones.

Señorías, vamos ahora a la enmienda *in voce* incorporada en el informe de ponencia, y votada en contra en la comisión.

Señorías, comienza la votación a la enmienda *in voce*.

(Pausa).

Señorías, 47 emitidos: 4 síes, 43 noes, cero abstenciones.

Enmienda 365.

(Pausa).

60 votos emitidos: 5 síes, 45 noes y 10 abstenciones.

Enmienda 366.

(Pausa).

60 votos emitidos: 5 síes, 45 noes y 10 abstenciones.

Enmienda 369.

(Pausa).

60 votos emitidos: 24 síes, 33 noes y 3 abstenciones.

Enmienda 360.

(Pausa).

60 votos emitidos: 13 síes, 44 noes y 3 abstenciones.

Enmienda 361.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 362.

(Pausa).

60 votos emitidos: 5 síes, 45 noes, 10 abstenciones.

Enmienda 363.

(Pausa).

60 votos emitidos: 5 síes, 45 noes y 10 abstenciones.

Enmienda 364.

(Pausa).

60 votos emitidos: 5 síes, 45 noes y 10 abstenciones.

Señorías, hemos acabado con las enmiendas presentadas al articulado.

Vamos ahora a la votación del texto articulado en su conjunto. Señorías, votación del texto articulado.

(La señora Santana Perera solicita intervenir).

Dígame, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, no sé si se puede corregir pero, si no, para que conste en acta, que en el Grupo Parlamentario Podemos nos confundimos al votar la enmienda *in voce* de Nueva Canarias, queríamos votar que sí, no sé si se puede corregir o si no...

La señora PRESIDENTA: Queda constancia en el *Diario de Sesiones*.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Vale, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señorías, vamos a la votación del texto articulado en su conjunto, señorías.

Comienza la votación.

(Pausa).

Señorías, 60 votos emitidos: 36 síes, 24 noes y ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, el título de la ley.

Comienza la votación.

Silencio, por favor *(ante los rumores en la sala)*.

(Pausa).

60 emitidos: 36 síes, 24 noes, ninguna abstención.

Votamos ahora la exposición de motivos, señorías.

(Pausa).

Señorías, 59 emitidos: 36 síes, 23 noes y ninguna abstención.

Señorías, comenzamos, creo que podemos ver una sección antes de parar para el brindis de Navidad con todos los empleados y empleadas de la casa.

Empezamos con la Sección 01 que yo creo que podemos ver antes de esa recepción.

Turno a favor para la defensa de las enmiendas presentadas a la Sección 01. El Grupo Podemos, por tiempo de seis minutos, más tres si fuera susceptible de utilizarlos.

(Continúan los rumores en el hemiciclo).

Señorías, silencio, por favor. Cierren las puertas.

La señora SANTANA PERERA: Señoras y señores diputados, qué pena que el presidente y la vicepresidenta abandonen la sala en este momento en que vamos a hablar de un tema que yo creo de vital importancia.

El único grupo parlamentario que ha presentado enmiendas a esta sección ha sido el Grupo Parlamentario Podemos, una sección que afecta directamente a las condiciones de los diputados y diputadas que estamos sentados hoy en esta Cámara. En la situación actual de total descrédito político es fundamental demostrar a la ciudadanía que los que aquí nos sentamos no vamos por un lado y la realidad va por otro.

Otro año más les proponemos algo que a sus señorías el año pasado parece ser que no les gustó mucho, pero teníamos la responsabilidad de volverlo a traer a esta Cámara, y es hacer ese pequeño esfuerzo de bajarnos los salarios. No pedimos demasiado. En torno a unos 350 euros al mes que nos bajemos cada diputado y diputada fijaría un ahorro de unos 250 000 euros, que nosotros hemos pensado que se podrían destinar a la Audiencia de Cuentas de Canarias, en la labor tan trascendente que realiza, que es una labor de fiscalización y de control de las cuentas de la comunidad autónoma. Esto ayudaría a Canarias a tener más transparencia, y sabemos que al tener más transparencia tendremos menos malas prácticas por parte de algunos políticos, lo que nos ayudará, a su vez, a que el dinero que sale de los bolsillos de los canarios y canarias vaya destinado a buenos usos.

Miren, la verdad es que lo que nosotros estamos proponiendo al bajarnos los salarios creemos que no es un gran gesto, es un pequeño gesto, pero un pequeño gesto que nos acercaría a la calle; o si no, díganme, señores diputados, qué trabajador hoy en día cobra más de 3800 euros brutos al mes. Es que estamos alejados de la calle los que aquí pisamos, parece que solo les gusta pisar moqueta y no entender la realidad que está ahí afuera.

Miren, es verdad y es cierto que los salarios en España y en Canarias desafortunadamente son insuficientes. El otro día se subió el salario mínimo interprofesional, incluso el Partido Socialista sacaba pecho de ese acuerdo al que había llegado con el Partido Popular para subir el SMI, el salario mínimo, sin embargo, señores socialistas, nosotros entendemos que ustedes dieron un paso atrás, porque la propuesta que llevó Podemos al Congreso y que salió aprobada era mucho más ambiciosa, ya que la subida era mucho mayor de la que ustedes han aprobado en ese presupuesto con el Partido Popular.

Sé, porque ya me lo ha dicho en comisiones, que mi compañero Iñaki Lavandera me va a decir en su discurso que por qué sí bajar los sueldos de los diputados y diputadas y no bajar la subvención al grupo parlamentario, pues le voy a decir una cosa, don Iñaki Lavandera, le reto. Si ustedes votan a favor de esta enmienda del Grupo Podemos, nosotros nos planteamos, nos planteamos no, lo hacemos, y nos bajamos la subvención del grupo. Ahí está, recoja el guante.

Por otro lado, hemos pedido también bajar los suplementos tanto a los portavoces, portavoces adjuntos y presidentes del grupo parlamentario, como también a los miembros de la Mesa, para destinar ese dinero, que está en torno a los 200 000 euros, pues, a la transparencia, al Comisionado de Transparencia. Ya hemos hablado de que la mejor vacuna contra la corrupción es la transparencia, y, por tanto, creemos importante dotar al Comisionado de Transparencia, que está tan falto de recursos para esa labor tan importante que se le ha encomendado.

Por otro lado, también pedimos reducir los sueldos de los altos cargos, del personal de confianza y otros gastos que se están dando en el Consejo Consultivo, y también en el Diputado del Común, donde todos hemos sabido y hemos visto en prensa cómo muchas veces se han cuestionado los gastos que se han llevado por parte de estos cargos, que son cargos públicos. Este recorte en estas partidas supondría unos 500 000 euros, que nosotros hemos decidido destinar a la creación de una casa del pueblo, una casa del pueblo que pueda ser encuentro entre la ciudadanía, entre la sociedad civil y los representantes que nos encontramos aquí en esta Cámara y que estamos aquí porque ellos nos votaron a través de las urnas; tenemos que estar de tú a tú, cara a cara, que nos hablen a los ojos, que nos digan cuáles son sus necesidades, para no estar tan alejados de la realidad. También esta casa del pueblo puede servir para el debate y el estudio de las iniciativas legislativas que se están debatiendo ahora mismo, en este momento, en esta Cámara. Yo creo que esto es incentivar la participación ciudadana en la vida política, yo creo que esto nos ayudaría a ser un poquito más conscientes de qué hay fuera de estas puertas que cruzamos todos los días.

Así que muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

¿Algún grupo para intervenir en contra? Señor Álvaro Lavandera, por el Grupo Socialista.

Por favor, señor Rodríguez y señora consejera, por favor (*dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez y a la señora consejera de Hacienda, Dávila Mamely, que se encuentran hablando en el pasillo*). Gracias.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Voy a contestar primero a las enmiendas 17, 18, 19 y 20, del Grupo Podemos, que esencialmente vienen a solicitar bajadas de sueldos a los diputados y diputadas de esta Cámara.

Bajo el argumento de la necesidad de incrementar los recursos de la Audiencia de Cuentas de Canarias y del Comisionado de Transparencia, vuelven con la misma idea que presentaron el año pasado, como usted muy bien ha dicho, de reducir las retribuciones a los parlamentarios.

Yo creo que anclarse siempre en la misma idea, para buscar siempre el mismo titular, para obtener siempre la misma votación, no es avanzar en esta sociedad canaria.

Nunca me oirán decir que los sueldos que tenemos son bajos y que estamos obligados a comprar en cadenas de bajo coste, como dicen otros partidos políticos que últimamente han sido también noticia, pero sí creo que deberían reflexionar sobre algo, si en verdad creen que su propuesta aporta cualquier resquicio de regeneración democrática.

Rentabilizar el cabreo de la gente que lo pasa mal no debería pasar por el constante ataque a la clase política que se realiza desde el Grupo Podemos. A eso se le llama postureo. Más evidente es cuando, a diferencia de sus compañeros en otros parlamentos, y ahora vuelvo a sacar el argumento que a usted tanto le gusta, como, por ejemplo, sus compañeros de Podemos en Asturias, que el año pasado sí pretendían o propusieron reducir un 3% los salarios y un 10% las asignaciones a los grupos parlamentarios. Siempre se olvidan de eso y siempre tenemos que recordárselo. Pero no estamos hablando de reducir las asignaciones a los grupos parlamentarios. Estamos hablando de la equidad, siquiera la equidad en las asignaciones a los grupos parlamentarios. Y una vez más vuelvo a recordarle que su grupo parlamentario recibe 60000 euros al año de subvención por diputado, frente a otros grupos, como por ejemplo el Grupo Nacionalista Canario, que recibe 36000 euros por el mismo concepto. Si debatimos del gasto de esta Cámara, lo deberíamos hacer con elementos objetivos, comparándonos con el resto de los parlamentos autonómicos y haciéndolo, además, sobre todos los gastos. Como le dije antes, no les interesa, solo les interesa el titular y el descrédito de la democracia representativa. Y cuando uno busca el descrédito de la democracia representativa, precisamente lo que hace es no aportar nada a la democracia representativa. Si se quiere una política de calidad, con dignidad democrática y alejada de la corrupción, lo que hay que hacer, tal y como hacen las democracias avanzadas, es mejorar los controles y retribuir convenientemente.

Señorías, las retribuciones de los políticos despiertan debates apasionados y, por lo común, además, alejados de la deliberación bajo parámetros de racionalidad.

Por todo ello, no solo rechazamos estas cuatro enmiendas, sino que les invitamos a un debate serio, por el bien de la democracia, que no de nuestros sueldos, y de esta Cámara, alejado de la demagogia.

Con respecto a las enmiendas número 21 a la 24, que también tienen que ver con bajar sueldos, esta vez no a los parlamentarios sino a los miembros del Consejo canario Consultivo y del Diputado del Común, así como los medios con los que cuentan estos órganos dependientes del Parlamento, todo para proponer definir un uso determinado a unas instalaciones del Parlamento de Canarias.

Mire, creo que todos podemos compartir que al menos el uso que se les dé a las instalaciones de este Parlamento debería ser consensuado y acorde a las necesidades de esta Cámara. La necesidad planteada en su adquisición siempre fue superar las estrecheces de las actuales instalaciones, cuestión que incluye espacio para los grupos parlamentarios, donde estamos seguros, señorías de Podemos, que tendrán cabida los objetivos que ustedes plantean.

Por otra parte, tampoco podemos compartir los recortes en sueldos y medios que proponen, como he dicho, para los órganos dependientes de este Parlamento, como son el Diputado del Común y el Consejo Consultivo de Canarias, que aprovecho para decir que hacen una magnífica labor.

Por tanto, votaremos en contra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

¿Alguna intervención más? No.

Pues, señorías, vamos a pasar a votación.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Señorías, vamos a votar, en este caso, todas las enmiendas conjuntas, la 17, la 18, la 19, la 20, la 21, la 22, la 23 y la 24. Señorías, comienza la votación de todas las enmiendas que acabo de mencionar.

(Pausa).

Señorías, 60 votos emitidos: 7 síes, 53 noes, ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, la Sección 01. Votamos la Sección 01, señorías.

(Pausa).

56 emitidos; 49 síes, 7 noes, ninguna abstención.

Señorías, votamos también la Sección 05, que no tiene enmiendas presentadas. Sección 05, señorías.

(Pausa).

60 votos emitidos: 36 síes, 24 noes y ninguna abstención.

Señorías, suspendemos la sesión, hacemos un receso hasta las dieciséis horas, hasta las cuatro de la tarde, que reanudaremos. Y ahora les invitamos al brindis que ofrecemos a todos.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión plenaria, señorías, por favor, vamos con la Sección 06, **Presidencia del Gobierno**, con las enmiendas del Grupo Popular, para su defensa, ¿señor Rodríguez? Muy bien, seis minutos, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, a partir de ahora, si no le ofrece a la Presidencia ninguna dificultad, haré las intervenciones desde el escaño, que creo que será más breve, más rápido y más ágil, en este caso, en lo que nos queda todavía por llevar a cabo.

Señorías, la enmienda número 140 es la única que hemos presentado a la Sección 06, Presidencia del Gobierno, donde hemos incluido una reivindicación que ya, en fin, es prácticamente una llamada a sus señorías para que nos aprueben esta asignatura pendiente que es la del apoyo que se requiere del Gobierno de Canarias para acometer la rehabilitación del antiguo –recordarán ustedes–, del edificio de la antigua Gerencia de Jinámar, en Gran Canaria. Un edificio continente donde realmente se podrían albergar actividades empresariales, actividades culturales y cívicas, actividades sociales..., y, sin embargo, no hay más que ver el estado de deterioro en el que se encuentra para poder comprobar lo necesario de la actuación por parte del Gobierno, dado que el presupuesto, y estamos hablando de 740 000 euros, digamos que está fuera del alcance en estos momentos del propio Ayuntamiento de Telde.

Con lo cual, apelamos a la atención y benevolencia de sus señorías y sobre todo de los partidos que apoyan al Gobierno para que encuentren esta reivindicación absolutamente justa, y, por consiguiente, de absoluta necesidad, la atención que por parte del Gobierno se requiere para llevar a cabo la rehabilitación –repito– del edificio que antiguamente albergaba la Gerencia de Jinámar.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Turno en contra? No, pasamos a la siguiente enmienda del grupo... Sí, señora Luis, disculpe *(ante manifestaciones de la señora Luis Domínguez desde su escaño)*, ¿o quiere hacer las dos intervenciones después conjuntamente? Ahora hay una de Podemos, ¿quiere hacerlo usted con respecto a esto o después de las dos? *(Asentimiento de la señora Luis Domínguez, desde su escaño)*. Bien, perfecto.

Vamos ahora con la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, para su defensa, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Bueno, muy buenas tardes a todas y a todos, de nuevo.

En esta sección, en la Sección de Presidencia del Gobierno también hemos visto que se han presentado muy pocas enmiendas; aparte de las presentadas por el grupo al que represento, el Grupo Podemos, hay una enmienda del Partido Popular, que, como bien ha explicado su portavoz, se trata de dotar de recursos para la rehabilitación del antiguo edificio de Gerencia de Jinámar, en Telde, ya le adelanto que al menos nuestro grupo sí que va a votar a favor de esta enmienda, nos parece justo y nos parece, además, necesario.

Miren, como ya hemos denunciado en reiteradas ocasiones, no solo en este Pleno sino también en el resto de comisiones parlamentarias, sobre todo en las referentes a lo que del presupuesto se trataba, nosotros no entendemos por qué ha habido esta apuesta por parte del Gobierno de Canarias de generar una auténtica administración paralela, y esto lo decimos arrojando datos, viendo los datos que arrojan esos presupuestos. Por ejemplo, congelan los sueldos de los empleados y empleadas públicas de la comunidad autónoma mientras se suben las retribuciones al Gobierno en altos cargos y personal de confianza, en altos cargos un 6,32%, cuando ya se había incrementado en el ejercicio anterior en un 12%; al personal de confianza y personal eventual también se les suben en torno a un 21,4% los recursos. Hombre, a nosotros esto no nos parece lógico y menos en la situación que está atravesando Canarias, en la que hay otras necesidades que a nuestro parecer son prioritarias.

Son ustedes o se han convertido en el Gobierno con más consejerías, viceconsejerías y direcciones generales de toda la historia de Canarias, ya se lo decíamos en el debate de la enmienda a la totalidad de estos presupuestos.

¿En qué se traduce esto? Lo que hay que entender es que esta apuesta que han mantenido ustedes por engrosar el Gobierno de Canarias y sus consejerías es a costa del bienestar de los canarios y canarias, porque este dinero podría haber ido a sanidad, podría haber ido a educación o podría haber ido a servicios sociales.

Las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, pues, van en este sentido. Mire, vamos a darle de baja a campañas de publicidad y propaganda que no sirven para otra cosa sino para que el

Gobierno se dé autobombo y para intentar convencer a la opinión pública de lo buenos que son ustedes y de lo bien que hacen las cosas, tal cual ha sucedido con la propaganda de la ley del suelo, que ya también denunciarnos en este pleno parlamentario. Mire, yo creo, como ya le dije antes, que hay necesidades mucho más importantes que darse autobombo a uno mismo.

También buscamos reducir aquellas partidas para el gasto de mantenimiento de las distintas infraestructuras del Gobierno de Canarias. ¿Y qué queremos dotar con este dinero, estas bajas?, ¿dónde queremos inyectar el dinero? Como ya saben bien, el dinero no lo podemos mover de una sección a otra, si no, pues, a lo mejor lo pudiéramos invertir en sanidad, en educación, pero como no es así y lo hemos tenido que dar de baja y de alta dentro de la misma sección, pues, en esta sección, nosotros hemos encontrado algunas acciones que nosotros entendemos que requieren de fondos. Concretamente, les hablo de dotar de fondos a familias e instituciones sin ánimo de lucro que estén vinculadas con la discapacidad y, por supuesto, otra de las cosas que nos parece primordial que se puede dotar dentro de esta sección son las partidas a la cooperación y la ayuda internacional, y en este caso hemos llegado a un acuerdo entre todos los grupos, a una transaccional, ahí estuvimos de acuerdo todos los grupos que habíamos presentado una enmienda parecida, que fuimos Coalición Canarias, Nueva Canarias y el Partido Podemos, para dotar de recursos a la lucha, a la causa del pueblo saharauí, y es que ya vemos que los recursos de los que pudieron disponer el año pasado fueron completamente insuficientes. Yo creo que en este Parlamento muchas veces nos hemos pronunciado sobre la causa saharauí, una causa justa de nuestros hermanos que viven muy cerquita de nosotros, en la otra orilla del Atlántico.

Y simplemente nos queda decir y reivindicar ¡que viva el Sáhara libre!

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Para su turno en contra, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor presidente del Gobierno.

Bueno, como ya ocurrió en la Comisión de Presupuestos, a nuestro grupo le ha tocado defender y posicionarse en relación con los artículos y enmiendas relativos a nuestras áreas de gobierno, incluida la Sección 19. Serían las secciones 6 –esta es la primera–, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 19 y 47.

Voy a hacer una pequeña introducción a efecto de aclarar la documentación que les entregamos esta mañana con relación a unas enmiendas de corrección que hemos presentado con registro de entrada de ayer.

Nosotros presentamos en total ochenta y cinco enmiendas, luego, posteriormente –cuando digo nosotros digo que son enmiendas conjuntas entre el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista–, posteriormente retiramos la enmienda 74 por duplicidad, luego incorporamos la 322 modificada, incorporamos, efectivamente, como bien ha dicho la portavoz de Podemos, una enmienda *in voce* para la ayuda al pueblo saharauí, que estuvo consensuada con el resto de los grupos, luego retiramos la enmienda 17, la enmienda 32, una por error y otra duplicidad. Y después incorporamos también en comisión una serie de enmiendas de correcciones.

Hoy les hemos entregado un documento en el cual pretendemos proponerles unas enmiendas de corrección de última hora, que son las enmiendas 302, 309 y 316, son las enmiendas que ustedes tienen y que les hemos entregado –repito– esta mañana.

En primer lugar, para hablar de esta sección y antes de pasar a analizar las enmiendas que han presentado los dos grupos que han presentado enmiendas a la misma, me gustaría felicitar y agradecer a todos los grupos el trabajo realizado. Se han presentado más de quinientas enmiendas, además de todo el trabajo posterior, y, sobre todo, en tan poco tiempo, por las circunstancias extraordinarias que han acompañado a la presentación de estos presupuestos.

En términos generales, ya conocen ustedes cuál es nuestra posición con relación al conjunto de enmiendas presentadas. Fundamentalmente porque en la última Comisión de Presupuestos, salvo algunas cuestiones que quedaron un poco en el aire y que hoy aclararemos, pues, ya supieron cuál era la posición.

A la Sección 06, que es la que nos ocupa, Presidencia del Gobierno, han presentado enmiendas dos grupos, como hemos podido comprobar, el Grupo Popular y el Grupo Podemos.

El Grupo Popular, efectivamente, ha presentado una enmienda, la enmienda 140. Ya les habíamos comentado que no era posible aceptar ni apoyar esta enmienda, porque proponían bajas por más de 700 000 euros, creo recordar que 740 000 euros, en partidas necesarias para el funcionamiento del área, incluidas las partidas del Día de Canarias.

El Grupo Podemos presenta dos enmiendas, la enmienda 25 y la enmienda 26, y, a pesar de que la portavoz ha manifestado durante su intervención su preocupación por los sueldos y por el engrosamiento de la Administración, pues, las enmiendas que han presentado han sido dos. La 25, para el incremento de la partida de discapacidad. Nosotros le habíamos propuesto transarla con la enmienda 345, que

incrementaba en un millón de euros esa partida, conjuntamente el Grupo Socialista y nosotros, pero ustedes no la aceptaron. Y por lo tanto, pues, no podemos apoyar esa enmienda, porque no han aceptado la transaccional. Proponen, fundamentalmente, gastos de funcionamiento e, incluso, gastos imprescindibles para el mantenimiento de la oficina del Gobierno en Madrid. Yo a eso no lo llamaría darse autobombo, sino gastos de funcionamiento que son imprescindibles y que, por tanto, no podemos aceptarles.

En todo caso, recordarles que hemos aceptado una enmienda de Nueva Canarias, la enmienda 418, que incrementa en 500 000 euros, además del millón que hemos incrementado conjuntamente socialistas y nacionalistas, incrementa en 500 000 euros esa partida y que está incorporada al dictamen de la comisión. Recordarán que pertenecía al lote de enmiendas de reparto del Fdcan.

La enmienda 26, la de ayuda humanitaria al pueblo saharauí. Pues, han aceptado ustedes la transaccional junto con la *in voce*, igual que lo hizo el Grupo de Nueva Canarias, aunque finalmente no pudimos incorporar la de Nueva Canarias en la transaccional porque había un cambio de sección, pero entendemos que todos los grupos estamos de acuerdo con la *in voce*, que es la enmienda que se ha incorporado al dictamen de la comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Tengo que decirle, señora Luis, que las modificaciones técnicas a las que usted hizo referencia son de la Sección 16. Por tanto, las veremos en la 16, ahora estamos con la 6, un poco por centrar el debate.

Y la 26 está transada, por lo tanto, forma parte del dictamen y no vamos a votarla ahora.

Simplemente aclararlo.

Muchas gracias.

Señorías, llamo a votación para votar las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y el Grupo Podemos.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Señorías, vamos, por favor, entren, ocupen sus escaños.

Señorías, vamos a votar la enmienda número 140, presentada por el Grupo Popular. Votamos.

(Pausa).

60 votos emitidos: 24 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

Votamos ahora la enmienda número 25, del Grupo Podemos.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes y 3 abstenciones.

Señorías, votamos ahora la Sección 06.

(Pausa).

59 votos emitidos: 35 síes, 24 noes y ninguna abstención.

Vamos ahora, señorías, a la Sección 08, de **Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad**. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Son poquitas las enmiendas que nosotros ponemos en esta sección. Aunque da un poco igual que sean pocas o muchas, pues, llegado este momento, pocas son las que salen. En fin, en cualquier caso, aprovechamos la oportunidad para explicar por qué al menos, y si no en las formas, sí en el fondo, para que compartan el espíritu.

Planteamos la enmienda número 11 con el objetivo de reforzar los planes de igualdad y de prevención en la lucha contra la violencia machista. Bueno, les voy a contar un poquitín. En general, lo que solicitamos con esta enmienda es...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Del Río.

Las enmiendas que están vivas del Grupo Podemos son la 27, la 28, la 29 y 30.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Vale.

Es que la 27..., perdone, tengo aquí una numeración que no se corresponde.

La señora PRESIDENTA: Para su...

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Es la 27, *okay*.

La señora PRESIDENTA: Disculpe que la haya interrumpido, pero para...

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Perdone, tiene razón.

La señora PRESIDENTA: Vale, le he parado el reloj, ¿de acuerdo?

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: La número 27, disculpen, ¿eh?, que era la número 11 en las nuestras. Bien.

Y, en general, solicitamos el refuerzo para los planes de igualdad y de prevención de las violencias machistas; más partidas para la promoción y el fomento de la calidad de vida de los jóvenes, una de las partidas que pedimos es precisamente para los jóvenes extutelados, para las niñas y niños que cumplen 18 años y se quedan en la calle con muy pocos recursos; y también pedimos reforzar la gestión para la asistencia jurídica gratuita, el refuerzo de personal funcionario para el cumplimiento de la Ley de la Función Pública Canaria, y el apoyo a las campañas de concienciación contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres y niñas. Esta última enmienda afectará al estado de ingresos del Instituto Canario de Igualdad. Nos parece esta última especialmente importante dada la situación de trata que tenemos en Canarias, y encima con redes en las cuales hay menores, y también la de los menores del sistema de protección, que es algo que nos preocupa especialmente.

Pero, sobre todo, queremos aprovechar la oportunidad para hablar, dadas las cifras que se publicaron ayer del Consejo General del Poder Judicial, en las que de nuevo Canarias encabeza –está en segundo lugar– las comunidades autónomas con más violencia machista. Nos parece un dato muy preocupante, y es por tercera vez, en este tercer trimestre, que nos quedamos en segundo lugar, después de Baleares.

Habrà que analizar, y en profundidad, qué ocurre en las islas, en los archipiélagos, de qué manera está afectando el hecho archipiélagico a la lucha por combatir esta grave lacra, me parece hasta poca la palabra ya de gastada que está, esta grave enfermedad social que hace que no seamos capaces de levantar y de superar cifras un año tras otro, un trimestre tras otro.

Es decir, yo sé que los esfuerzos que se ponen son importantes, pero está claro que son insuficientes, y son insuficientes en el Estado español y son insuficientes en Canarias. Por lo tanto, urgen leyes, urgen medidas, urge que se cumplan las medidas de igualdad tanto en Canarias como en el Estado y que se pongan en marcha todas las proposiciones no de ley que aprobamos en su momento y que ayudarían a las mujeres que están en situación de malos tratos a poder denunciar su situación si tienen una alternativa habitacional, si tienen la posibilidad de tener una vivienda o de tener un empleo, antes de denunciar y quedarse a expensas de lo que pueda ocurrir con sus parejas o exparejas.

Hay poco tiempo, y voy a citar algo que me parece importante, antes de que se pase, que son directamente, porque también creo que... , también por una ley que estamos a punto de aprobar en Canarias, que se incluyan todos los datos de feminicidios, no solo las mujeres asesinadas por sus parejas o sus exparejas. Sé que es una reforma, en este caso, que está pendiente de aprobar, por unanimidad, y que también a nivel del Estado está, es importante que se apruebe de una vez para que se reconozca, porque los datos son muy diferentes. ¿Saben cuántas mujeres fueron asesinadas en Canarias, víctimas de feminicidios? Nueve. ¿Saben cuántas están recogidas en los datos oficiales? Dos. Y algunas personas y algunas mujeres ni siquiera están visibilizadas, ni siquiera en el momento de su muerte. Creo que hay que darles una... ¿no?, se merecen la consideración, se merecen que las nombremos. Y quiero cerrar nombrando a las nueve mujeres que murieron en Canarias asesinadas.

María Candelaria González Dorta, de 50 años, de Santa Cruz; Jane Railton, de 58 años, de Las Palmas de Gran Canaria; sin nombre conocido, de 25 años, de Adeje, Santa Cruz de Tenerife; Anastasia, 37 años, San Bartolomé de Tirajana; Juana Ramos Medina, 58 años, Las Palmas; nombre y apellidos desconocidos, Santa Cruz de Tenerife; otra sin datos suficientes y otra sin nombre y apellido no conocido, de Tenerife; en investigación, aún sin catalogar, el caso de Lorena Reyes Mantilla, la mujer transexual que fue asesinada y que aún, porque no hemos considerado el cambio de ley, no está incluida en los datos oficiales; y bueno, con ellas, y con este pequeño homenaje, por lo menos en su recuerdo, quiero cerrar.

Y aprovechando también para decirles que sin justicia no hay igualdad y que sin igualdad no hay democracia, y que esta la tenemos que empezar a cumplir desde ya aquí en esta Cámara, y que tenemos una ocasión importante de hacer igualdad con la votación que no... , se ha pospuesto el plazo para el Tribunal Constitucional, hasta el 13 de enero las comunidades autónomas podemos aportar personas.

Nos gustaría que desde Canarias se aportasen nombres de mujeres, porque ese tribunal también sigue siendo no paritario, y está en desigualdad, y, bueno, nos parece que ya toca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

¿El turno en contra quieren hacerlo a todas juntas o a una por una? (*El señor Álvaro Lavandera hace un gesto desde su escaño*). ¿Todas juntas las hacen? (*Asentimiento*). Bien.

Grupo de Nueva Canarias. Para su defensa, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Buenas tardes a todas y a todos.

Nueva Canarias en la Sección 08, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, presentó dos enmiendas, la 372 y la 373.

La 372 fue aceptada, y va destinada a suplementar la partida de asistencia jurídica gratuita para víctimas de violencia de género; y la 373, que es la que aún continúa viva, va destinada a la intención de suplementar la partida que ya existe destinada al mantenimiento de los juzgados de paz, que, como bien sabe, son competencia exclusiva de la comunidad autónoma, pero la realidad es que los costes los están soportando en su mayor parte los ayuntamientos. Y, además, la mayoría de los juzgados que hay en Canarias, 20 para ser exactos –seis en Gran Canaria, ocho en Tenerife, uno en Fuerteventura, uno en Lanzarote, dos en La Palma, uno en La Gomera y uno en El Hierro–, tienen en la mayoría de los casos una importante carga de trabajo y muchas carencias y un coste que ni de lejos sufraga la cantidad que transfiere la comunidad autónoma a cada uno de los ayuntamientos en los que están situados estos juzgados de paz. La partida en los presupuestos, en el proyecto de los presupuestos tiene 161 000 euros, y, por ejemplo, ya mi compañero Luis lo decía en comisión, en el caso del Juzgado de Paz de Santa Lucía, que lo que le transfiere la comunidad autónoma son 6000 euros, los costes que soporta el ayuntamiento vienen siendo de 79 000 euros anuales en tanto en cuanto el coste total es de unos 85 000 euros. El planteamiento era, pues, de 150 000 euros para suplementar esta partida; no lo soluciona, obviamente, pero entendíamos que era un paso más para llegar al objetivo de que sea el competente, que es el Gobierno de Canarias, quien sufrague los costes de los juzgados de paz.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Por todos es conocido que la situación de la Administración de Justicia de Puerto del Rosario es deficiente y requiere solución a corto plazo, de ahí fue la presentación de la enmienda 491 presentada por Agrupación Socialista Gomera.

La presentación de la enmienda la realizamos con el objeto de que en el próximo ejercicio comenzara la planificación de la remodelación de las sedes del partido judicial de Puerto del Rosario, en Fuerteventura, porque entendíamos que era una reforma que debe ejecutarse lo antes posible. Y, pese al acuerdo precedente que hubo en esta Cámara, donde todos los grupos nos sumamos a la aprobación de una proposición no de ley, por cierto, proposición no de ley traída por el Partido Socialista, comprobábamos que en las cuentas del próximo ejercicio no se contemplaba ninguna partida específica para acometer estas dotaciones. Pero tampoco es menos cierto que hemos hablado con el portavoz del grupo del Partido Socialista y nos comenta que no hay una partida nominativa por el problema existente que hay con el suelo y que en la partida genérica sí que se contempla, o que por lo menos tienen como prioritario acometer estas obras.

Teniendo en cuenta esto y el compromiso reiterado que ha tenido el consejero en esta Cámara en varias ocasiones de que una de sus prioridades son las obras de la sede judicial de Puerto del Rosario, vamos a confiar en que en esa partida genérica sí que se contemple en el compromiso que ha asumido el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, y, por tanto, Agrupación Socialista Gomera va a retirar la enmienda que ha hecho al presupuesto, la 491.

Eso sí, esperamos que en el año 2017 sí que haya cambios y si no hay ningún cambio, pues, nos volveremos a ver con nuevas iniciativas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno en contra, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Lo primero que quiero decir es que no hay mujeres muertas, hay mujeres asesinadas, son asesinatos viles, asesinatos machistas y eso creo que debe de quedar claro en el lenguaje que usemos cuando hablemos de esta lacra de la violencia machista.

El Grupo Podemos en ese sentido presenta la enmienda número 27 de refuerzo a planes de igualdad y prevención de violencias machistas, pero hemos de decir que la baja afecta a un contrato vigente de telefonía. Además, he de decirle que ya el presupuesto del Instituto Canario de Igualdad aumenta en torno a los 500 000 euros y contiene acciones como las que ustedes plantean en la enmienda que no son otras

que los refuerzos a los planes de igualdad y prevención de violencia machista, y esperamos y deseamos que ese refuerzo presupuestario tenga su éxito.

En cuanto a la enmienda número 28, también del Grupo Podemos, sobre incrementar el programa de jóvenes tutelados, la baja hemos de decir que afecta al normal funcionamiento de los servicios y compromisos de gasto de la consejería y plantean un alta que nosotros ya hemos incrementado en un 83,82 %, con lo cual creo que nos podemos sentir satisfechos en torno a ese programa.

La enmienda 29 y 30 son bajas que afectan a efectivos reales del departamento, tampoco las podemos aceptar.

La 31, bueno, ya estaba transada.

Y la del mantenimiento de los juzgados de paz, si bien, bueno, pues esta es una de tantas necesidades que podemos compartir, pero que, evidentemente, en este caso, además, afecta a un contrato vigente y tampoco la podemos admitir.

Y en cuanto al Grupo Mixto, le agradezco la confianza en este Gobierno y en el consejero de Justicia. Es cierto que hay una partida de 400 000 euros no solo para los juzgados de Puerto del Rosario, también para los juzgados de Santa Cruz de Tenerife, pero solo corregirle en un aspecto, no es la reforma, o sea, hay que hacer un edificio nuevo, allí no caben..., llevamos un retraso de muchos años con muchos alquileres, además, y es evidente que es una de las prioridades en materia de infraestructuras judiciales de la comunidad autónoma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.

Señorías, voy a llamar votación (*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación*).

Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Vamos a votar por separado, señorías. Señorías, por favor, ruego atención, si son tan amables (*ante los rumores en la sala*).

Vamos a votar por separado las enmiendas del Grupo Podemos cada una, ¿vale?, porque no fue posible agruparlas.

Comenzamos. Votación de la enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Podemos.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 28.

(Pausa).

59 votos emitidos: 24 síes, 32 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 29.

(Pausa).

60 votos emitidos: 19 síes, 38 noes, 3 abstenciones.

Enmienda número 30.

(Pausa).

60 votos emitidos: 7 síes, 50 noes, 3 abstenciones.

Vamos ahora con la enmienda 373 de Nueva Canarias.

(Pausa).

58 votos emitidos: 22 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

La del Grupo Mixto ha sido retirada, por tanto, no la votamos.

Vamos ahora a la votación de la Sección 08, señorías, votación de la Sección 08.

(Pausa).

60 votos emitidos: 34 síes, 26 noes, ninguna abstención.

Señorías, vamos ahora con la Sección 10, **Hacienda**.

Para la defensa de las enmiendas... Señorías, señorías, señorías (*Continúan los rumores en el hemiciclo*).

Sección 10. Grupo Popular. Para su defensa el señor Rodríguez.

Señor Rodríguez, cuando usted quiera... (*Prosiguen los rumores en la sala*). A ver si soy capaz de que lo escuchen. Discúlpeme un momento.

Comience cuando quiera, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera de Hacienda, al presupuesto de su consejería, a la Sección 10, presentamos algunas enmiendas, y creo recordar que no se nos ha, en fin, aprobado ninguna hasta este momento, por tanto, hay siete enmiendas que hemos querido defender en este pleno después de la negativa de actos anteriores.

Algunas de las enmiendas que tienen que ver con su consejería las hemos recabado del presupuesto del suplemento extraordinario que ha obtenido Radiotelevisión Canaria. Nos pareció que era el presupuesto suficiente para dar cauce a algunas ideas que ha venido reivindicando este grupo parlamentario desde hace ya bastante tiempo en forma de planes, de planes especiales de actuación, para algo tan importante como es la de la oportunidad laboral, la del empleo, en colectivos que padecen de forma grave esa situación.

La número 141, señora presidenta, tiene que ver precisamente con el desempleo. Si alta es la tasa general de desempleo que tenemos en Canarias, quienes en mayor número se ven afectados por esta situación de desocupación o de desempleo son las mujeres y los jóvenes. Por tanto, nuestra enmienda viene a diseñar un plan específico para combatir el paro entre estos sectores que mayormente, digo, se ven afectados por el paro: mujeres y jóvenes. A ese efecto proponemos la dotación de 1 500 000 para, repito, elaborar un plan con el que combatir precisamente el paro entre estos dos sectores de población.

La número 142, de 2 283 773 euros, es para diseñar igualmente un plan específico de ayuda a la familia.

La número 143, de 1 500 000 euros, para un plan de apoyo a la formación y empleo para los parados mayores de 45 años y de larga duración en la situación de desempleo.

La enmienda número 144, de 1 500 000 euros, como dotación para un plan de apoyo al emprendimiento, a los autónomos y, en definitiva, a las pequeñas y medianas empresas, donde realmente es posible con mayor facilidad crear empleo.

La enmienda número 145, de dotación para una red de atención temprana. Simplemente quiero decir con ello que fue transada, es verdad, con la 337, y nos alegramos de ello. No es la cuantía que hubiéramos deseado, pero, en fin, se abre esa atención a niños con dificultades. Por tanto, señora presidenta, disculpe, la número 145 no hay que votarla.

La número 146, de un millón de euros, para la rehabilitación del antiguo Balneario de Santa Cruz de Tenerife.

La número 147, de 100 000 euros, para la rehabilitación de la segunda fase del Cementerio de San Rafael y San Roque, más que nada por sus valores histórico y cultural.

Y nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para el turno en contra, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

A esta Sección 10, efectivamente, solo presenta enmiendas el Grupo Popular, siete enmiendas, de la cuales quedan vivan seis, puesto que la enmienda 145 fue transada y está incorporada al dictamen de la comisión.

Las enmiendas 141, 142, 143 y 144 proponen bajas fundamentalmente de entidades públicas de la comunidad autónoma y organismos autónomos, vitales para su funcionamiento, y se destinan a políticas activas de empleo, como bien usted ha dicho, acciones de lucha contra la pobreza, que pertenecen a otras áreas, precisamente a una de las áreas que más crece en estos presupuestos.

La enmienda 146, relativa al Balneario de Santa Cruz, la partida de baja que propone ya le había comentado que es una partida que está comprometida, no se puede utilizar para eso. Pero también le había comentado que esta es una de las obras que contempla el Gobierno de Canarias. Aun así, no la podemos apoyar, por esa propuesta de baja que ustedes hacen.

La enmienda 147, efectivamente, propone 100 000 euros para una competencia municipal, los cementerios. Aunque tengan valores históricos y culturales, sigue siendo una competencia municipal y, por tanto, no la podemos aceptar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Señorías, llamo a votación.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Señorías, vamos a votar estas enmiendas en dos grupos. Primer grupo, la 141, la 142, la 143 y la 144. Votamos, señorías...

(El señor Déniz Ramírez solicita intervenir).

Perdón, dígame. Dígame, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde el escaño): *(Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Nada. Pues, hay que empezar. Esperen un momento.

Señorías, comienza la votación de las enmiendas 141, 142, 143 y 144.

(Pausa).

57 votos emitidos: 18 síes, 36 noes, 3 abstenciones.

Vamos ahora a la votación de las enmiendas 146 y 147.

(Pausa).

57 votos emitidos: 22 síes, 32 noes y 3 abstenciones.

Votación de la sección, señorías. Votamos la Sección 10.

(Pausa).

56 votos emitidos: 35 síes, 21 noes y ninguna abstención.

Vamos ahora, señorías, con la Sección 11, **Obras Públicas y Transportes**. Enmiendas del Grupo Popular, para su defensa, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

En esta sección, señorías, señora presidenta, hemos formulado once enmiendas para mejorar el presupuesto de la consejería.

La número 148, de 300 000 euros, para el camino de Los Lirios y Fajardo, en Lanzarote.

La número 149, de 2 000 000 de euros, para incrementar la aportación del Gobierno de Canarias y acelerar –acelerar, digo bien– la terminación de las obras de la carretera de La Aldea, en el tramo Agaete-El Risco.

La número 150, de 305 000 euros, para el acondicionamiento de la GC-751, en Gran Canaria, en el tramo que va desde El Roque hasta San Lorenzo, entre Moya y Santa María de Guía.

La enmienda número 151, de 240 000 euros, para mejorar la carretera del litoral en Punta Brava, en Puerto de la Cruz.

La número 152, de 300 000 euros, para ejecutar la rotonda en la carretera de Mácher, en Lanzarote.

La número 153, de 400 000 euros, para ampliar la dotación al proyecto del enlace de Las Chafiras-Orotenda –¿digo bien, Orotenda?–, Oroteanda, perdón *(ante un comentario efectuado desde los escaños del GP Popular)*. Ya me sonaba mal. En la TF-1, efectivamente.

La enmienda número 154, de 750 000 euros, para el acondicionamiento de la GC-60, en San Bartolomé de Tirajana.

La número 155, de 250 000 euros, para la renovación de la GC-500, entre San Agustín y la avenida de Franco, en San Bartolomé de Tirajana.

La número 156, de 400 000 euros, para la iluminación de los túneles de Valle Gran Rey, en La Gomera.

La número 157, de 130 000 euros, para la redacción del proyecto de la vía arterial de Santa Cruz de Tenerife.

Y la enmienda número 158, de 1 200 000 euros, para capa de rodadura y señalización vertical en el tramo vía de Paredes-Alajeró, en La Gomera.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Para el turno en contra, al final con todas? *(Asentimiento del señor Álvaro Lavandera, desde su escaño)*. Muy bien.

Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Nueva Canarias a esta sección ha presentado una enmienda, la enmienda 374, que iba destinada simplemente a modificar la partida de 5 millones de euros que había para la ampliación del puerto de Agaete, del capítulo VI, que es donde está en los presupuestos, al capítulo VII.

Es porque no entendemos qué hace en el capítulo VI, quien tiene de alguna manera delegadas las competencias en materia de puertos es el ente Puertos Canarias, tal como ha venido pasando con el resto de los puertos, y, en este caso en particular, y en la actualidad, con el de Playa Blanca, y, además, en 2016, año en el que estamos, también la dotación que había para el puerto de Agaete de un millón estaba en el capítulo VII, para transferir al ente Puertos Canarias. Sin embargo, este año lo que corresponde a Playa Blanca está en el capítulo VII y lo que corresponde a Agaete está en capítulo VI. No sabemos si es que la consejería piensa hacerlo directamente como inversión y no a través del puerto de Agaete, pero ahí también se ve una dicotomía en tanto en cuanto el presupuesto del 2016 sí estaba en el ente. Entendíamos que había una contradicción, y es la razón por la que planteamos esta enmienda.

No obstante, también quería decir que Nueva Canarias presentó unas enmiendas al área de transporte, enmiendas que están en la Sección 19, por las restricciones y limitaciones que se ponen a la hora del

establecimiento de enmiendas, donde no se puede cambiar de sección, y yo quiero hablar de transporte ahora, aunque después las votaremos en la Sección 19.

Presentábamos siete enmiendas, de la 409 a la 415, que eran territorializadas, una por cada isla, y que venían encaminadas a apostar por la modernización del transporte terrestre público, tanto de viajeros como de mercancías y también por el sector del taxi.

Se proponía con esta enmienda que se reactivaran esos convenios que ya el Gobierno de Canarias tenía con los cabildos, que paralizó en el año 2010, y que iban destinados tanto a la renovación de flota como a la mejora de la capacitación profesional, al fomento del uso de las nuevas tecnologías, al asociacionismo, a la adaptación de los vehículos de los taxis para personas de movilidad reducida y a la aplicación..., que se utilizaran aplicaciones informáticas para mejorar la gestión y la comercialización de este sector. Presentábamos enmiendas por importe de 934 200, enmiendas que hicimos el año pasado, que hicimos este año, que no han sido aceptadas, y que, además, no lo entendemos en tanto en cuanto en el pacto suscrito entre Coalición y el PSOE aparece y, además, porque, incluso, hay una propuesta, una resolución aprobada en el debate de la nacionalidad en defensa y en pro del transporte público colectivo.

Esa es la razón de la enmienda, entendemos que es necesario, que es imprescindible tener un sector que sea competitivo, una flota que sea moderna, más aún cuando ahí tenemos que tener en cuenta que está toda la flota que se dedica al transporte escolar y que se dedica al transporte turístico, y, bueno, no fue aceptada el año pasado, no fue aceptada este año, fue aceptada la propuesta de resolución en el debate, pero, al parecer, pues, bueno, lo que se aprueba y lo que este Parlamento insta al Gobierno pues el Gobierno no tiene por norma cumplirlo.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta. Señorías.

De esta Sección 11 mantenemos viva la enmienda 493, pero se está haciendo referencia a obras públicas en la isla de La Gomera, los túneles de Valle Gran Rey, señor portavoz del Partido Popular, está adjudicada desde antes de final de año una parte de la obra de electrificación propiamente dicha y la obra civil con base en un convenio de la consejería con el Cabildo Insular de La Gomera; y de Paredes-Alajeró, publicó el *Boletín Oficial del Estado* ya la licitación para la redacción del proyecto, no obstante, en el Fdcan, que no gusta mucho, está incluida también esa obra como tal.

La 492, que es una obra referida a la GM-1 de interés general en la isla de La Gomera el Gobierno adjudicó por emergencia, señora consejera, lo que intenté con su consejería y que usted adjudicó de emergencia llevo del orden de ocho años para intentar lograrlo, pero esta enmienda tiene razón de ser, fue aceptada con 100 000 euros por la emergencia, que consiste en dos actuaciones: una para restituir las biondas de seguridad y el anclaje con seguridad en todo el tramo correspondiente de la GM-1 entre los túneles de San Sebastián a Vallehermoso, es decir, hay que pasar por dos municipios partiendo de un tercero y llegando a un cuarto, solo tiene adjudicada parte de todo el recorrido, solo tiene adjudicados 11 kilómetros, es verdad, con 1,3 millones de euros y la parte de lo que es la malla de protección de taludes, que también tiene una asignación del orden de 900 000, pero falta una parte importante, de ahí el contenido de la enmienda para abrir la partida y que cuando se pueda, porque hay todavía que adjudicar del orden de 10 u 11 kilómetros por un montante total de 1,8 millones de euros. Pero es importantísimo porque es una obra de interés regional y lógicamente garantiza no solo la seguridad sino todo lo que conlleva en una vía que es excepcionalmente importante para ambos municipios.

Y la 493..., y, por tanto, esta enmienda, la 492, decae porque fue aceptada en su momento. La 493 está referida a una isla también, a El Hierro, a la carretera de interés regional HI-50, túnel de Los Roquillos-Frontera-Sabinosa. Esta obra de interés indudablemente regional ubicada en una isla como El Hierro requiere que tenga continuidad y lleva ya algún tiempo parada, necesita una inversión del orden de 500 000 euros y nosotros estamos planteando una enmienda de 200 000, yo no sé si la consejera, seguramente sí, tendrá prevista esta del mismo modo que otras muchas en el convenio que ya negocia con el Estado. Por tanto, me parece que, nosotros intentamos asignarle 200 000 euros para no causar bajas muy amplias en otras partidas, pero, en fin, no sé el Gobierno cómo tiene prevista esta realidad, y por eso de estas dos obras se tratan las enmiendas que mantenemos nosotros vivas en la Sección 11.

Lo único que sí les pido es que al Gobierno o al que responda en nombre del Gobierno es ver cuál es el horizonte en el que están previstas si no cabe la aceptación de la enmienda propiamente dicha.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Turno en contra, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Enmienda número 148 del Grupo Popular, camino de los Lirios y Fajardo, bueno, aquí tenemos un doble motivo para no aceptarla, señores del Partido Popular, primero, porque pretende la transformación de un camino que, desde luego, no es competencia del Gobierno regional, no es una cuestión en la que sea competente y entendemos que los escasos recursos del Gobierno de Canarias, que además se circunscriben al convenio Canarias-Estado, deben de estar en ese ámbito, y, por otro lado, los recursos, las bajas que dan son recursos necesarios para las expropiaciones por ocupación de terrenos, que, evidentemente, son gastos ineludibles, espero que ustedes entiendan que cuando se ocupa un terreno haya que expropiarlo.

En cuanto a la carretera de La Aldea, a pesar de nuestro interés por los avances en esta estratégica inversión y esta estratégica carretera para Gran Canaria, y solidariamente para todos los canarios, me refiero a la carretera de La Aldea, a donde ustedes plantean desviar 2 millones de euros del tramo La Aldea-El Risco para llevarlos al tramo Agaete-El Risco. Han olvidado que, teniendo en cuenta la prórroga de los presupuestos del Estado y al estar la partida individualizada en los mismos para El Risco-Agaete, no podemos tocarla. Otra cosa hubiera sido, otro caso hubiese sido que el Gobierno de España del Partido Popular nos hubiese hecho caso, dejando de nominar en los presupuestos generales del Estado obras del convenio al margen de la dotación global del mismo, pues, estaríamos en otra situación. Por lo tanto, sus propios errores, señorías, imposibilitan su enmienda.

En cuanto a las enmiendas 150 y 151 del Grupo Popular, acondicionamiento de obras y carreteras, he de decirle que afectan las bajas a gastos de necesidad para el funcionamiento del departamento, y, además, proponen de nuevo obras de competencia municipal o que no están previstas en el Convenio de Carreteras Canarias-Estado.

La enmienda 152, de la rotonda de la carretera de Mácher, plantea una obra que esperamos, esperamos, sinceramente y con honestidad, que se pueda incorporar en el nuevo Convenio de Carreteras con el Estado, pero plantea dar de baja recursos necesarios para las expropiaciones de nuevo, y ya le he dicho que las expropiaciones hay que pagarlas cuando se ocupan los terrenos para poder ejecutar las obras.

En cuanto a la enmienda 153, del enlace Las Chafiras-Oroteanda, carretera Tenerife-1, plantea el suplemento de crédito para una obra que todavía no está licitada, quitando recursos necesarios para el correcto desarrollo de las obras en ejecución, como son las asistencias técnicas para el control y vigilancia de las obras, por lo que tampoco puede ser aceptada, y les recomendaría que hicieran una visita por las carreteras que están en ejecución ahora mismo en Canarias, de las cuales son necesarias estas partidas de asistencia técnica, y verán, verán positivamente cómo el desarrollo de las mismas es de agradecer por el trabajo que está haciendo este Gobierno.

En cuanto a la 154 y 155, que es el acondicionamiento de dos carreteras en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, en Gran Canaria, tampoco pueden ser aceptadas las bajas ya que vuelven al mismo problema que en la 153, pero es que, además, las plantean para obras que no son competencia del Gobierno de Canarias. Las bajas son inasumibles y la competencia no es de este Gobierno.

La enmienda 156, la iluminación de los túneles de Valle Gran Rey, bueno, ya creo que mi compañero del Grupo Mixto les ha contestado. Son obras que ya se encuentran licitadas.

Y en cuanto a la 157 y 158, del enlace Santa Cruz de Tenerife y el pavimento en Alajeró, por resumir, las bajas que plantean comprometen el correcto funcionamiento del departamento y vuelven a proponer obras que no son competencia del Gobierno de Canarias.

En cuanto a la enmienda 374 de Nueva Canarias, que no entiende por qué esa diferencia en los presupuestos en cuanto a Agaete y Playa Blanca, le he de decir que la tenemos que rechazar porque, conforme al artículo 8.3 de la Ley de Puertos Canarios, la competencia para la ejecución de puertos de interés regional es de la consejería y no del ente Puertos. Otra cosa es el de Playa Blanca, que sí es cierto que sigue estando como transferencia de capital porque hay dictadas medidas cautelares que conservan los actos previos, y, evidentemente, el interés de la consejería es ejecutar la obra cuanto antes posible.

Y en cuanto a la enmienda del Grupo Mixto sobre la carretera HI-50, bueno, pues nosotros ya hemos presentado la enmienda 278, que ya mejora la partida presupuestaria en esta carretera, y, bueno, nos gustaría que pudiese ser transada, como ya le dijimos en su momento, pero, en cualquier caso, si no la retiran, pues, tendremos también que rechazarla porque está contenida, es verdad que con menor importe; con menor importe porque yo creo que en esta sección debemos hacer de nuevo una reflexión sobre la financiación que recibimos del Estado, en especial del Convenio de Carreteras Canarias-Estado, que

espero y deseo que durante el año 2017 podamos recibir unas cuantías superiores y que, evidentemente, se cumpla, además, lo firmado, no como en el convenio actual, y que el Gobierno de España también, pues, de una vez por todas actualice el sistema de financiación autonómica, que, desde luego, también podrá hacer posible que dispongamos no solo de los convenios que están, de los dineros que puedan llegar a través del Convenio Canarias-Estado, sino también de recursos propios, cuestión que hoy por hoy parece ciencia ficción, como, por ejemplo, para la mejora de los transportes colectivos, cuestión de la que compartimos la necesidad, pero que, por desgracia, la financiación es la que es. Hoy, por ejemplo, hemos tenido una muy mala noticia, el ministro de Hacienda le ha contestado en el Senado hoy a un senador canario, a un senador nombrado por esta Cámara, el señor Cruz, que hasta que no se modifique el sistema de financiación autonómica no va a haber ningún recurso extra para Canarias. No sé, habrá que ver explícitamente la contestación, pero, desde luego, en el 2017 parece que tampoco vamos a poder disponer de recursos adicionales por esa vía, y la vía que nos queda, pues, es la de los convenios, que esperamos y deseamos que sea una realidad en el año 2017.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.

Señorías, vamos a llamar a votación (*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación*).

Señorías, ocupen sus asientos, sus escaños. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas del Grupo Popular, y las vamos a dividir en dos apartados.

(*Rumores en la sala*).

Señorías, ruego atención.

Las enmiendas del Grupo Popular las dividimos en dos bloques: en un bloque la 151 y la 157, y en el resto todas las demás. ¿De acuerdo?

Comenzamos con la votación del primer bloque –151 y 157–. Comienza la votación.

(*Pausa*).

59 votos emitidos: 12 síes, 38 noes, 9 abstenciones.

El resto de las enmiendas del Grupo Popular, señorías.

58 votos emitidos: 16 síes, 33 noes, 9 abstenciones.

Enmienda del Grupo de Nueva Canarias, la 374.

(*Pausa*).

59 votos emitidos: 16 síes, 33 noes, 10 abstenciones.

Enmienda del Grupo Mixto, la 493.

(*Pausa*).

59 votos emitidos: 14 síes, 45 noes, ninguna abstención.

Señorías, votamos ahora la Sección 11. Votación de la Sección 11.

(*Pausa*).

59 votos emitidos, 36 síes, 23 noes y ninguna abstención.

Vamos, señorías, ahora con la Sección 12, **Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad**.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

A esta sección hemos presentado cuatro enmiendas.

La número 159, de 300 000 euros, para la mejora del barranco de Maspalomas.

La enmienda número 160, de 500 000 euros, para el Consorcio de extinción de incendios y atención de emergencias, en Gran Canaria.

La número 161, de 200 000 euros. Nos parece necesaria una dotación de recursos que ponga en marcha la divulgación de la futura ley del suelo.

Y la número 162, de 300 000 euros, que consideramos necesarios para un programa de apoyo de asistencia técnica a cabildos y ayuntamientos en materia de ordenación del territorio.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Podemos... No, no, era otra sección. Me estaba anticipando a otra cuestión, señor Rodríguez (*ante comentario del señor Rodríguez Pérez, don Jorge Alberto, desde su escaño*). Muchas gracias.

(*El señor Márquez Fandiño solicita intervenir*).

Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Ha habido una indisposición. Si le parece podemos saltar el turno o podemos cambiarlo por el siguiente, porque nuestra diputada Asunción Delgado ha tenido que salir.

La señora PRESIDENTA: ¿Pero va a estar presente ahora para esta sección que estamos interviniendo?

La damos por defendida, señor Márquez, ¿les parece? La damos por defendida y se vota. ¿Les parece, señor Márquez y Grupo Podemos? Están presentadas, están defendidas. ¿Se dan por defendidas? ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Grupo de Nueva Canarias, señora González.

Bueno, después del Grupo de Nueva Canarias las defiende usted (*dirigiéndose a la señora Delgado Luzardo, que entra en ese momento en la sala*). No pasa nada, no hay problema.

Defiende ella aquí, no hay problema, el orden no creo que importe, primero Nueva Canarias y después Podemos, sin problema, ¿vale? Gracias, señorías.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Nueva Canarias en la Sección 12 tiene tres enmiendas vivas, la 376, la 377 y la 378.

La 376 va referida a apoyar a los cabildos para la redacción de los planes rectores de uso y gestión de los espacios naturales. El planteamiento en materia de espacios naturales, que era competencia exclusiva de la comunidad autónoma, mediante la Ley 14/2014 se atribuyó a los cabildos. Pero la realidad es que a día de hoy, o sea, dos años más tarde, pues no se les ha dotado esa atribución de competencia. Entonces, visto eso, visto que los PRUG, los planes rectores de uso y gestión, están sin elaborar, pues lo que se ha planteado es, hasta que se aclare la situación y se lleve a cabo la dotación de esa atribución de competencia, que se establezca una línea planteada en este momento en 1 100 000 euros para esa elaboración de esos planes rectores de uso y gestión de los espacios naturales. Está claro que 1 100 000 euros no es suficiente, también es cierto que no todos los planes rectores de uso y gestión se van a hacer en el año 2017, y también es cierto que es que, dadas las limitaciones de lo que puedes quitar en el presupuesto para poner en otro lado, bueno, pues no tuvimos posibilidad de incrementar.

Luego tenemos la 377, que es una enmienda de 30 000 euros, no es nada relevante económicamente, y que va destinada a la elaboración de una memoria anual sobre la evolución de la criminalidad en Canarias que esté realizada por expertos, con criterios científicos y que, además, la intención es que permita al Gobierno de Canarias tomar decisiones estratégicas de cara fundamentalmente a las reivindicaciones que el Gobierno le tenga que hacer al Gobierno de España.

Y la última enmienda, la 378, también con un presupuesto de 30 000 euros, que también insisto en que no es un importe significativo, pero sí entendemos que el objeto sí es relevante, y hay que tener en cuenta que el Plan de Seguridad de Canarias que aprobó este Parlamento, lo hizo hace cerca de veinte años, necesita urgentemente ser revisado y ser actualizado. Es la realidad que en estos veinte años la única adecuación con respecto a este Plan de Seguridad de Canarias que han llevado a cabo los sucesivos gobiernos ha sido la eliminación de la Academia Canaria de Seguridad y emergencias, y la suspensión del Decreto de seguridad de las playas.

Esta enmienda lo que propone es la elaboración de un nuevo plan de seguridad canario que recoja las nuevas necesidades de las islas y en la que se analice la situación actual con los diferentes actores de seguridad y de emergencias, y que, además, en la que se tenga fundamentalmente en cuenta a los cabildos.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Señora Delgado, Podemos.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Señorías y señores del Gobierno.

Veamos las diferentes competencias en esta sección.

En cuanto a las competencias de medioambiente, Canarias lidera los peores datos de España en temas ambientales, en residuos y vertederos descontrolados, en contaminación y pérdida de suelos, en vertidos al mar de aguas residuales, en número de especies amenazadas... Y es que lo que hace el Gobierno en estos temas es ir siempre a remolque de los tribunales de la Unión Europea, nunca por sensibilidad ambiental ni por compromiso con la conservación de nuestros recursos naturales o con nuestra calidad ambiental.

Nuestros gobiernos, además, han tenido la desvergüenza de utilizar el dinero que por normativa venía de Europa para la conservación de nuestro medio natural para fines menos nobles. Por ejemplo, en el

nuevo Programa Operativo 2014-2020 de los fondos Feder, en el eje 6, que es para proteger y conservar el medioambiente, aparece una línea de financiación que dice: “desarrollo y promoción del potencial turístico de espacios naturales”, a los que van ocho millones y medio de euros, y entre los principios rectores para la selección de operaciones en este eje de medioambiente figura que el proyecto desarrolle áreas naturales con intereses turísticos públicos. ¿Saben, señorías, a qué se refieren con eso? Pues a que pagamos con el eje de medioambiente la restauración de 19 núcleos turísticos, determinados por el Plan de modernización de zonas turísticas degradadas del Gobierno de Canarias. Es que es lo que faltaba, encima de que los turistas solo dejan beneficios para las grandes compañías hoteleras, encima que somos nosotros los que costeamos las cargas ambientales de los turistas porque no se quiere poner una tasa turística, encima, también dedicamos el dinero que viene de Europa para nuestro medioambiente a la mejora y modernización turística.

Me imagino, señora consejera, que ya está incluida parte de la ejecución de estos núcleos turísticos en los presupuestos de 2017. Le voy a decir una cosa, donde deberían estar es en la Consejería de Turismo, que para gastar en promociones de sol y playa bien que tienen dinero. Sin embargo, en medioambiente nunca ha habido dinero para depurar las aguas residuales ni para sellar todos los vertederos ilegales, no solo los que determina Europa, todos, ni para restaurar nuestros espacios naturales protegidos. Y, encima, el presupuesto para los parques nacionales sigue bajando desde que se transfirieron al Gobierno de Canarias.

Miren, lo que han demostrado con este comportamiento de gastar el dinero destinado a medioambiente para otros fines es que somos una región tercermundista, que no nos importa ver estercoleros en todas partes y que no valoramos nuestros tesoros naturales.

¿Presupuestos? Mire, solo pedimos los necesarios e imprescindibles para cumplir con las directivas europeas y con la normativa estatal, solo eso. Si es que no queremos que se pongan una flor en la oreja ni tampoco que desarrollen más objetivos ambientales que los estrictamente exigidos por Europa.

Lo que sí queremos es que al menos dejemos de ser los mayores incumplidores de toda esa normativa ambiental. Y, desde luego, señora consejera, con estos presupuestos seguiremos siendo los últimos de la cola.

En cuanto a las competencias de política territorial, a ver, el Gobierno nunca ha llevado a cabo buenos planes de ordenación del territorio ni correctas evaluaciones ambientales estratégicas porque no le ha interesado, eso sí, se ha gastado dineros en encomiendas a Gesplan, que ha hecho planes sin la orientación adecuada ni los equipos necesarios.

En cuanto a los presupuestos de 2017, nos gustaría saber qué van a hacer con todo el dineral que se gasta cada año la consejería en planificación del territorio si lo que quieren es aprobar a principios de año la nueva ley del suelo, que le da todas esas competencias a los ayuntamientos, incluso aparece una nueva partida económica para poner en marcha la nueva ley del suelo, con lo cual entendemos que es que la dan por aprobada. Si es así, entonces, ¿por qué mantienen prácticamente las mismas cantidades presupuestarias en ordenación del territorio y urbanismo si ya el Gobierno el año que viene no va a tener esas competencias? Mire, hasta Gesplan sigue diciendo en su memoria de 2017 que continúa con sus principales líneas de actuación para el Gobierno de Canarias, entre ellas el impulso de la ordenación territorial y urbanística y la elaboración de los planes generales de ordenación, pero, ¿en qué quedamos? Es que no entendemos nada. ¿Van a mantener las partidas presupuestarias de planificación del territorio pero sin planificarlo?

Y por si fuera poco han considerado ustedes que Gesplan reciba para 2017 en el apartado de subvenciones una nueva aportación dineraria para sus gastos de...

La señora PRESIDENTA: Señora Delgado, tres minutos, seis más tres era lo que había acordado en Junta.

La señora DELGADO LUZARDO: Gesplan va a recibir una nueva aportación dineraria para sus gastos de funcionamiento independientemente de las que vienen por encomiendas.

Por cierto, otra cosa, un detalle sin importancia, ¿de dónde va a sacar dinero para que los ayuntamientos puedan llevar a cabo toda la planificación de su municipio? Un detalle.

En cuanto a las competencias de seguridad y emergencias, usted sabe que hay una necesidad manifiesta de mejorar la organización, la eficacia y la formación de los profesionales del servicio de bomberos. Son muchas las veces que les hemos dicho que hay que garantizar una prestación adecuada del servicio de emergencias en todas las islas y que nos tenemos que dotar de más bomberos profesionales para toda Canarias. De hecho, es una vergüenza que islas como La Palma, La Gomera y El Hierro estén todavía sin un cuerpo de bomberos profesional, supongo que el Fdcan no va a arreglar ese tema.

Y, por lo que vemos, la intención de este Gobierno es seguir subcontratando esta actividad a través de la figura del voluntario, claro, sale más barato, aunque según la ley esa figura solo debe de utilizarse como un complemento ante una emergencia y no los 365 días del año. También sabe usted que las condiciones laborales de las brigadas forestales son muy precarias y que el material de campo y sus ropas no son las más adecuadas.

Mire, señora consejera, evidentemente con todas estas carencias, y más que podríamos hablar, no digamos la policía canaria, el presupuesto de 2017 es, desde luego, muy insuficiente, pocas enmiendas parciales podemos hacer sin aumentar el presupuesto de esta consejería, tengan en cuenta que este departamento es el que menos presupuesto tiene del Gobierno.

Nuestras enmiendas van, por tanto, encaminadas solo a dar toques de atención para mejorar las políticas que hemos dicho de vertidos y de suelos contaminados, de control de especies exóticas invasoras, y de apoyar la información ambiental para que se nutra de indicadores y se responda a las demandas ciudadanas.

Mire, queda mucha tarea por hacer, señora consejera, mucho tiempo perdido y poco dinero para conseguirlo.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.
Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias, gracias, presidenta.

En la Sección 12 mantenemos una enmienda, otra la retiramos, la 494, en la comisión correspondiente, pero me gustaría hacer referencia a ella, a la 494, que es la relativa a la recuperación de un espacio para el sellado de un vertedero en el caso concreto de la isla de La Gomera. Es verdad que mejorando la acción en la recuperación de espacios que tiene algún tipo de afección, ya se han hecho varios en distintos municipios, el más reciente lo llevó a cabo el Gobierno en Arure, en el municipio de Valle Gran Rey, y planteábamos la recuperación de un espacio en el municipio de Alajeró, el espacio de Juan Barba. Y, lógicamente, retiramos esa enmienda, entre otras razones, porque el Gobierno tiene una partida genérica, está previsto que en el año 2017 se comience esta actuación, pero es preceptivo un convenio con los propietarios y el propio ayuntamiento porque se trata de suelo privado. Por tanto, en fin, creo que es una acción importante.

Y en la 495 se propone la compra de un vehículo especial para la extinción de incendios. Yo, sinceramente, tengo que confesar que vivo en una región especialmente maravillosa, no es una región tercermundista, y a ver si nos empeñamos un poquitito en aprender, una isla como La Gomera no necesita un equipo de bomberos profesionales, necesita dotar la unidad correspondiente del Parque Nacional de Garajonay de medios y la Unidad de Medio Ambiente de los medios adecuados, y potenciar lo que es el voluntariado para actuar con los medios en una isla tan maravillosa como La Gomera. Lo que pasa... La Gomera o La Palma, La Palma ya tiene una dimensión demográfica mayor y no sé si realmente esa es la solución para el futuro pero, en cualquier caso, yo creo que todos debemos hacer un esfuerzo para recuperar nuestros espacios que tienen algún grado de degradación, y, por tanto, aspirar a que la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad ambiental en todos los espacios, estén dónde estén, en La Gomera, en El Hierro o en cualquier otra isla, sea una auténtica realidad.

Y eso es lo que proponemos en la enmienda que fue retirada en comisión. Y, lógicamente, la otra que mantenemos es una cuestión mucho más puntual que el Gobierno verá si realmente la puede llevar a cabo o no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Turno en contra, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, a esta Sección 12, de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, presentan enmiendas todos los grupos.

El Grupo Popular presentó cinco enmiendas, siguen vivas cuatro enmiendas, puesto que, efectivamente, la 163 fue transada con la 285 conjunta, que era sobre El Rincón.

En relación con las enmiendas que siguen vivas y que son las que van a ser sometidas a votación –la 159, la 160, la 161 y 162–, ya les habíamos anunciado que no podíamos aceptarlas fundamentalmente por las propuestas de baja que ustedes hacen, son propuestas de baja que afectan fundamentalmente al mantenimiento de Gesplan, a los gastos de funcionamiento de la Agencia de Protección del Medio Urbano

y Natural, gastos de mantenimiento de Grafcan, de trabajos y estudios técnicos comprometidos para llevarlos al barranco de Maspalomas, para la divulgación de la ley del territorio, que les recordamos que ya existe en el presupuesto una partida para este fin o para la elaboración de los planes municipales, que también disponen de partida presupuestaria.

Con respecto al Grupo Podemos, que ha presentado cinco enmiendas, todas ellas siguen vivas, desde la 32 hasta la 36. No las vamos a aceptar, no las podemos aceptar, fundamentalmente por las propuestas de baja que hacen. Se refieren también a gastos de funcionamiento pero sobre todo a partidas relativas a gastos imprescindibles de mantenimiento de Gesplan, de elaboración de planeamiento precisamente y en contra de lo que estaba usted aquí diciendo, y una partida importante para la mejora y restauración de la isla de El Hierro. Estas son bajas que no podemos aceptar.

Señora Delgado, no me resisto a decirle alguna cosa. Yo no sé qué presupuesto es el que usted ha estado analizando porque, desde luego, no es el mismo que he estado analizando yo. Se hace en estos presupuestos una apuesta muy importante, muy importante por el medioambiente, en concreto por el sellado de vertederos, que le recuerdo que los vertederos son competencias, el sellado de vertederos es competencia municipal y competencia insular, y que el Gobierno lo que está haciendo es asumiendo el sellado de los vertederos por imposición pero que el resto tiene otras competencias. Hay una apuesta, como digo, muy importante en estos presupuestos en materia de medioambiente, tanto en esta sección como en la sección de agricultura, en la Sección 13.

Usted sabe que los fondos europeos del eje de esta sección están todos destinados o fundamentalmente destinados a medioambiente. Usted ha dicho que esta comunidad autónoma no puede ser la última de la cola en temas medioambientales, yo no sé cómo se puede decir eso, yo no sé cómo eso se puede sostener, en un territorio donde el 50% de su territorio es territorio protegido y hay islas que incluso llegan al 57%, casi el 57%, yo no sé cómo se puede hacer esa afirmación.

Y en cuanto a los planes municipales, que, por cierto, también son competencia municipal, y está hasta feo que lo diga yo, pero, bueno, son competencia municipal y competencia insular los planes insulares, pero que, como sabemos, el Gobierno de Canarias los financia a través de subvenciones y, además, esas subvenciones están garantizadas en estos presupuestos.

En cuanto al Grupo de Nueva Canarias, ha presentado a esta sección cuatro enmiendas, es verdad que la enmienda 375 ya no está viva porque fue transada con la enmienda 285, conjunta, que se refería a lo del consorcio de El Rincón, y, por tanto, siguen vivas las enmiendas 376, 377 y 378. Ninguna de ellas la vamos a poder aceptar por el mismo motivo por el que no hemos aceptado las del resto de los grupos, porque las propuestas de baja se refieren a partidas comprometidas en estudios, trabajos técnicos, y en horarios profesionales e instalaciones técnicas.

El Grupo Mixto ha presentado, efectivamente, a esta sección dos enmiendas, una de las enmiendas, la 494, la han retirado, y, por lo tanto, queda viva la enmienda 495, que no podemos aceptarla, y, como ya le habíamos enunciado en comisión, porque las bajas que proponen son inadmisibles, son gastos corrientes imprescindibles y gastos comprometidos, y, por tanto, no nos es posible aceptarla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Señorías, vamos a llamar a votación.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Ocupen sus escaños, señorías.

Las enmiendas del Grupo Popular vamos a votarlas por separado, tal y como hemos acordado esta mañana. Comenzamos.

Enmienda número 159.

(Pausa).

59 votos emitidos: 24 síes, 32 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 160.

(Pausa).

59 votos emitidos: 17 síes, 32 noes, 10 abstenciones.

Enmienda 161.

(Pausa).

59 votos emitidos: 12 síes, 44 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 162.

(Pausa).

59 votos emitidos: 15 síes, 44 noes y ninguna abstención.

Vamos ahora a votar la Sección 12, señorías, votamos la sección... Perdón, perdón (*ante un comentario del señor letrado secretario general adjunto*). La de Podemos. Perdón, perdón. Tiene razón, perdón. Gracias, Juanma.

Hacemos dos bloques. La 32, la 33, la 34 y la 35 las vamos a votar ahora. Votamos 32, 33, 34, 35. Comienza la votación.

(Pausa).

59 votos emitidos: 14 síes, 42 noes y 3 abstenciones.

Vamos a la 36. Ahora la número 36. Enmienda 36. Por favor, silencio, señorías (*ante rumores en la sala*).

(Pausa).

53 votos emitidos: 6 síes, 44 noes y 3 abstenciones.

Enmiendas de Nueva Canarias, señorías. Vamos a votar... (*Prosiguen los rumores en el hemiciclo*). Señorías, por favor. Vamos a votar la número 376, solo la 376.

(Pausa).

58 votos emitidos: 17 síes, 38 noes y 3 abstenciones.

Votamos ahora las números 377 y 378 conjuntamente. Votamos, señorías

(Pausa).

58 votos emitidos: 4 síes, 51 noes y 3 abstenciones.

Votación de la enmienda, del Grupo Mixto, 495. Votación, señorías.

(Pausa).

59 votos emitidos: 20 síes, 39 noes y ninguna abstención.

Votamos ahora la Sección 12, señorías. Sección 12, votación.

(Pausa).

Señorías, 59 votos emitidos: 35 síes, 24 noes y ninguna abstención.

Y ahora, señorías, me van a permitir que hagamos un breve receso, sin que se levanten de sus escaños, para el regalo musical de este año que siempre regalamos a todas sus señorías.

Pase el Coro de Voces Blancas del Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife.

Le damos la bienvenida, como les decía, al Coro de Voces Blancas del Conservatorio Profesional de Santa Cruz de Tenerife, a su directora, Cristina Vargas Lasarte, y al director de este coro de voces blancas, Juan Ramón Vinagre Delgado. Gracias por este regalo musical de hoy que nos van a hacer, el *Ave María*, en primer lugar; en segundo lugar, *Tres cantos nativos*; y para acabar, *Good News!*.

Cuando quieran.

(*El Coro de Voces Blancas del Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife interpreta Ave María, de Guy Forbes; Tres cantos nativos, con arreglo de Marcos Leite; y Good News!, con arreglo de Rosephanye Powell*).

(*Aplausos en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias. Fantástica actuación, fantástico regalo musical el que nos ha hecho este año el Coro de Voces Blancas del Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife. Gracias por venir, gracias por ese trabajo y por ese fantástico resultado. Gracias, director.

Continuamos, señorías, después de este regalo nos toca volver al trabajo.

Iniciamos la Sección 13. Enmiendas del Grupo Popular. Para la defensa, señor Rodríguez.

(*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías. Cuando quiera, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Para esta Sección 13, de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, hemos propuesto nueve enmiendas de mejora de un presupuesto, señor consejero, que consideramos insuficiente, poco potente.

La número 164, con la que a través de una propuesta de 50 000 euros apostamos por mejorar la estación depuradora de aguas residuales de Puerto Naos, en Los Llanos de Aridane, en La Palma.

La número 165, de 300 000 euros, para el acondicionamiento y rehabilitación del inmueble de la cofradía de pescadores de Nuestra Señora de las Mercedes, en Arona, en esta isla de Tenerife.

La número 166, de mejorar con 100 000 euros la producción de naranjas.

La número 167, de un importe importante pero aun así insuficiente, pues consideramos necesario mejorar la dotación del Posei de la Comunidad Autónoma de Canarias en 1 718 793 euros.

La número 168, con 300 000 euros para tramitar la denominación de origen del tomate de Canarias.

La número 169, para con 300 000 euros redactar el proyecto de construcción de un depósito en Igualero, y mejorar y posibilitar, por tanto, el trasvase a la presa de Acanabre, en La Gomera.

La número 170, de 600 000 euros, para terminar de una vez por todas el mercado, las obras del mercado comarcal de Cuatro Caminos, en Santa María de Guía.

La número 171, de 100 000 euros, para activar un proyecto de potenciación del cultivo de la piña tropical, cultivos emergentes para los que son necesarios más recursos, para su potenciación.

La número 172, de 100 000 euros, para activar un proyecto, igualmente, de potenciación de un cultivo que consideramos emergente y que debe recabar el apoyo de sus señorías y también del Gobierno de Canarias con 100 000 euros.

Y, si me permite el presidente, de forma improvisada una enmienda *in voce*, más que nada para que la próxima vez haya más productos canarios en el cóctel al que nos invita el Parlamento de Canarias.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tomé buena nota del apunte de esa enmienda.

Por parte del Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes.

Como ya comentamos en la Comisión de hacienda y presupuestos sobre estos presupuestos, en relación con la Sección 13, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, habíamos hablado precisamente de unos presupuestos que entendíamos que debían ser destinados a mejorar, en cierta medida, el hecho de que los agricultores y ganaderos de Canarias mejoren sus rentas, tengan un aliciente para dedicarse..., hablábamos de los jóvenes agricultores en muchas ocasiones, pero también de qué aliciente o qué motivación pueden tener los jóvenes agricultores para incorporarse a la actividad agraria cuando las rentas que tienen en este medio, pues, son las que son.

Por tanto, por ello, en la Sección 19 también creemos que se deben reforzar las ayudas a la parte del Posei que va, precisamente, a las medidas de apoyo a la producción local de Canarias, es decir, aquellas que van a los fondos adicionales y que son las que la mayoría de nuestros agricultores y ganaderos, desgraciadamente, debido a una ficha financiera injusta, tienen que esperar y a veces no cobrar ese tipo de ayudas, y, por tanto, sus rentas se ven mermadas. Creemos que el esfuerzo de un millón de euros que se debe depositar en ese fondo adicional es algo que debe hacerse para que mejoren las rentas de los agricultores y ganaderos.

Después tenemos otra serie de enmiendas que son de menor cuantía. Es verdad que hay una dificultad a la hora de hacer las enmiendas parciales, de dónde quitamos esos fondos para poder hacer alguno..., pero creemos que, aunque son pequeñas, tienen bastante importancia.

Una de ellas, por ejemplo, se refiere a la formación de los inspectores de inspección pesquera de los pilotajes de las unidades de RPA, que se conocen como drones. Sabemos que la consejería tiene dos unidades de estos aparatos y que hasta ahora las pruebas se han hecho con empresas operadoras contratadas de forma externa. Entendemos que no solamente es que es mucho más práctico que sean los propios inspectores pesqueros los que tengan la formación en el pilotaje de estas aeronaves para que sea una herramienta más de trabajo, que evidentemente tenemos que incorporar esa tecnología no solo a agricultura, aquí porque la tenemos, pero deberíamos extenderla a todas las labores de inspección que se hacen en el Gobierno de Canarias, que el Gobierno de Canarias sea una empresa operadora de drones, para que..., efectivamente, esta herramienta de trabajo no solamente va ser más eficaz y eficiente, porque, evidentemente, en mucho menos tiempo vamos a poder controlar mucha más superficie aérea de inspección, sino que, además, va a ser mucho más segura y mucho más barata, porque si tenemos que embarcar a nuestros inspectores de pesca para que acudan y estén en el mar, desde luego, con un dron, teniendo en cuenta la profundidad de nuestras costas, a poca distancia en kilómetros se puede operar con los drones y controlar perfectamente estos sistemas. Por tanto, presentamos esa enmienda, que creemos que también va a ahorrar muchos costes con respecto a la contratación de empresas operadoras externas a la hora de poder realizar estas labores.

También tenemos pequeñas enmiendas que van destinadas al conocimiento del etiquetado de los productos agroalimentarios. Tenemos muchas empresas, la mayoría de las empresas agroalimentarias son empresas muy pequeñas, empresas casi artesanales, empresas familiares, y todas dedicadas,

principalmente, a la actividad agroalimentaria. Y el etiquetado de los productos agroalimentarios tiene una gran complejidad, es mucha la normativa que va cambiando, y ahora mismo en este año la nueva normativa de etiquetado, que regula, además, las propiedades nutricionales de los alimentos, obliga a esas pequeñas empresas a tener que modificar sus etiquetados. Y, por tanto, muchas veces cuando se encuentran los inspectores en estas empresas desconocen cuáles son las normativas que deben cumplir. No estamos hablando de empresas medianas o mayores en las que puedan tener personal específico dedicado a la calidad y, por tanto, conocer la normativa, sino esas pequeñas empresas familiares que no saben ni siquiera dónde acudir para poder tener el etiquetado correcto. Por tanto, pedimos que esa divulgación hacia este sector se realice.

También sobre el conocimiento de ayudas y subvenciones a los pescadores, a las tallas mínimas, toda actividad, que, evidentemente, aunque tenemos las cofradías, en muchos casos sabemos que no llega esa información a los pescadores, sino que se queda a mitad de camino.

Por lo cual, todas estas enmiendas van destinadas a mejorar esa información, a mejorar el etiquetado, que las tallas mínimas se estén dando, sobre todo debería hacerse en los cursos de comercialización, con lo cual, al final, haríamos un mayor control de nuestra pesca.

También con respecto a la movilidad del personal docente, para la asistencia de la formación marítima de pesca, en la memoria que se presenta sobre estos presupuestos en el tema de medidas, en el punto 3, se habla de garantizar el acceso a las diferentes titulaciones profesionales, especialmente las obligatorias para el embarque a través del modo *online* y movimiento docente. Habla de que se trate de titulaciones profesionales mínimas obligatorias para el sector, como es la de marinero pescador a través del modo *online* o presencial, y, además, facilitar el movimiento docente entre islas, que redundaría en la formación de asistencia obligatoria, es decir, que el personal docente de los institutos, que tenemos dos, uno en Tenerife y otro en Lanzarote, se pueda desplazar. Sin embargo, se reduce la partida que permite que se le paguen esas indemnizaciones para la movilidad. Por lo tanto, en pequeña cuantía pero pedimos que se amplíe también esa medida, para que, un poco lo que se dice, pues, sea lo que se haga en los presupuestos.

Y, por otro lado, también tenemos unas pequeñas cuantías que van destinadas al ICIA, para la mejora de la investigación y el desarrollo agrario.

Y en el ICCA, que ya lo había nombrado antes, que, aunque es un organismo autónomo, salía también de partidas que procedían de la propia Sección 13, para el etiquetado de los productos agroalimentarios.

Y nada más. Estas son nuestras enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón.

Turno de defensa de enmiendas del Grupo de Nueva Canarias, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidente.

Respecto a la Sección 13, de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, el Grupo Nueva Canarias ha presentado, en primer lugar, una enmienda, la número 379, que es a propuesta de los concejales de Somos Icodenses-Nueva Canarias, que vienen a reivindicar que los cambios que se han producido por las obras del refugio pesquero en la bahía de la playa de San Marcos provocan que las corrientes arrastren literalmente la arena, dejando la playa sin la misma en determinadas épocas del año. Por lo que se solicita que se lleve a cabo un estudio para tratar de corregir esta problemática con respecto a la arena de la playa de San Marcos.

Luego tenemos la enmienda número 380, que sería la construcción e instalación de estación depuradora en Güímar, Tenerife, la construcción de una depuradora de aguas residuales en el valle de Güímar, que incluye tres municipios, Candelaria, Arafo y Güímar. Hace unos diez años que esta estación depuradora se estropeó, no trabaja, por lo que los vertidos van directamente al mar. Yo creo que no es necesario, porque todos los que estamos aquí conocemos las consecuencias que esto tiene, aparte de la contaminación que se produce en el agua de nuestro mar.

Por otro lado tenemos la enmienda número 383, relativa al saneamiento en el municipio de Tinajo, en Lanzarote. Cabe decir que también se ha solicitado el saneamiento en los municipios de Famara y Yaiza, saneamientos que en estos dos municipios se han transado. Y la verdad es que nos daría mucha pena y nos gustaría saber por qué se rechaza el municipio de Tinajo, toda vez que todos conocemos el inconveniente que tenemos los municipios con la problemática de la evacuación de aguas residuales a través de medios propios, porque también casi todos los que estamos aquí, por no decir todos, conocemos las resoluciones emanadas por el Tribunal Supremo, donde en muchos casos o en la totalidad de los casos se ha rechazado que el suelo urbano sea consolidado o incluso

el reconocimiento de núcleos de población por no considerar que cumplimos con el saneamiento, porque, digo, no reconocen como saneamiento la evacuación de aguas residuales a través de medios propios. Por lo tanto, es una necesidad imperiosa que poco a poco se establezcan medidas y se coloque dinero para que las islas cuenten con el saneamiento, y así evitar, pues, otros inconvenientes como puede ser la contaminación ambiental.

Por último, la enmienda 384, que es el acondicionamiento y accesibilidad del muelle de La Graciosa. Todos sabemos que el muelle de La Graciosa es la boca de entrada a la isla, pero que, además, es el centro de reunión de los residentes y de los visitantes, por lo que, a petición de su alcalde, solicita se coloque una partida para eliminar todas las barreras arquitectónicas del mismo recinto, así como acondicionarlo para hacerlo mucho más cómodo, y ya digo, no solo para el residente sino para el alto número de turistas que transitan la isla.

Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Acuña.

Por parte del Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En esta Sección 13, de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, nuestro grupo parlamentario presentó dos enmiendas, la 497, para las ayudas de los agricultores del aguacate y el mango de La Gomera, que fue admitida después de ser transada con una enmienda similar presentada por los grupos del gobierno, aunque esta estaba dedicada a todas las islas y no a La Gomera en particular. Aun así, es un logro que beneficiará a los agricultores de estos dos productos del campo gomero, que podrán optar a esta línea de subvenciones, con lo que esperamos que se cumpla con el objetivo principal de esta iniciativa, que es la de apoyar a los nuevos productores a consolidarse y, a su vez, que se refuerce la actuación en aquellos que ya son veteranos, pero necesitan un impulso en su producción. Estamos hablando de dos productos que se adaptan a nuestras condiciones meteorológicas y ayudan a diversificar nuestra producción agrícola. Es, además, esta medida un impulso del sector primario, que ayuda a impedir el abandono de los terrenos de cultivo, y por lo tanto también de las zonas rurales. Es un producto con gran aceptación entre nuestros visitantes, de ahí que sea, pues, fácil de comercializar, y, además, es un producto, ambos, tanto el aguacate como el mango, que tienen varias especies, por lo que pueden ser cultivados en diferentes temporadas.

Otra enmienda de esta sección es la referente a parar la propagación de la plaga de cochinilla mejicana que se extiende por La Palma, con el fin de que deje de arrasar con las tuneras de la zona, que se emplean para muchos usos por los agricultores y ganaderos de la isla, una extensión que ya afecta a los municipios desde Fuencaliente a El Paso. Hace falta recordar que esta urgencia fue también una cuestión debatida y aprobada por unanimidad de todos los grupos, traída por la señora Hernández Pérez a sesión plenaria en octubre de este mismo año.

Es por tanto nuestra enmienda 496, con un total de 80 000 euros, otra iniciativa que trata de ayudar a una isla no capitalina y a sus habitantes, que viene secundada por la unanimidad de los grupos de esta Cámara. Entiendan que por fuerza teníamos que presentarla, sin embargo, en la ponencia y en el dictamen nos indicaron que no se podía permitir la nominación de la partida concreta en que sacamos la baja. Hay que dejar claro a quien nos oye que solo quitamos los fondos justos y necesarios, sin vaciar los de una partida concreta destinada a cofinanciar los planes de erradicación y control de plagas en todas las islas, de forma que esta pequeña parte de los fondos fuera destinada al mismo fin, pero dirigiendo la actuación a La Palma, a la erradicación y control de la cochinilla mejicana.

Sin embargo, al ser fondos comprometidos previamente, se nos indicó que no se podía admitir la baja, algo que comprendemos, pero que no nos impide pedir que, si no se aprueba la enmienda, sí se comprometa al Gobierno a actuar. Estamos hablando de una plaga localizada que si no se controla podría invadir otras islas. Piensen que las tuneras tienen múltiples usos agrícolas y ganaderos en las islas, y en Lanzarote aún se cultiva la cochinilla carmín, que son denominación de origen protegida. Una invasión podría acabar con las tuneras y con la práctica de este cultivo histórico de cochinilla carmín.

El insuficiente control que hemos tenido durante muchos años ha causado que hoy día en Canarias exista una variedad de especies invasoras que debemos ir erradicando, y para ello es indispensable que el Gobierno se involucre decididamente en cooperación con las administraciones locales e insulares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
Turno en contra, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

A esta Sección 13 han presentado enmiendas todos los grupos, como hemos podido comprobar.

En relación con el Grupo Popular, efectivamente, presentaron nueve enmiendas, siguen todas vivas y, por lo tanto, susceptibles de ser votadas. No podemos apoyarlas, como ya le habíamos adelantado en la comisión, ninguna de ellas, fundamentalmente porque las propuestas de baja son inadmisibles porque afectan a gastos vitales de funcionamiento, gastos de personal..., gastos imprescindibles de funcionamiento, como he dicho, como material de oficina, material informático, limpieza, seguridad, transportes, fondos cofinanciados, estudios, trabajos técnicos comprometidos, aplicaciones informáticas, en fin, un poco de todo. Y realmente hay algunas propuestas que nos parecen bastantes interesantes como el mercado de Santa María de Guía, que es verdad que nosotros intentamos hacer una enmienda pero no encontrábamos partidas suficientes para que fuera una cantidad aceptable sino que era una cantidad pequeña, y ya nos decía su alcalde que esa cantidad no le servía y que, por tanto, no valía la pena que hiciéramos esa propuesta.

Y también lo de los fondos del Posei, aunque es importante señalar que el Gobierno ha puesto la cuantía más grande sobre el Posei adicional.

Y con relación a su enmienda *in voce*, señor Rodríguez, no solo la apoyamos sino que la hacemos nuestra. Seguramente que el señor letrado se habrá quedado descolocado, me refiero a la enmienda *in voce* que hizo sobre la marcha, no tiene nada que ver con el dictamen de la comisión.

En cuanto al Grupo Podemos, presenta a esta sección diez enmiendas, quedan vivas ocho, puesto que la enmienda 37 y la enmienda 39 le habíamos propuesto aceptarlas con unas modificaciones en las bajas, finalmente nos las aceptaron, la 37 precisamente se refería a la campaña de divulgación entre las mujeres rurales para que se acojan al Reticom y la 39 para la divulgación y conocimiento del etiquetado y de las tallas mínimas en los productos pesqueros.

En relación con las enmiendas vivas, que es lo que seguramente estará preguntándose la presidenta porque ve que estoy hablando de otra cosa, la 38, la 40, la 41, la 42, la 44, la 45 y la 46, como también les habíamos ya informado en la comisión, no las podemos apoyar, no las podemos aceptar porque proponen fundamentalmente bajas de la partida de ordenación y mejora de la producción agrícola de gastos imprescindibles para el funcionamiento, como los suministros, el combustible o los elementos de transporte para la inspección pesquera, también indemnizaciones por razón de servicio.

En cuanto al Grupo de Nueva Canarias, ustedes habían presentado seis enmiendas, quedan vivas cuatro enmiendas. Es verdad que nosotros le habíamos propuesto transar, y aquí sí que hago referencia porque hay un error, la enmienda 381 y la enmienda 382 correspondientes al saneamiento de Tegui y Yaiza por la 291, debió haber alguna confusión y por eso aparecen como enmiendas vivas la 382 porque ustedes habían aceptado esa transaccional, debería figurar la 383. Pero después de la intervención de la portavoz es cierto que la 383 es una propuesta bastante importante con respecto al saneamiento de Tinajo, realmente está en la misma circunstancia de las otras dos enmiendas, lo que pretendía la consejería era crear una partida inicial para ese fin en esa isla, en la isla de Lanzarote, para luego con los incrementos presupuestarios poder dotarla y hacer frente a esas iniciativas. Yo lo que le propongo ahora para no modificar el dictamen de la comisión es incorporar la enmienda 383 en la transaccional con las otras dos porque, realmente es lo que digo, es una partida inicial que se abre para acometer las tres actuaciones, si a ustedes les parece bien.

El resto de las enmiendas, la 380 y la 384, por más interesantes que nos parezcan ambas no las podemos aceptar, pues, fundamentalmente por lo que habíamos dicho, por las propuestas de bajas que son, pues, gastos vitales para el funcionamiento, gastos de personal, gastos de material de oficina, informáticos, como habíamos dicho, seguridad, limpieza, transporte también de fondos cofinanciados y, en fin, un montón de bajas que no podemos asumir porque son gastos que están comprometidos y no se pueden aceptar.

En cuanto, bueno, no sé si estarán de acuerdo con la propuesta que les acabo de hacer, me dice que sí, entonces lo que se trataría es de quitar la 383 y dejarlo como está (*dirigiéndose a la señora Acuña Machín*).

En cuanto al Grupo Mixto, han presentado dos enmiendas, queda viva la enmienda 496, puesto que la 497 la habíamos transado, que era la reactivación y la generación del fortalecimiento de los cultivos de aguacate y mango, queda, como he dicho, viva, y es la que se someterá a votación, la 496, que es el control de la plaga de la cochinilla mejicana, que nos parece una propuesta interesante pero, igualmente,

hay problemas con la propuesta de baja, que afecta, precisamente, a planes cofinanciados, con lo cual, pues, es imposible que la podamos aceptar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Entiendo, antes de pasar a la votación, que el Grupo Nueva Canarias acepta, y, por tanto, retira la enmienda número 383. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*). Muy bien. Llamo a votación, señorías (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Empezamos por las enmiendas del Grupo Popular, las votamos en su conjunto, señorías, de la 164 a la 172, ambas inclusive. Comienza la votación.

(*Pausa*).

56 votos emitidos: 15 síes, 38 noes y 3 abstenciones.

(*Rumores en la sala*).

Por favor, silencio, señorías.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, todas, de la 38 a la 46, ambas inclusive.

(*Pausa*).

57 votos emitidos: 12 síes, 42 noes y 3 abstenciones.

Votamos ahora de Nueva Canarias la 379, solo la 379, señorías.

(*Pausa*).

57 votos emitidos: 5 síes, 42 noes y 10 abstenciones.

Votamos ahora conjuntamente las enmiendas 380 y 384, señorías. 380 y 384, conjuntamente.

(*Pausa*).

57 votos emitidos: 24 síes, 33 noes y ninguna abstención.

Votamos ahora la enmienda 496 del Grupo Mixto, señorías.

(*Pausa*).

56 votos emitidos: 8 síes, 41 noes y 7 abstenciones.

Señorías, votamos ahora, señorías, la Sección 13. Votación de la Sección 13, señorías. Comienza la votación.

(*Pausa*).

Señorías, 57 votos emitidos: 36 síes, 21 noes y ninguna abstención.

Y antes de continuar llamo a los portavoces, por favor.

(*Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia.*

Pausa).

• PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora PRESIDENTA: Señorías, les comento los acuerdos de la Junta de Portavoces. (*Rumores en la sala*). Señorías, hagan un poquito de caso, por favor. Con un poquito me conformo, que con eso somos capaces de reanudar nuevamente la sesión.

Miren, acabamos de acordar en la Junta de Portavoces... (*Continúan los rumores en el hemiciclo*). Cuando ustedes quieran yo les comento lo que acabamos de acordar.

Vamos a seguir con el orden del día previsto, que es el debate del dictamen de la Comisión de Presupuestos, vamos ahora a la 14, todavía nos quedan mínimo, calculamos que dos horas, como mínimo, para sustanciar todo el debate del dictamen.

Cuando acabemos el debate del dictamen suspenderemos la sesión, y la reanudaremos mañana a las nueve de la mañana, comenzamos el pleno a las nueve de la mañana, y comenzamos, en vez de con las preguntas al presidente, con la designación de senador por la comunidad autónoma, a efectos de poder hacer la tramitación necesaria. Y, seguidamente, pasaríamos a las preguntas al presidente, a la vicepresidenta y, después de la vicepresidenta, las preguntas a la consejera de Educación, para que pueda asistir a un acto que tiene mañana.

¿De acuerdo, señorías? ¿Les ha quedado claro a sus señorías? ¿Sí? Mañana, por tanto, a las nueve de la mañana, designación del senador, preguntas al presidente, vicepresidenta, y consejera de Educación, y después el resto del Gobierno según estructura.

• **9L/PL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2017 (CONTINUACIÓN).**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la Sección 14, señorías.

Sección 14, Grupo Popular.

(Persisten los rumores en la sala).

Señorías, por favor, si son tan amables y escuchamos al señor Rodríguez.

Cuando quiera.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Señora presidenta.

Hemos de decir en relación con las enmiendas que hemos preparado, que constan publicadas y que han constituido nuestro trabajo, señorías, señora Luis, que, mientras la técnica presupuestaria no nos lo permita, las bajas las tenemos que hacer donde las tenemos que hacer, no tanto quitando programas o proyectos, que podríamos compartir, pero cuando no hay de dónde sacar, es evidente que debemos aplicarnos a buscar aquella parte que nos parece más intrascendente, más superflua, aunque usted lo llame gastos de funcionamiento, a veces no lo son tanto. Por eso hemos tenido que acudir a esa parte de la estructura del presupuesto de esa sección.

Señora presidenta, en la Sección 14, Sanidad, hemos mantenido tan solo una enmienda, la número 173, que es incrementar en 200 000 euros aquella partida que ya se destina a ayudar a las asociaciones de enfermos y de familiares de estos. De modo que con ello lo que estamos intentando es, lógicamente, darles una mayor dotación de recursos para que hagan la labor que vienen realizando, sin ninguna duda, de forma eficaz.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Sí, gracias, presidenta.

Ya cuando hablemos del presupuesto, concretamente en la Sección 19 y en la sección del propio Servicio Canario de Salud, tendremos oportunidad de profundizar un poco más en nuestras propuestas en materia sanitaria.

Pero sí nos gustaría destacar en esta sección dos enmiendas que presentamos, una de apoyo al aula de psicomotricidad de la Universidad de La Laguna, un servicio que tras veintiséis años en funcionamiento se ha visto en peligro por la falta de recursos, concretamente por la falta de ayudas por parte del Gobierno de Canarias, un servicio que atiende a menores de entre 3 y 16 años, que son derivados por profesionales precisamente del propio Servicio Canario de Salud, de la Consejería de Educación, y por la Dirección general del menor, por lo tanto, no entendemos cómo no lo compensa el Gobierno de Canarias a través de una partida presupuestaria. Esta enmienda ya pone de manifiesto una política errónea, y esperamos que hoy no pongan de manifiesto una política arrogante. Rectifiquen en este sentido y muéstrenlo apoyando esta enmienda, que, además, ha sido apoyada, aprobada, por varios ayuntamientos de Tenerife y el propio cabildo insular.

La segunda enmienda que presentamos en esta sección tiene que ver con la aportación a la Federación de Asociaciones de Diabetes de Canarias, una federación que trabaja para mejorar la información, la educación diabetológica y la calidad asistencial de las personas con diabetes en Canarias, y de sus familias, y no se nos debe escapar que en Canarias hay siete veces más muertes por diabetes que en Madrid, por ejemplo. Tenemos los peores datos del Estado, y este asunto, por tanto, merece toda nuestra atención. No solo es una cuestión de eficiencia de nuestro sistema, que no puede presumir de récord en trasplantes renales, porque, desgraciadamente, pueden significar que todos los procesos anteriores han fallado; por tanto, debemos poner toda la atención en este sentido, pero, sobre todo, es una cuestión de salud, de calidad de vida y de esperanza de vida. Por eso también añadimos un millón de euros para un plan integral de prevención contra la diabetes, que tendremos oportunidad de detallar en otra de nuestras enmiendas más adelante.

Les pedimos, por favor, que apoyen estas dos enmiendas, que creemos muy importantes y que, como cantaba antes el Coro de Voces Blancas del conservatorio, nos traigan hoy alguna *good news*, alguna buena noticia a este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.
Turno en contra, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.
I'm so sorry, señor Juan (*Risas en la sala*).

Con respecto a la enmienda 47, que es referente al aula de psicomotricidad de la Universidad de La Laguna, la baja que ustedes plantean supone suprimir las acciones de prevención de riesgos laborales de los trabajadores sanitarios, cuestión que yo creo que es lo suficientemente importante como para no permitirlo, y, además, supone dejar sin efecto el cumplimiento de las leyes 39 y 40 de 2015, de procedimiento administrativo, ya que ambas leyes obligan a la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos, y las bajas propuestas afectan a este objetivo de necesario cumplimiento.

Además, las bajas no solo afectan a los servicios de informática de la Consejería de Sanidad, sino también, como le he dicho, al Servicio de prevención de riesgos laborales, y, por tanto, a acciones en este ámbito hacia los profesionales sanitarios, que son profesionales de especial riesgo en materia de seguridad laboral.

También queremos recordar, y yo estoy de acuerdo, que este debate es reiterativo, lo hemos tenido muchas veces en esta Cámara, que la prestación asistencial a la que se refiere su enmienda se realiza desde los servicios de psicomotricidad y atención temprana en el Hospital Universitario de Canarias y en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, además de que los presupuestos de sanidad no están en condiciones –no lo están– en condiciones de asumir un gasto no previsto y cuyos servicios, como ya he dicho, se prestan en centros de titularidad del Servicio Canario de la Salud.

En cuanto al apoyo a la Federación de Asociaciones de Diabetes de Canarias, al igual que la anterior, las bajas son las mismas, suponen suprimir acciones de prevención de riesgos laborales de los trabajadores sanitarios, al igual que supeditan o complican fondos para poder cumplir con la tramitación electrónica de procedimientos administrativos y el cumplimiento entonces de las leyes, pero también he de decirle que nada nos gustaría más que disponer de recursos con nombres y apellidos para todas y cada una de las asociaciones relacionadas con la salud de las personas en Canarias. Pero he de recordarle que en sanidad, en Canarias, solo se establecen subvenciones nominadas en materia de drogodependencia, porque esta prestación no está dentro de la cartera de servicios del Servicio Canario de la Salud, y el resto de entidades privadas, con ánimo de lucro o sin él, accede a la financiación pública por la vía de concurrencia a procedimientos abiertos, cuando no estén contempladas en la cartera de servicios, que, por cierto, la prevención de la diabetes sí lo está, en el ámbito de la atención primaria.

En cuanto a la enmienda del Grupo Popular, de subvenciones y asociaciones de enfermos y familiares con carácter genérico, la baja que ustedes plantean afectaría al mantenimiento de las aplicaciones informáticas del Servicio Canario de Salud. He de recordar que eso afectaría, pues, en los servicios centrales, a objetivos y a programas, mejor dicho, a herramientas fundamentales, como la tarjeta sanitaria, la historia clínica electrónica, etcétera. No obstante, le adelanto que esta idea de sacar convocatoria de subvenciones se va a realizar durante el año 2017, pero en lo referente, y vuelvo a continuar con la argumentación que le daba a su señoría de Podemos, en lo referente a una prestación que no está dentro de la cartera de servicios del Servicio Canario de Salud, que hay alguna otra enmienda más por otro grupo que es con respecto a los trastornos alimentarios, porque, como he dicho, no se dispone en la cartera de servicios de esta prestación, que es el caso, por ejemplo, de la anorexia y la bulimia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.
Señorías, vamos a votar.

Ocupen sus escaños. Votamos la enmienda del Grupo Popular 173.

(Pausa).

Votos emitidos, 53: síes, 21; noes, 29; 3 abstenciones.

Votamos ahora por separado las enmiendas del Grupo Podemos, primero... No, señor Marciano, señor Acuña, estamos votando. Señor Rodríguez, estamos votando. Señor Pitti, estamos votando... (*dirigiéndose a varios diputados que están entrando en la sala en ese momento*). Vale, pero cuando estemos votando, por favor, no salgan ni entren, por favor, se lo agradezco (*ante un gesto del señor Pitti González, desde su escaño*).

Enmienda número 47 de Podemos, señorías.

(Pausa).

53 votos emitidos: 11 síes, 39 noes y 3 abstenciones.

Enmienda 48.

(Pausa).

54 votos emitidos: 22 síes, 29 noes, 3 abstenciones.

Vamos ahora a la votación de la Sección 14, señorías, votación de la Sección 14.

(Pausa).

53 votos emitidos: 34 síes, 19 noes y ninguna abstención.

Señorías, hemos acabado la Sección 14.

Vamos ahora a la Sección 15.

Grupo Popular, para la defensa de las enmiendas, señor Rodríguez. Pueden entrar ya los diputados y diputadas que estén fuera, por favor.

Señorías, ruego que cuando entren y salgan intenten que la puerta no haga tanto ruido, por favor. Gracias, señorías.

Señor Rodríguez... Un momento, señorías, silencio, por favor *(ante rumores en la sala)*.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, muchas gracias.

En esta sección, la Sección 15, Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, mantenemos dos enmiendas, señor consejero, por valor de 1 200 000 euros. Hemos de decir, señorías, señor consejero, que el presupuesto que usted ha proyectado para su consejería, a nuestro juicio, difícilmente va a poder desarrollar usted una política económica que contribuya a afianzar ese escenario de consolidación en la senda de la recuperación de la actividad económica de manera sostenible en el tiempo. A nuestro juicio, no es, desde luego, el presupuesto suyo un instrumento para dinamizar la actividad económica, como el sector del comercio, la misma industria, el mismo sector industrial donde se presupuestan, por ejemplo, algunas cosas, algunos proyectos y luego no se ejecutan.

Hablamos de la enmienda número 174 donde pretendemos mejorar con 200 000 euros las acciones de apoyo a la internacionalización en la parte de Tenerife, Why Tenerife?, y la número 175 quedó transada, me refiero, por tanto, a la 176, una enmienda, en este caso por un millón de euros, que es para mejorar la actividad, la promoción, la mejora y la implantación de las zonas comerciales abiertas.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño)*: Sí, señora presidenta. Señorías.

Antes que nada quería decir que lo que se está discutiendo aquí no es un problema solamente de bajas, es verdad que nosotros tenemos que detraer dinero de unas partidas, pero no solamente es un problema de bajas la negativa de ustedes, es un problema, señorías, de prioridades, y, evidentemente, en la sección esta que estamos, de industria en Canarias, esta no es una prioridad y tampoco lo ha sido. Los procesos de industrialización son una asignatura pendiente que tiene nuestro modelo productivo económico y coincidimos con el anterior ponente en que, efectivamente, el presupuesto que tenemos actualmente, pues, tampoco..., deja bastante que desear, incluso en algunas partidas importantes se ha detraído hasta un dinero. Es decir, que la industria no es una prioridad para este Gobierno. ¿Qué sería de nosotros, como antes señaló mi compañera diputada, la señora Monzón, sin la industria agroalimentaria canaria?, sería, vamos, bajaríamos del 8% de actividad el PIB.

Entonces, nosotros presentamos una serie de enmiendas, fundamentalmente, pues, una de 200 000 euros de apoyo a las pequeñas y medianas empresas industriales, que ustedes en el presupuesto les han quitado bastante dinero. Nosotros consideramos que es importante esta ayuda para el esfuerzo que están haciendo, ya le digo, fundamentalmente empresas familiares, que generan empleo, que generan proximidad y cercanía. Es importante para Canarias esta industria.

También pensamos que el ITC no ha sido bien tratado por ustedes. Ha habido un conflicto que nosotros entendemos que no tendría que haberse dado nunca; nosotros creemos que hay que apoyar la investigación tecnológica en Canarias, y para ello nosotros hacemos una enmienda de 300 000 euros.

Seguidamente, entendemos que hay que visibilizar, al hacer propaganda, hay que promocionar más entre los canarios también el consumo de nuestros productos, y para eso destinamos a la visibilización del producto canario 100 000 euros.

Creemos que es importante hacer un estudio, y para eso solamente planteamos una partida de 8000 euros, un estudio sobre las consecuencias que tendría la aplicación de los tratados de libre comercio internacionales.

Y, por último, tenemos una enmienda también de 75 000 euros para la Agencia de investigación, innovación y sociedades de la información. Esto es un apoyo a la investigación en la universidad, que también está bastante necesitada, que hay mucha gente pidiendo proyectos por señas, no hay dinero, y hay gente que tiene buenas intenciones para, en fin, aportar el conocimiento a la industria.

En definitiva, las enmiendas del Grupo Podemos son de 683 000 euros –no es tanto–, y esperemos que ustedes nos las apoyen. Fundamentalmente, ya les digo, la cuestión de la industria en Canarias tiene que ser una prioridad política del Gobierno, y no lo es, no lo es en absoluto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Se camba el micrófono *(haciendo alusión a la circunstancia de que el micrófono de su escaño se cae)*.
Ya las edades...

Bueno, desde Nueva Canarias defendemos...

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, permítame decirle que mientras sea el micrófono vamos bien. Siga adelante, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel) *(Desde su escaño)*: Gracias, por el ánimo, sé que me quiere.

Desde Nueva Canarias defendemos la necesidad de potenciar, pues, los canales de comercialización de los productos del sector primario, y consideramos que ahí juegan un papel fundamental los mercados, ¿no? Consideramos que hay que apostar por los mercados locales, comarcales, porque, ciertamente, con la puesta en marcha de ellos, con el buen funcionamiento de los mismos, pues ganan nuestros agricultores y nuestros ganaderos en cuanto a las diferencias de precios que sufren los consumidores y también en cuanto a la dignificación, a la dignidad del propio sector, y, por supuesto, a nadie le queda duda, señorías, de que también ganamos los consumidores en cuanto a la calidad que se nos ofrece y en cuanto también a los precios.

La verdad es que quiero, en cuanto a esta sección, la Sección 15, nosotros, hace diez años que se derribó el mercado de La Laguna y, como ustedes saben, pues, bueno, aquí planteamos hoy –ya lo planteamos en el anterior presupuesto y no tuvimos suerte–, pues volvemos a plantear al menos una enmienda de 200 000 euros para la construcción de un nuevo mercado en La Laguna, con el fin de recuperar ese espacio municipal que estaba destinado a la venta de productos locales, como saben, dada la gran influencia del sector primario en ese municipio. Sabemos que con 200 000 euros, lógicamente, y bien lo sé yo, no se construye el mercado pero, desde luego, creo que es necesario apoyar al municipio de La Laguna para que se inicien esas obras.

Decir, como me queda un poquillo de tiempo, decir que, en cuanto al mercado comarcal de Santa María de Guía, hay que agradecer al Partido Popular la enmienda, pero decirle a los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno que es verdad que no hubo suerte en la Sección 13 porque no encontraron la partida, ciertamente hacen falta dos millones de euros para acabar, no se pretende que para el mercado agrícola el Gobierno ponga los dos millones de euros, espero que el cabildo de Gran Canaria cumpla también con el compromiso, pero en esa sección no hubo suerte, pero espero que en la enmienda 421, que presentamos nosotros..., nosotros sí hemos encontrado una sección, que es la Sección 19, y la defenderá nuestro portavoz esa enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

En esta sección nuestro grupo tiene una enmienda que mantiene, la 498, para favorecer a los cultivadores de sal de Lanzarote. Es una enmienda que nace, pues, a iniciativa de otra iniciativa en Pleno del Grupo de Nueva Canarias, concretamente la proposición no de ley 215 de Nueva Canarias, que en su día presentó la señora Acuña. Fue una iniciativa que tuvo el voto unánime de la Cámara, por lo tanto, pensamos que tenía que haber tenido su reflejo en los presupuestos autonómicos, y, dado que no lo ha tenido, pues de ahí la razón de nuestra enmienda.

Tenemos que reseñar que es un asunto que no es nuevo, que lleva años sin solución y que ya ha sido traído otras veces a este Parlamento, de hecho, en el año 2010, 2014 y este último al que hacíamos mención.

Es un tema mucho más complejo que una simple promoción de este producto, es un tema que va mucho más allá, tanto como que debe ser considerado un producto agroalimentario reconocido, y es algo que no solo debe ser por el Gobierno estatal, también debe de variar la concepción que tiene Bruselas sobre la sal. Algo que a nuestro grupo parlamentario le suena bastante, y más después de los intentos infructuosos de la denominación de la miel de palma. Pero, como les decía, la Agrupación Socialista Gomera presentó esta enmienda para que sirviera de recordatorio de que las decisiones de este Parlamento, una vez aprobadas, y más cuando son por unanimidad, pasan a ser un asunto de todos los canarios. Nosotros esperamos que se apruebe esta enmienda, y, si no, al menos que sirva para que el Gobierno y el señor consejero del área tomen conciencia de que deben mover hilos en Madrid y en Bruselas.

Sin embargo, también debemos reconocer que de las ayudas a las pymes industriales podrían beneficiarse también las salinas de Lanzarote, de Fuerteventura, La Palma y Gran Canaria. En total son nueve salinas de todas las islas, las producciones van cerrando, en el pasado llegaron a ser hasta sesenta. Hoy las restantes o son consideradas bienes de interés cultural o las propias salinas son espacios protegidos, pero lo importante para su comercialización no es solo que sean considerados un producto agroalimentario, también deben promocionarse como el selecto y especial producto de nuestra tierra que son.

Por todo lo expuesto, les solicitamos a los grupos parlamentarios del Gobierno que tengan a bien aprobar nuestra enmienda y trasladar una vez más este importante asunto al Gobierno.

Las propiedades de este producto, pues, ya pudimos alguno probarlas, puesto que la señora Acuña nos trajo una muestra (*en relación con lo acaecido en el pleno del día 19 de julio de 2016, recogido en el Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias núm. 42*). A algunos les habrá hecho efecto, a otros no (*en referencia a lo expresado por la señora Acuña Machín durante el debate de la proposición no de ley núm. 215, celebrado el día 8 de junio del 2016 y recogido en el Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias núm. 39, pág. 37*). Y, bueno...

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Entre el micrófono del señor Rodríguez y los efectos suyos, no sé dónde vamos a parar hoy, pero esperemos que en buen puerto antes de finalizar la sesión plenaria.

Señorías, vamos al turno en contra. Señora Elena Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

A esta Sección 15 presentan enmiendas todos los grupos.

Con relación al Grupo Popular, que había presentado tres enmiendas, vivas permanecen dos, la 174 y la 176, puesto que la 175 fue transada, que era la que correspondía al PIC de Gran Canaria y, por lo tanto, está incorporada al dictamen de la comisión con la enmienda 297. Con relación a las enmiendas 174 y 176, que son las que quedan vivas, ya habíamos adelantado en la comisión que igualmente son bajas que no podemos aceptar. Y yo siento mucho tener que decir esto, pero, al final, es una cuestión de prioridades, y cuando hay bajas de funcionamiento y de otras cuestiones que no podemos quitar, pues, no las podemos quitar. Yo lo siento muchísimo, pero es así. Como decía, son bajas inadmisibles, por más que algunas de las propuestas que han hecho nos parecen bastante interesantes, como, por ejemplo, la propuesta de las zonas comerciales abiertas, que realmente nos parece una buena propuesta. Pero vuelven ustedes a comprometer el funcionamiento de las sociedades mercantiles de la comunidad autónoma e, incluso, comprometen fondos europeos, fondos Feder.

En cuanto al Grupo Podemos, habían presentado cinco enmiendas a esta sección. La enmienda 52, la habíamos transado, por lo tanto, quedan como enmiendas vivas cuatro: la 49, la 50, la 51 y la 53, que no podemos aceptar. Y yo, señor Déniz, le digo lo mismo que le he dicho al señor Rodríguez, el problema de las bajas sí que es un problema importante. Es un problema importante, no nos queda más remedio que decirlo. Y cuando no se puede, no se puede. Por lo tanto, el problema de las bajas es un problema importante.

Y coincidimos en una cuestión, y es que, efectivamente, hay que establecer prioridades, y por ese establecimiento de prioridades es por lo que no podemos aceptar las bajas. Ustedes proponen bajas en relación con los gastos corrientes, como también en partidas relativas a estudios, trabajos técnicos, que hay que acometer, y de promoción económica. Y proponen algunas altas, como ferias y exposiciones o subvenciones a las universidades, y este presupuesto ya recoge en la sección de educación un importante o un significativo incremento a nuestras universidades.

En relación con Nueva Canarias, habían presentado dos enmiendas, sigue viva la enmienda 386, puesto que la enmienda 385 la habíamos transado con la 299, que era el apoyo a las pymes industriales, que tenían un incremento importante en la enmienda conjunta del Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista. La enmienda 386, aparte de que tiene una propuesta de baja que son indemnizaciones por razón de servicio, que

difícilmente se pueden quitar, hay que tener en cuenta que este proyecto, que es el mercado de La Laguna, con el cual nosotros coincidimos en ese proyecto, evidentemente, estamos de acuerdo con él, en estos momentos el Gobierno, antes de final de año, va a abonar al Ayuntamiento de La Laguna 4,2 millones de euros por la responsabilidad patrimonial de los juzgados, y esa será la inversión que podrá hacer el ayuntamiento, junto a la parte que ponga para afrontar esa importante inversión, con la que los grupos estamos de acuerdo.

Con relación al Grupo Mixto, habían presentado una enmienda, la 498, y, bueno, realmente es interesante lo que plantea, pero la partida de baja es precisamente la partida en la que nosotros hemos hecho una enmienda para incrementarla, que es la del apoyo al sector industrial, y, por lo tanto, no tendría sentido que apoyáramos una enmienda, por más interesante que fuera la propuesta, si está rebajando una partida que queremos incrementar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luis.

Ahora sí, tras la intervención de los grupos a favor de sus enmiendas y la del turno en contra, llamo a votación.

(La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación).

Señorías, vamos entrando, por favor. Ocupen sus escaños.

Señorías, votamos por separado las enmiendas del Grupo Popular.

Comenzamos con la enmienda 174.

(Pausa).

60 votos emitidos: 17 síes, 40 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 176.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 38 noes, 10 abstenciones.

Vamos ahora a las enmiendas de Podemos, también por separado. La 49. Señorías.

(Pausa).

Señorías, 59 votos emitidos: 23 síes, 33 noes, 3 abstenciones.

Enmienda –por favor, señorías, silencio *(ante los rumores en la sala)*–, enmienda 50.

(Pausa).

60 votos emitidos: 7 síes, 50 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 51.

(Pausa).

60 votos emitidos: 19 síes, 38 noes, 3 abstenciones.

Enmienda 53.

(Pausa).

60 votos emitidos: 7 síes, 50 noes, 3 abstenciones.

Vamos, ahora sí, con la enmienda de Nueva Canarias, la 386.

(Pausa).

60 votos emitidos: 12 síes, 45 noes y 3 abstenciones.

Enmienda del Grupo Mixto, la 498.

(Pausa).

60 votos emitidos: 15 síes, 45 noes y ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, la Sección 15. Votación de la Sección 15.

(Pausa).

60 votos emitidos: 36 síes, 24 noes y ninguna abstención.

Pasamos, señorías, ahora a la Sección 16.

Grupo Popular. Señor Rodríguez.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, guarden silencio.

Señor Rodríguez, cuando quiera.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): La señora consejera no está, pero le informará seguramente la señora Luis.

Señor presidente, en esta sección mantenemos vivas las quince enmiendas que en su momento presentamos y que no nos han sido aceptadas hasta ahora que suman todas ellas una cifra de 3 429 000 euros.

Permítanme que diga algo en relación con los dos sectores fundamentales, turismo y cultura, ahora diré algo de deportes, que normalmente son la esencia de esta consejería. En materia de turismo planteamos nuestras enmiendas porque nos parece muy poco potente el presupuesto que proyecta y en materia de cultura hemos de decir que planteamos con nuestras enmiendas, hombre, generar políticas culturales, sobre todo con buena coordinación entre cabildos, ayuntamientos y actores culturales o gestores culturales; en definitiva, garantizar la igualdad también de acceso a la cultura y reconocernos en nuestra cultura, algo que aprendí a partir de la comisión de estudio que mantuvimos durante algunos meses.

Señorías, la enmienda número 178 pretende con 100 000 euros ayudar a nuestros jóvenes a desarrollar proyectos de creación, de creatividad cultural.

La número 179 con 60 000 euros pretende apoyar el proyecto del centro cultural en el casco de Santiago del Teide.

La número 181 con 250 000 euros es una idea novedosa, señorías, nos gustaría que lo tuvieran en cuenta, se trata de un programa que llamamos cheque cultural que permite a los jóvenes acudir libremente a los conciertos, al festival de música, a la ópera, a cualquier acontecimiento cultural, es una manera de crear, además, nuevo público que incorporar a los acontecimientos culturales que se desarrollen en Canarias.

La número 182, de una cuantía pequeña, en fin, insuficiente, diría yo, con 17 000 euros para apoyar el Círculo Mercantil de Las Palmas, jamás en la historia del Círculo Mercantil de Las Palmas se le ha concedido una subvención, una ayuda económica, y no será porque no realiza actividades asociativas, culturales, en fin, creo que ejemplos hay en todas las islas donde a determinados centros culturales se les ha aportado, se les ha apoyado con alguna subvención, esta cantidad no creo que distorsione en absoluto en ninguna estructura presupuestaria, en este caso de la Consejería de Cultura, y sería bien recibida.

Los números 183 y 184, bueno, lo hacemos todos los años, creo que tienen estos acontecimientos de los que ahora hablaré una importancia turística importante, de atraktividad turística importante, que son los festivales de ópera de Las Palmas y de Tenerife, es más, este año 2017, además, la cincuenta edición del Festival de Ópera de Las Palmas estará dedicada a nuestro gran tenor Alfredo Kraus, y, por consiguiente, creo que merecería significarnos en ese sentido. Por tanto, pretendemos que el Gobierno de Canarias escuche nuestra plegaria y pudiera dedicar 50 000 euros a cada uno de los dos festivales.

La número 185, señorías, de 200 000 euros, para la mejora de la formación hacia la calidad turística.

La número 186, de 20 000 euros, para ayudar también a la Fundación Martín Chirino, el gran escultor canario, que, además, da simbología a esta casa, a este Parlamento, con su gran escultura espiral que está encima de nosotros.

La número 187, de 12 000 euros, para recuperar la aportación que ya se realizaba en otro tiempo por parte del Gobierno de Canarias como miembro del patronato del Museo Néstor en Las Palmas de Gran Canaria.

La número 188, de 500 000 euros, para la mejora del frente de la playa de La Arena, en Santiago del Teide.

La número 189, de 400 000 euros, para el equipamiento de la playa de Santa Cruz de La Palma.

La número 190, de 80 000 euros, para acciones de impulso a nuevos talentos de las artes escénicas.

La número 191, de 120 000 euros, para incrementar la partida destinada a la renovación de los espacios turísticos obsoletos.

La número 192, de 295 000, para la reforma del terrero de lucha en Lanzarote Ulpiano Rodríguez Pérez, en Tías –no es familia mía–.

Número 193, de 10 000 euros, para subvencionar los gastos, tómense en serio esta enmienda, para subvencionar los gastos de arbitraje y otros gastos de los clubes universitarios de lucha canaria.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Pues, como ya dijimos en la Comisión de Presupuestos, valoramos positivamente el incremento del área de cultura, pero también dijimos que nuestro grupo parlamentario entiende que el presupuesto de cultura debe tener un suelo de gasto y no un techo. Ese suelo de gasto nosotros estimamos que debería ser un 2% del total. Este es un porcentaje que reclaman los profesionales y los representantes públicos para impulsar el sector, y actualmente en Canarias estamos en un 0,4%, que está muy lejos de donde están otras comunidades autónomas, como puede ser el País Vasco, donde se supera el 1,5%. Por esta razón hemos considerado insuficientes los presupuestos, y si hay un área donde más se echa de menos este presupuesto, a pesar del incremento, es en materia de patrimonio. Es tal la dejación que se ha hecho

desde este Gobierno en materia de conservación del patrimonio que va a resultar realmente difícil revertir la situación, y, de hecho, en muchos casos ya es irreversible.

En este caso, vamos a hablar de Tindaya, que, además, es la única enmienda viva, bueno, viva, es la 55, que realmente ya no está viva porque nos han aceptado la enmienda, y queríamos decir que, mientras se han estado gastando millones y millones de euros en un proyecto que atenta sobre cualquier directiva recomendable contra un bien de interés cultural, no se ha dedicado ni un solo euro a la protección de los bienes de esta montaña.

Día tras día estas representaciones están sufriendo un deterioro irreversible al que nadie pone fin. Solicitamos, entonces, con esta enmienda, por lo menos, dar un primer paso, que volvemos a repetir y que agradecemos que se haya aprobado, un primer paso que consistirá en un informe técnico y un proyecto donde se explique el grado de deterioro que sufren actualmente los podomorfos, así como las medidas de conservación que hay que aplicar, y también las de restauración si fueran necesarias.

También es verdad que lo realmente importante será que después de que se apruebe este proyecto y se haga habrá que llevarlo a la práctica, que es donde realmente empieza el trabajo.

Pero también hay otra enmienda que consideramos fundamental, que, aunque no está en esta sección, sí tiene que ver con esta montaña, y es fundamental para la salvaguarda de estos bienes; y es donde planteamos una vigilancia permanente para la montaña, porque cada día son decenas y decenas de personas las que están subiendo a cualquier hora sin ningún tipo de control por esta montaña, pisando diariamente las representaciones y causando desperfectos, pisándolas por encima.

Por esta misma razón estamos solicitando dotación económica para los vigilantes, y también para un guía que, formado en el terreno, pueda asegurar la correcta subida de los visitantes sin poner en peligro las obras.

Además de estas acciones que se realizan por desconocimiento, de subir a la montaña, también pretendemos proteger los podomorfos de acciones vandálicas y robos, y por eso metíamos también la vigilancia.

Lamentamos que no vayan a aceptar esta enmienda porque, realmente, este sí creemos que era un paso decisivo por lo menos para frenar el deterioro de nuestro patrimonio.

Igualmente, tampoco pertenece a esta sección pero sí tiene que ver con cultura, pedimos dotación económica para el salón de actos del Instituto Cabrera Pinto. Este salón de actos no cuenta con un sistema básico de control de medidas de conservación, y creemos que el Gobierno de Canarias debería responsabilizarse de ello, sobre todo porque las obras que allí se exponen son obras que se encuentran en estado de préstamo. También creemos que se debería responsabilizar de dotar de personal la sala para que pueda estar abierta de forma permanente, ya que el Museo del Prado, si no, como ya hemos dicho en otras ocasiones, con razón, va a poder pedir las.

Por último, solicitábamos también, porque se aceptó la enmienda, por lo tanto no queda viva, pero sí quería mencionarlo, la dotación para la Academia Canaria de la Lengua, que es una institución que es imprescindible para nuestra tierra porque vela por la continuidad del habla canaria, y, además, es el órgano idóneo para poner en valor nuestra rica producción literaria. Y por eso nos alegramos de que hayamos transado esta enmienda y al final se pueda aprobar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz.

Por el Grupo de Nueva Canarias para defender las enmiendas, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos a defender un total de siete enmiendas a esta sección de Turismo, Cultura y Deportes, que, además, yo creo que son bastante sintomáticas de la práctica de Nueva Canarias, a pesar de lo que a veces intentan colocarnos, un sambenito que para nada se corresponde con la realidad. Una cosa es defender las ideas, las distintas posiciones y otra lo que algunos plantean: esa defensa numantina de una isla frente a las otras seis, curiosamente ni una sola enmienda en esta apartado es para la isla de Gran Canaria.

Pero sí lo hemos hecho, además, también en otra de las cuestiones de las que nos han acusado últimamente, el no hacer caso o el no hacernos eco de lo que plantea la Federación Canaria de Municipios, y, en ese sentido, hemos sido, pues, el único grupo, curiosamente, que nos hemos hecho eco de dos de las enmiendas que la Federación Canaria de Municipios ha planteado a todos los grupos parlamentarios. Una de ellas, un plan especial para Canarias para la mejora de las instalaciones deportivas, fundamentalmente destinadas a los municipios pequeños y medianos para adaptar sus instalaciones, en algunos casos por deterioro y en otros casos para adaptarse a las distintas medidas y decretos en materia de seguridad.

Y otro también, un plan especial para toda Canarias de mejora en el funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales, fundamentalmente para subvencionar libros, personal cualificado y formación profesional, dirigido también de manera muy especial a los municipios más pequeños.

Si nos vamos a las islas, pues, aterrizaríamos en la isla de Lanzarote, donde también coincidimos con el Grupo Popular en la restauración del terrero de lucha Ulpiano Rodríguez Pérez, un terrero de lucha de más de 30 años, que necesita de manera urgente adaptar dichas instalaciones a criterios de seguridad.

Y tres en concreto en la isla de La Palma, tres en materia turística: una intervención en el mirador de El Risco de la Concepción; otra, la de la plaza Sotomayor, en El Llano de Argual; y la tercera, en la plaza polivalente en el Puerto de Tazacorte.

Y, por último, también una actividad, una subvención que en su momento llegó a tener hasta 105 000 euros por parte del Gobierno de Canarias y que desde hace años se eliminó por completo, dejándola a cero, y es a las bandas de música. Bandas de música que están diseminadas por toda Canarias, bandas de música que llevan desempeñando algunas de ellas una labor de decenas de años, en las que participan más de 1000 personas, en las que, además, se suele hacer una labor importante también a nivel pedagógico, y que, desgraciadamente, tienen cero euros de subvención. Nosotros hemos planteado una enmienda de 20 000. Y es verdad que hemos hecho además algo que no hacemos nunca, y es retirar partidas claramente definidas de algún recurso o de alguna institución, como es la Orquesta Joven de Canarias, con 320 000 euros, y hemos detruido de ahí 20 000 euros. Primero, porque es una orquesta que acaba de crearse, con lo cual estamos de acuerdo, pero entendemos que, precisamente, como es de reciente creación, podría arrancar con 300 000 y destinar 20 000 euros a esas bandas de música que están en todo el territorio de Canarias desempeñando una labor durante muchísimos años, y para las que desplazarse de una isla a otra o, incluso, en ocasiones dentro de la propia isla conlleva un coste importante. Creo que eso también es solidaridad. Podría atenderse a un colectivo importantísimo. Y en ocasiones hemos escuchado, en los últimos días, además, más, que somos tremendamente duros con el Gobierno, que nunca se nos ve un detalle. Yo solo les voy a pedir un detalle, sé que al resto le van a decir que no, pero al menos estos 20 000 euros considerarlos, y si hace falta colocar una enmienda *in voce* para trasladarla de esta partida a otra, la que ustedes decidan, porque por lo visto no hay ni una sola partida que no sea indispensable para este Gobierno, con lo cual la labor desde la Oposición de presentar enmiendas realmente se hace difícil. Creo recordar que yo ya en la legislatura pasada planteé una solución a este tema, y era la creación de una Sección 21, que se dotara con 15 millones, ya nos pelearíamos los de la Oposición, y en esa sección, pues, plantearíamos las altas. Porque si no, es que realmente es absolutamente imposible poder sacar adelante ni una sola sección. Todas, todas, son imprescindibles. Y yo no digo que no, pero, hombre, en alguna se podría priorizar algo de lo que la Oposición ha planteado. Me gustaría que todas, pero, de verdad, una especial consideración a este colectivo con más de 1000 personas dedicadas a la música durante muchísimos años, llevándola municipio a municipio, donde, además, se desarrolla una labor pedagógica, que llegó —a través de un gobierno liderado también por ustedes— a tener más de 105 000 euros y que desde hace años tiene cero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado en esta sección cuatro enmiendas, que van desde la 499 a la 502, ambas inclusive. Y entre ellas tenemos actuaciones muy importantes para la dinamización turística y cultural de diferentes zonas de la isla de La Gomera, como puede ser el mirador del Cristo, en la zona de la Montaña de Machal, en San Sebastián, que, como recordarán, contiene dentro de su proyecto el que será el museo del silbo, un referente claro de la cultura y las tradiciones de los gomeros, y que, junto a su ubicación en este enclave privilegiado, elegido por su alto valor paisajístico, atraerá, sin duda, a miles de visitantes, tanto de nuestra tierra como turistas extranjeros. Hablamos de un proyecto ambicioso y que ya está planificado, aprobado y en supuesta ejecución, pero la parte que la consejería ha destinado este año es bastante reducida si se quiere terminar la obra, teniendo en cuenta que las partidas del año pasado no se ejecutaron en su totalidad, con lo que nos encontramos con menos fondos que los del pasado ejercicio y sin consignar los que ya se tenían aprobados.

Hablamos, pues, de un trato injusto para la isla de La Gomera y para los intereses de sus habitantes. Tengan en cuenta que no solo es el museo y el mirador, en el proyecto hay un restaurante y, además, queda el traslado de las torretas emisoras que actualmente están en el enclave. Nos referimos, pues, claramente, a nuevos puestos de trabajo que se van a crear y a una nueva dimensión en cuanto a la reactivación económica de la zona. Además de lo que sin duda será una mejora de las comunicaciones, protegiendo, a su vez, el valor paisajístico de nuestra isla. Somos conscientes de que en el plan director aprobado para la zona el cabildo tiene que realizar actuaciones, y estamos preparados para ello, pero la inmensa parte corresponden a otras fases del proyecto. Si no se terminan las obras principales, y se adecúa el acceso por parte de la consejería, ¿cómo vamos a ofrecer un nuevo enclave turístico que sea un referente en Canarias? Es algo que no es de recibo, y para ello presentamos esta enmienda para que se agilice la finalización de este proyecto.

Sin embargo, no hemos recibido aún un porqué a la negativa que hasta ahora nos han dado. Hablamos de una actuación totalmente prioritaria para la isla, por lo que esperamos que los grupos del Gobierno sean especialmente sensibles al respecto.

Otra actuación en una infraestructura turística y cultural más que interesante es la que pretendemos que se acometa en la antigua cooperativa agrícola de Alojera, que será el futuro mirador turístico de esta localidad, ya tiene un proyecto iniciado por el Ayuntamiento de Vallehermoso. Esta infraestructura, enclavada en un entorno rural en lo alto de un acantilado, necesita de la adecuación de sus instalaciones para fundirse con el medio que la rodea. Piensen en que no solo será del todo interesante desde el punto de vista turístico, también lo será tanto cultural como didácticamente hablando. Nos referimos a que incluirá una mesa donde se detallará todo el fondo marino de la zona circundante, junto a su fauna.

Pese al pequeño coste de este proyecto para ser una infraestructura, sigue siendo una enmienda más que no se nos admite, sin explicarnos el porqué, al menos hasta ahora. Por eso le pedimos que consideren sus beneficios antes de desecharla sin más.

En cuanto a la enmienda que hemos presentado desde la Agrupación Socialista Gomera para acometer las actuaciones necesarias con el fin de la conservación del museo Pedro García Cabrera y todo el patrimonio artístico que este inmueble protegido alberga, ha sido postergada su decisión hasta este momento. Nos gustaría pensar que es posible llegar a un acuerdo en este punto, hablamos de la casa donde el afamado poeta canario, natural de Vallehermoso, viviera sus primeros años de infancia.

Lo que se solicita es un apoyo y una lealtad institucional clara para poder realizar este proyecto de tanto interés, que culminaría la red de museos que tiene actualmente la isla de La Gomera.

Por último, y no menos importante, nos gustaría que llegáramos a un acuerdo con respecto a la dotación insuficiente que se le ha suministrado al Centro Coreográfico de La Gomera. Hablamos de una partida en la que son necesarios al menos 10 000 euros adicionales para llevar a cabo sus actividades de promoción y difusión de la danza. Tengan en cuenta que la partida de la que hemos sacado esta cantidad es, precisamente, la dedicada a la función principal que tiene el centro, por lo que hablamos de una inversión en materia cultural y de un plus de calidad en la oferta que realizamos en Canarias en este sentido.

Sin esta asignación van a tener muy difícil desempeñar sus tareas, piensen que ellos sufragan un presupuesto de casi 95 000 euros, y que cada uno de los euros invertidos va directamente a realizar estas actividades para el beneficio de todos los canarios y para la promoción de nuestro archipiélago. No hay que olvidar que artistas de fama mundial se han quedado en sus dependencias para trabajar en la inspiración de su arte y en cómo mejorarlo.

Aquellos diputados que hemos formado parte de la Comisión de estudio sobre la cultura tuvimos la oportunidad de conocer, de mano de su director, el funcionamiento de este centro coreográfico, ya que fue uno de los ponentes invitados por nuestro grupo parlamentario, y, además de la contribución que ha hecho al dictamen final de dicha comisión, también pudimos conocer la labor social que realiza este centro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Turno en contra, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero disculpar a la señora consejera que... *(Corte producido en el sonido)*.

Gracias, señor presidente.

Comentaba que quiero disculpar a la señora consejera, que estaba hasta hace un momento sentada escuchando este debate de presupuestos, pero por cuestiones de salud ha tenido que ausentarse, no lo ha hecho por voluntad sino por cuestiones de salud.

Bueno, a esta Sección 16 han presentado enmiendas todos los grupos.

En relación con el Grupo Popular, efectivamente, han presentado diecisiete enmiendas, quedan quince enmiendas vivas, puesto que se llegó a un acuerdo para transar la enmienda 177 y la enmienda 180, correspondientes al Centro Cívico El Fondeadero y al centro cultural Viera y Clavijo, y las que quedan vivas son la 178, la 179, la 181, y de ahí hasta la 193 *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa)*.

Esas enmiendas que quedan vivas, que son 15, y que ha explicado el señor portavoz, el señor Rodríguez, pues, no las podemos aceptar por los mismos motivos que hemos venido diciendo hasta ahora, y yo siento repetirme, pero es que esa es la realidad. Hay que establecer prioridades y las bajas que se proponen son bajas que no se pueden acometer.

Fundamentalmente se refieren a bajas de funcionamiento de las sociedades mercantiles de la comunidad autónoma, a gastos corrientes imprescindibles para el funcionamiento de los servicios, aunque alguno

dice que no son tales gastos, pero es que, si no hacemos la limpieza y el aseo, pues, difícil lo van a tener; a equipamientos para procesos de información; a estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales comprometidos; a indemnizaciones por razón de servicio; a gastos de personal..., en fin, son gastos que, efectivamente, las bajas no..., por mucho que tengamos la intención de poder, no podemos aceptarlas y, por tanto, no podemos aceptar estas enmiendas. No las vamos a apoyar.

En relación con el Grupo Podemos, y que no sirva de precedente, pero es que estamos de acuerdo con las dos enmiendas que han presentado, la primera es la enmienda 54 que era la de apoyo a la Academia Canaria de la Lengua, que efectivamente fue transada con la conjunta 303, y que, por tanto, ya no está, está incorporada al dictamen y no va a ser sometida. Y luego la enmienda 55 que es la de la Montaña de Tindaya, que se la vamos a aceptar, y, por tanto, pedimos al letrado que se incorpore al dictamen del pleno, que lo único que hemos cambiado son las propuestas de baja porque las propuestas que habían propuesto, valga la redundancia, no eran posibles.

En relación con el Grupo de Nueva Canarias habían presentado siete enmiendas, las siete enmiendas siguen vivas, y no las podemos aceptar como ya les había adelantado, a pesar de que el señor Campos es muy insistente, sobre todo con respecto a la enmienda 397, pero, a pesar de que es verdad que proponen cuestiones bastantes interesantes, como los dos planes regionales, aunque es verdad que también podrían ser planes insulares porque ahí también está el ámbito competencial, las tres actuaciones en La Palma y una en Lanzarote, las propuestas no se pueden aceptar, son fundamentalmente gastos corrientes comprometidos e inversiones reales, algunas de estas partidas, además, ya están utilizadas por nuestras enmiendas, por decirlo de alguna forma, con lo cual ya no están disponibles esas partidas.

Y la enmienda que usted me está ahí diciendo “por favor, intente meterla”, yo lo he consultado, no ha sido posible, es la que le quita a la Joven Orquesta de Canarias para distribuir entre todas las bandas de música de Canarias, son 20 000 euros, de aceptar esa enmienda, distribuir 20 000 euros entre todas las bandas de música que existen, hay que recordar que hay cabildos que tienen ya planes para subvencionar las bandas de música, igual ese es el camino, porque, efectivamente, ahí es donde está la competencia.

Con respecto a lo que comentaba de la Fecam, de la Federación Canaria de Municipios, sí que nos hemos hecho eco probablemente de la propuesta más importante que era la relacionada con el Fondo Canario de Financiación Municipal, con relación a los anticipos a los ayuntamientos, que, si no hubiésemos llegado, si no hubiéramos aceptado esa propuesta de la federación, pues, verían seriamente comprometidos los anticipos, que son la vida de los ayuntamientos, sobre todo los ayuntamientos pequeños, para mantener la liquidez. Y, por tanto, sí que hemos aceptado alguna.

Con respecto al Grupo Mixto, por más que nos parezcan muy interesantes sus propuestas, que, efectivamente, son necesidades de la isla de La Gomera, es que las propuestas de baja acaban prácticamente con la partida del Plan de competitividad de turismo de Canarias, entonces, eso va a ser imposible, sintiéndolo mucho. Y, luego, otras que quitan a la partida global de museos que es una partida global y que no se puede nominar, así que no podemos aceptarlas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Señorías, vamos a llamar a votación.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).

Ocupen sus escaños, señorías.

A ver, señorías, las enmiendas del Grupo Popular vamos a votarlas en dos bloques. En primer lugar, votamos conjuntamente la 181 y la 192, repito, votamos conjuntamente la 181 y 192. Votamos, señorías.

(Pausa).

54 votos emitidos: 9 síes, 42 noes, 3 abstenciones.

Votamos, señorías, el resto de las enmiendas del Grupo Popular, por tanto, la 178, la 179, la 182, la 183, la 184, la 185, la 186, la 187, la 188, la 189, la 190, la 191 y la 193. Votamos.

(Pausa).

52 votos emitidos: 19 síes, 30 noes, 3 abstenciones.

Votamos ahora, señorías, la enmienda del Grupo Podemos, la 55, en los términos acordados en este pleno, ¿de acuerdo? Señorías, voto de la enmienda 55 en los términos transados.

(Pausa).

54 votos emitidos: 54 síes, ningún no, ninguna abstención.

Señorías, una cuestión de orden que me está planteando el señor Jorge. Un momento, por favor, señorías. Dígame, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): ... hablado de votarlas en bloque. Es que no lo recuerdo.

La señora PRESIDENTA: ... Nueva Canarias es dos bloques: por un lado, la 389 y 391, y luego el resto.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): No. Es que cuando yo se lo comenté en la reunión de portavoces hubo un error, entonces me gustaría ver si es posible votar la 390 y la 391 por un lado, y el resto por otro.

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Sí. 390 y 391 por un lado, y el resto por otro.

La señora PRESIDENTA: ¿Al resto de grupos les viene bien esa...? (*Rumores en la sala*). A ver, señorías, por favor.

Señorías, si me escuchan igual nos podemos entender un poquito.

Antes habíamos acordado votar conjuntamente dos bloques: la 389 y la 391, y el resto de enmiendas de Nueva Canarias, y lo que plantea el Grupo Popular es que, en vez de la 389, votemos conjuntas la 390 y la 391, ¿les viene bien a los demás? ¿Sí? (*Asentimiento*). Bien.

Vamos, señorías, entonces a votar las enmiendas de Nueva Canarias, 390 y 391, señorías. 390 y 391.

55 votos emitidos: 12 síes, 40 noes, 3 abstenciones.

Votamos ahora, señorías, el resto de las enmiendas, esto es la 387, la 388, la 389, la 392 y la 393. **Votamos, señorías.**

55 votos emitidos: 20 síes, 32 noes, 3 abstenciones.

Pasamos ahora al Grupo Mixto y votamos por separado la 502, solo la 502.

55 votos emitidos: 10 síes, 45 noes, ninguna abstención.

Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Mixto, la 499, la 500 y 501. **Votamos.**

55 votos emitidos: 15 síes, 40 noes y ninguna abstención.

Las correcciones técnicas a la sección... ¿Las modificaciones técnicas a la Sección 16, a las enmiendas 302, 309 y 316 las dan por aceptadas? ¿Sí? (*Asentimiento*). Entonces no hay que votarlas, señorías. Muchas gracias.

(*El señor Márquez Fandiño solicita intervenir*).

Dígame, señor Márquez. Falta votar la sección, ¿eh?

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): No, señora presidenta.

Solamente si nos pudiera aclarar cuáles son las dos enmiendas, porque tenemos una duda, las dos primeras que se votaron por separado del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: La 181 y 192.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Vale. Pues, nos gustaría que constara en el *Diario de Sesiones* que nosotros hemos errado en el voto y que es un voto favorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, señor Márquez. Se lo agradezco. Así quedará constancia.

Señorías, vamos a votar ahora la Sección 16. **Votación de la Sección 16, señorías.**

55 votos emitidos: 35 síes, 20 noes y ninguna abstención.

Pasamos, señorías, ahora a la Sección 18.

Grupo Popular.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías. Señora consejera, agradezco su presencia.

Tenemos que decir que en educación –ya se lo habíamos dicho en una ocasión anterior– vemos que el Gobierno va por una senda transitada pero, a nuestro juicio, equivocada, y nos está conduciendo a un callejón sin salida. No vemos en el presupuesto –se lo dijimos el día de la comparecencia–, no hemos visto en el presupuesto ni una chispa de novedad, de creatividad, en su presupuesto, ni siquiera un resquicio de propuestas novedosas, tampoco un ejercicio, señora consejera, de evaluación, ni de revisión de políticas,

que se han demostrado, a nuestro juicio, equivocadas, ni siquiera una pose para conseguir un modelo avanzado de educación de calidad.

Lo hemos constatado y así se lo hemos dicho. Son ustedes completamente fieles, fieles seguidores, de Jorge Manrique en aquel verso: solo hay un antes, después ya no hay nada.

Por eso a la Consejería de Educación le hemos presentado doce enmiendas, a modo de intento de adecuar y reparar un presupuesto que estimamos insuficiente, desequilibrado, y cuando le digo poco transparente, no se ofenda, es que hay partidas que no sabemos realmente a qué responden, ni si su destino es el más adecuado.

Enmienda número 194, de 153 000 euros, para actividades docentes y formativas en los ciclos de Primaria, Infantil y primer ciclo de la ESO.

La número 195, de 85 000 euros, para el proyecto de CEIP de Charco del Pino, en Granadilla de Abona.

La enmienda 196, de 65 000 euros, para la mejora de la accesibilidad de los CEIP de Santa Cruz de Tenerife.

De 45 000 euros, para el proyecto de CEIP en la Villa de Arico.

La número 198, de 511 000 euros, para mejorar la financiación de las universidades públicas canarias. A día de hoy todavía no sabemos si finalmente con el comienzo del año las universidades públicas van a contar o no con el nuevo modelo de financiación que hemos tenido ocasión de conocer de su parte.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

La número 199, de 50 000 euros, para incrementar la partida de las actividades docentes y formativas con destino a la adaptación del currículum de enseñanza de deportes adaptados.

La número 200, de 6700 euros, para actividades docentes y formativas. Tengo que reconocer que esta es una partida residual que pudimos extraer para dotar o mejorar esta partida.

La enmienda 201, de 50 000 euros, para el proyecto del IES de Los Cristianos.

La número 202, de 500 000 euros, para el proyecto y ejecución del IES de Maneje, en Arrecife.

La número 203, de 25 000 euros, para la puesta en funcionamiento de la Escuela Infantil de Arucas. Tengo que decir, señora consejera, que su portavoz, la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria nos dijo al respecto que estaba pendiente de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Arucas y el Gobierno de Canarias. En fin, esta fue la misma excusa que el año pasado se nos dijo al respecto. Y lo cierto es que la escuela infantil lleva dos años ejecutada, terminada y sin ser puesta en funcionamiento, y los padres y madres con los niños que a ver dónde los llevan. En fin, lo único que le ruego es..., no sé quién tiene que dar el paso, si el ayuntamiento o usted, en fin, cualquiera. En cualquier caso, le agradecería, ya que estoy aquí y usted está delante de mí, le pido a usted que haga ese esfuerzo.

La número 204, de 25 000 euros, también para la escuela infantil, en este caso, de Telde.

Y la 205, tenemos mucho interés, señora consejera, porque es que no tenemos respuesta alguna por parte del Gobierno en relación con el futuro instituto, el IES Saulo Torón, de Gáldar. Tantas veces prometido, tantas veces “lo voy a hacer mañana”, “lo vamos a empezar el próximo año”... Lo cierto es que este compromiso, que data ya de algunos años, está sin ejecutar. Nos gustaría, señora consejera, en fin, a través de su portavoz, alguna respuesta al respecto.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Señorías.

En materia educativa está claro que si el objetivo, si los partidos que apoyan al Gobierno hubieran apoyado nuestra enmienda del Grupo Podemos y otras enmiendas también alternativas en este presupuesto, no estaríamos discutiendo este tipo de minucias. Nosotros hicimos una propuesta de reparto del Fdcan de 24 millones de euros para educación. Eso fue rechazado. El problema es que a nosotros se nos ha acusado, a nosotros y a otros grupos, de que esas no son las prioridades fundamentales, que son los cabildos quienes tienen que despachar determinado dinero, como si los habitantes de las islas no capitalinas no tuvieran problemas sanitarios, problemas educativos y problemas sociales, como si no fueran al colegio. Aquí tenemos un déficit tremendo. Y efectivamente este presupuesto es bastante continuista. Y se nos hace difícil, señora Luis, cambiar una partida por otra, porque está tan apretadito y tan ajustado el presupuesto que, efectivamente, nos es complicado, es complicado. Pero ya digo, si hubieran aceptado nuestra enmienda o una parte, o transado esta enmienda fundamental de 24 millones de reparto del Fdcan para el sistema educativo, estaríamos hablando de otras cosas, sinceramente.

Nosotros pensamos que invertir en educación, independientemente de la isla en que vivamos, es fundamental. No podemos estar, digamos, a expensas siempre de estar analizando resultados del informe

PISA, no podemos estar siempre a la cola de la cola de los resultados, dándole argumentos a la derecha para estar criticando resultados. Señorías, los resultados no son nada sin los procesos. Si no hay un proceso educativo en condiciones, nunca habrá resultados en condiciones, de eso olvidense. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Todo el mundo con los ránquines, los ránquines y los ránquines. Los ránquines sin procesos no son nada, por lo tanto, nosotros entendemos que los procesos son fundamentales, pero ya lo digo, se nos hace imposible mover este presupuesto –también bastante mermado–. Por ejemplo, los 4 millones para las universidades a nosotros nos parecen insuficientes, tenemos un déficit que llevamos arrastrando desde hace un montón de tiempo. Entonces, mover dinero..., en fin.

Nosotros creemos que la educación infantil ha sido bastante maltratada. Nosotros hemos entendido que ustedes rechazaban la propuesta del Grupo de Nueva Canarias, bastante considerable, creo que eran 5 millones de euros para educación infantil, es una asignatura pendiente que tenemos, porque, además, la educación infantil está relacionada fundamentalmente con la integración de las mujeres, de las familias monoparentales, es fundamental la educación en Canarias de 0 a 3 años, señorías, porque eso significa un apoyo considerable para las mujeres, para las madres, ¿no?, y para los propios chiquillos, y realmente no se está haciendo nada. Se está dejando todo en manos de los ayuntamientos, y realmente hay un déficit municipal, ¿no?, y no todos los ayuntamientos. Por lo tanto, que no todos los ayuntamientos tengan presupuesto para desarrollar la educación infantil significa estar en una desigualdad de oportunidades, algunas personas tendrán oportunidades, depende del municipio en el que vivan, de ir a la escuela de 0 a 3 años y otras no. Por tanto, nos parece fundamental, y ustedes han rechazado este tipo de enmiendas. Nosotros planteamos esta enmienda de 700 000 euros para la educación infantil.

Por otro lado, también nos parece interesante la enmienda nuestra de 50 000 euros para hacer unas campañas contra el acoso escolar, es un problema de nuestra sociedad, y sobre todo en cuanto a las redes se refieren, yo no me imaginaba que era tanto el acoso que muchas personas sufrían en las redes sociales, pero el alumnado me ha hecho ver que, efectivamente, se está produciendo eso y es bastante fuerte. Yo creo que eso no tenemos que perderlo de vista.

También planteamos una enmienda de 100 000 euros para formación al profesorado en materia de igualdad, y de esto no voy a hablar más, creo que todo se ha dicho en este Parlamento, lo que hace falta es, pues, más dinero, más preocupación.

Y, en definitiva, bueno, también nosotros planteamos una enmienda al articulado sobre el tema de las horas complementarias, para que no se sigan utilizando como horas ordinarias.

En definitiva, el Grupo de Podemos hace unas enmiendas de un valor de 1 050 000 euros, tampoco es mucho. Y, por ejemplo, una enmienda que a nosotros nos parece importante es la de 200 000 euros para el apoyo al programa de comedores escolares y desayunos también, que también es importante en la situación que estamos viviendo.

Todo eso suma, ya les digo, 1 050 000 euros, y nos parece importante que este Gobierno tenga en su prioridad el sistema educativo. Pero ya les digo, aportando en los procesos reales donde el profesorado se la juega con los alumnos, el alumnado cuando está en condiciones, las familias están contentas, están a gusto, tenemos un proceso educativo en condiciones, y después los resultados ya vendrán, los resultados ya vendrán. Ya les digo, comprensión lectora, matemáticas y ciencias no es lo único por lo que nosotros tenemos que medir la calidad del sistema educativo, hay muchos más factores y muchos más indicadores.

Por lo tanto, si queremos dejar la cola en materia educativa, es importante que nos pongamos a la tarea. Ya les digo, sobre la línea política del Grupo Podemos esto es fundamentalmente... por eso hemos hecho las enmiendas que hemos hecho –sanidad, educación, servicios sociales, prestación canaria de inserción–, son cuestiones básicas.

Y el señor Curbelo dijo esta mañana que, total, los fondos de desarrollo de Canarias solamente representan un 2% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero miren, estamos hablando de muchos millones, 24 millones para educación, me da igual el porcentaje que usted saque, 24 millones para el sistema educativo, ahora mismo es fundamental, y todo lo que hemos planteado para sanidad también es fundamental, ¿o es que todos los canarios, independientemente de la isla en la que hayamos nacido o vivido, no tenemos que ir al médico o ir a la escuela? Pues, ¿entonces?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz. Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): A nosotros nos hubiera encantado dedicarle menos tiempo, incluso, del que le voy a dedicar. Y voy a ser corto, aun así.

Porque hace apenas diez días, o quizás menos, nos fuimos bastante contentos porque habíamos sido capaces, con el apoyo de Podemos, y en aquel instante también del Partido Socialista y del Partido Popular, de destinar 12 millones de euros adicionales a los ya consignados por el Gobierno de Canarias.

Y esos 12 millones de euros no eran suficientes tampoco, como tampoco lo han sido, aunque han crecido, pues, esos 40 millones de euros que se han puesto desde la Consejería de Educación. Probablemente, aunque se destinaran 100 seguiríamos diciendo que son pocos, pero ya estaríamos 100 millones más cerca de alcanzar una educación pública de calidad, estaríamos más cerca de cumplir aquello a lo que nos comprometimos aquí hace tres años, cuando aprobamos la Ley Canaria de Educación.

Y esos 12 millones que fuimos capaces entre la mayoría de los que aquí estamos, hace solo diez días, cuestión fundamental, cuestión de solidaridad con todos nuestros chicos y chicas, con nuestros adultos, con todos los que en algún momento necesitan de la educación, cuestión de solidaridad, repito, porque la solidaridad no solamente se construye a través de aceras o a través de proyectos importantísimos donde solo la obra es el elemento de referencia, se construye con la sanidad, como bien decía, pero, fundamentalmente, y si me apuran, con el elemento más estratégico en cualquier territorio, el de la educación.

Yo no voy a hacer, lo haremos en su día, no voy a hacer hoy una crítica con el famoso informe PISA. Soy muy crítico, además, con ese informe porque creo que no evalúa precisamente los elementos fundamentales, pero ya que está el informe, tendríamos que hacernos muchas preguntas. Y en la escasa financiación de los últimos años, y de este también, puede estar la respuesta a este informe o de otros que pudieran hacerse, por eso esos 12 millones que habíamos aprobado, como digo, casi todos hace solo diez días, no hace nueve meses, porque yo entiendo los cambios de postura cuando pasa bastante tiempo pero cuando pasan poquitos días me chocan, pues hemos perdido 12 millones de euros entre los que había, por ejemplo, 5 millones para volver el Gobierno de Canarias a asumir una responsabilidad que era suya, la de educación de 0 a 3, y hemos visto como han vuelto a volatilizarse.

Y habíamos visto también cómo éramos capaces de inyectar varios millones de euros en todas las islas para la sustitución de personal en todas las etapas educativas, en todas las etapas educativas, las obligatorias y las no obligatorias, todas fundamentales en cualquier proceso educativo, y desaparecieron en solo diez días. También en los centros de educación especial desaparecieron en solo diez días. Por eso, aunque luego se referirá a ello nuestro compañero, porque están en la Sección 19, por eso decía que quizás le hubiera dedicado menos tiempo a las enmiendas, a las que quedan vivas en esta sección.

Y planteamos una enmienda al centro de educación de adultos de Santa Lucía, ya lo hacíamos el año pasado y lo justificábamos, es el centro de educación de adultos con más alumnado, más de 2000, de toda Canarias, y, desgraciadamente, están dispersos en más de seis edificios cedidos por el ayuntamiento, de la misma forma que cedimos a la consejería hace muchísimos años un suelo para poder unificar en condiciones a 2000 personas que, después de abandonar la educación reglada, han tomado la decisión de volver a incorporarse al ámbito educativo para apostar por su formación en condiciones dignas y, lamentablemente, vemos cómo año tras año sigue sin dotarse el mismo.

Hemos puesto una partida también de incremento a los comedores escolares, simbólica, de 100.000 euros, porque es verdad, y lo reconocemos, se ha incrementado notablemente este año, señora consejera, pero lo hacíamos porque en esta Cámara también aprobamos una proposición no de ley en la que instábamos al Gobierno a que las familias con menos recursos, aquellas que tenían derecho a cuota cero, eran exclusivamente aquellas familias que en caso de tener cuatro miembros en su unidad familiar no cobrarán más de 530 euros, es decir, que quien cobre 531 euros con cuatro miembros en la unidad familiar ya no tiene derecho a cuota cero. Y fuimos capaces de ponernos todos de acuerdo en que esa cuantía no era suficiente, que teníamos que seguir apostando por la gente que más lo necesitaba. Y ha habido un ligero incremento, es verdad, en ese aspecto, pero no suficiente, y no, además, con el alcance que se establecía en la proposición no de ley y por eso lo planteábamos.

Hemos metido partidas, aunque ya existen y es cierto, para refuerzo en programas de fracaso escolar, nunca suficientes, y también de acoso escolar, nunca suficientes.

Y hemos metido ayudas al transporte no solamente para los universitarios moverse entre islas, y volveremos a insistir también en los de Gran Canaria y Tenerife que han quedado excluidos cuando vuelan a las islas hermanas, porque también en Gran Canaria y Tenerife hay gente que lo pasa mal, bastante mal, si su opción es ir a la isla de enfrente a estudiar. Estamos de acuerdo con lo que se ha hecho con las otras cinco islas pero la solidaridad es de todos, de todos, de las ocho, no solo de unas cuantas. Y por eso planteábamos también, además, la solidaridad dentro de la propia isla en el transporte escolar: Arico, volveré a referirme a ello, lo hemos discutido en varias ocasiones, y otros muchos lugares también lo necesitan. Y, luego, el IES Valsequillo y el IES Santa María de Guía que también nos han hecho llegar esa demanda por parte de estos ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

La enmienda 503 que presentó la Agrupación Socialista Gomera a esta sección responde a la idea clara de que se mantuviera el nivel de inversión de las actividades docentes que se prestan a los alumnos de Infantil y Primaria desde hace años. En el conjunto de los presupuestos de educación pocas partidas han sufrido recortes, la mayoría suben o se mantienen, sin embargo, nos llamó poderosamente la atención que la consignación de fondos para esta partida sufriera un grave retroceso de 231 586 euros, y así lo manifestamos en la comisión que correspondía.

Por supuesto, sabemos que ha disminuido el número de alumnos en este ciclo de educación, pero también lo ha hecho en otros ciclos y se mantuvieron las partidas sin variación alguna. Tenga en cuenta que devolver esta partida a su nivel original supone una oportunidad, o nosotros creemos que es una oportunidad para poder realizar estupendos proyectos que podrían redundar en multitud de actuaciones pedagógicas y educativas, desde el refuerzo de la educación en valores a que conozcan su cultura con salidas y excursiones. Nos pareció una buena idea para aumentar la calidad de la oferta educativa. Si no, podríamos perder la oportunidad de que en este curso y parte del próximo podamos dar ese plus de excelencia que tanto demanda la comunidad educativa.

Con respecto a la baja, tengan en cuenta que para no rebajar ninguna partida en la que pudiéramos afectar a la educación, obtuvimos esa cantidad de la remodelación de un edificio de la administración de la consejería que, aun quitándole esa partida, sigue contando con varios millones en su actuación.

Por todo ello, reiteramos que nosotros somos conscientes de que, aunque haya bajado el número de niños y la partida presupuestaria..., o sea, sabemos que queda cubierta la oferta con la partida que tienen, pero sí que si no tocásemos esa partida y no la bajásemos, no podríamos hacer frente a ese plus de excelencia que siempre piden que haya en Infantil y en Primaria.

Nosotros pedimos que nos apoyen el resto de grupos parlamentarios, y si no, pues, también consideramos que el Gobierno tomará la decisión que crea que es más adecuada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza. Turno ahora para el grupo que defiende el Gobierno, el Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

A esta Sección 18 han presentado enmiendas todos los grupos, como hemos podido comprobar.

En relación con el Grupo Popular, efectivamente, presentaron doce enmiendas, todas siguen vivas porque ya les dijimos en la comisión que no podíamos aceptarlas por diversas razones, fundamentalmente, otra vez, por las propuestas de baja, que se refieren a partidas comprometidas e imprescindibles para el funcionamiento de los servicios, gastos de personal, indemnizaciones por razón de servicio, entre otras.

Las propuestas de alta, además, se refieren fundamentalmente a acometer obras en diversos centros educativos. La Consejería de Educación ya ha establecido un plan de prioridades en ese sentido en función de las necesidades más apremiantes (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Señor Rodríguez, hablaba usted de falta de chispa, de falta de novedad en estos presupuestos de educación, yo desde luego no comparto esa opinión, entre otras cosas, porque es una gran novedad que los presupuestos se incrementen en 42 millones de euros con relación a las previsiones iniciales del año pasado, aparte de una novedad, una grandísima noticia. Y tampoco comparto que no haya novedad cuando una parte importante de ese incremento se destina –considerable– a la reforma, a la mejora, a nuevos centros educativos, donde antes habían barracones pues ahora habrán centros en condiciones, y eso, creo yo, que también es una novedad.

Se han incorporado los auxiliares de conversación en idiomas, becas, transporte, una cuestión muy importante que es la compensación a la doble insularidad de los transportes de los estudiantes..., en fin, yo desde luego, como he dicho, pues, no comparto esa opinión que tiene usted con respecto a los presupuestos de educación, y no me quiero extender más.

El otro día, efectivamente, usted tenía interés en ver dos enmiendas. Hubo un error en relación con una de las enmiendas, la 205, que yo la confundí con la Escuela Infantil de Telde, efectivamente, y no se trataba de la Escuela Infantil de Telde, pero sí que le quiero hacer una puntualización. La explicación que yo le di con respecto a la enmienda 203, que es la Escuela Infantil de Arucas, no es que se iba a firmar un convenio sino que fue construida por la consejería y que se estaban haciendo los trámites con el ayuntamiento para la autorización, para que el ayuntamiento la pusiera en marcha. Esa era la explicación.

Y con respecto a la 205, que se refiere al IES Saulo Torón, se proponían 330 000 para licitar las obras, pero ahí hay un problema con el suelo, porque hay un problema de yacimientos arqueológicos, la partida..., existe ese problema y no se ha resuelto todavía, entonces lo que nos está comentando la consejería, y, si no, luego ya lo habla con ella más directamente, pero lo que ella me ha explicado es que, efectivamente, existe una partida general y no hay ningún problema, no solo la partida de RAM de dos millones para la isla de Gran Canaria, que de ahí se puede coger, sino que existe también una partida para estudios y trabajos técnicos, porque habría que modificar el proyecto una vez quedara resuelto el tema de los yacimientos y se determinara cómo tiene que ser el proyecto. Y esa es la explicación que me han dado. Si no le satisface, pues la señora consejera la tiene a mano y luego le puede explicar, seguro que ella lo explica mejor que yo.

Con respecto al Grupo Podemos, ha presentado a esta sección cuatro enmiendas, desde la 56 a la 59, están todas vivas. Las propuestas de baja, efectivamente, son propuestas relacionadas con gastos de funcionamiento, como gastos informáticos, equipos para proceso de información, estudios, trabajos técnicos, honorarios de profesionales; en fin, un montón de propuestas de bajas más. Y algunas de las actas, efectivamente, que han propuesto son aumentar las cantidades en el proyecto de comedores y desayunos escolares. Precisamente, señor Déniz, es una de las partidas que más incremento tiene y que mayor cuantía supone, y por tanto, que su propuesta es interesante, pero es una partida que está muy bien dotada.

Hablaba usted de las universidades, a las universidades aporta la consejería 4,2 millones de euros, una cantidad muy importante para esas universidades, que lo necesitan, pero que es una cantidad considerable en este presupuesto.

Hablaba usted del acoso escolar, y ya existe también una partida importante para este fin. Y hablaba también de la formación en igualdad del profesorado. Eso también ya existe y hay partidas dotadas para ello, que es la formación en igualdad del profesorado, incluso la acreditación en igualdad.

Y le digo lo mismo que le decía al señor Rodríguez, me parece a mí que apostar por la educación y estar convencidos de que la educación es un servicio fundamental, esencial, junto con la sanidad y con las políticas sociales y el empleo, es que se incremente el presupuesto una cantidad muy considerable, muy considerable. Estamos hablando del segundo presupuesto que crece, y en este segundo presupuesto son 42 millones más que el año pasado en previsiones iniciales. Por lo tanto, el camino que se ha iniciado es el correcto y hay una apuesta clara por la educación y por la calidad educativa.

En cuanto al Grupo de Nueva Canarias, han presentado nueve enmiendas, desde la 394 hasta la 402, todas siguen vivas. Ya le decíamos en la comisión que por cuestiones de las bajas no podíamos aceptarlas. Y le digo lo mismo que le he dicho al resto de los portavoces, estamos comprometidos con la educación, se incrementa, como he dicho...

La señora PRESIDENTA: Señora Luis, tres minutos más.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: *(Sin micrófono)*... importante va para el profesorado, para las sustituciones del profesorado, con lo cual eso también está garantizado.

Pero, aparte de estar comprometidos con la educación, señor Campos, también estamos muy comprometidos con el empleo, y también estamos muy comprometidos con la generación de actividad económica e inversión. Yo he escuchado aquí durante algún tiempo a muchísimos portavoces y a muchísimas de sus señorías hablar de las políticas equivocadas de la Unión Europea y del Gobierno de España en cuanto a la inversión. ¿Y ahora resulta que la inversión no es una buena fórmula? Pues, nosotros no estamos de acuerdo, señor Campos, pensamos que las dos cosas son compatibles. Y que en un presupuesto de 7300 millones de euros vayan 160 millones a inversión y generación de empleo a nosotros nos parece una buena solución, una buena medida.

En cuanto al centro de adultos de Santa Lucía, ya le habíamos explicado cuáles eran las circunstancias. Efectivamente, es una necesidad importante, las partidas de bajas ya explicamos que no pueden ser, pero también son importantes en el municipio de Santa Lucía los centros educativos que necesitan reformas, mejoras y ampliaciones, que son bastante necesarias también y son una prioridad, y ahí es donde se ha puesto la prioridad por parte de la consejería, que ha puesto dos millones de euros en la isla de Gran Canaria precisamente para RAM.

Y en cuanto al Grupo Mixto, señora Mendoza, en relación con la única enmienda que sigue viva, que es la 503. Yo estoy de acuerdo con la excelencia educativa, pero cuando las necesidades son las que son, los presupuestos son los que son, pues, las necesidades también, pero si esas necesidades no están cubiertas, pues, hay que ir a las prioridades. Y yo lo siento muchísimo pero no se trata de subir o bajar sino

de consignar las cantidades necesarias, y las cantidades que se han consignado son las necesarias, porque, efectivamente, ha habido una disminución importante de alumnos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luis.

Señorías, una vez han intervenido los grupos, a favor y en contra, llamo a votación.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Ocupen sus escaños. Señorías, vamos con respecto a las enmiendas del Grupo Popular a dividir las en dos bloques. Primer bloque, la 198 y la 205, y después el resto. ¿De acuerdo, señorías?

Votamos primero la 198 y 205, en bloque, señorías.

(Pausa).

55 votos emitidos: 21 síes, 31 noes y 3 abstenciones.

Votamos ahora, señorías, el resto de las enmiendas del Grupo Popular, esto es, la 194, la 195, la 196, la 197, la 199, la 200, la 201, la 202, la 203 y la 204. Votamos, señorías.

(Pausa).

56 votos emitidos: 22 síes, 31 noes, 3 abstenciones.

Pasamos ahora a las del Grupo Podemos. Votamos, en primer lugar, la 56, señorías. Enmienda 56, del Grupo Podemos.

(Pausa).

54 votos emitidos: 11 síes, 40 noes, 3 abstenciones.

Votamos conjuntamente la 57, la 58 y la 59, señorías.

(Pausa).

56 votos emitidos: 22 síes, 31 noes, 3 abstenciones.

Vamos ahora con las enmiendas de Nueva Canarias. Vamos a hacer cuatro bloques. Primero, votamos la 394 exclusivamente, señorías.

(Pausa).

56 votos emitidos: 12 síes, 41 noes, 3 abstenciones.

Votamos ahora la 395, la 396, la 397 y 398, señorías.

(Pausa).

56 votos emitidos: 22 síes, 31 noes, 3 abstenciones.

Votamos ahora la 399 sola. 399, señorías.

(Pausa).

56 emitidos: 12 síes, 41 noes, 3 abstenciones.

Votamos ahora conjuntamente la 400, la 401 y la 402.

(Pausa).

55 votos emitidos: 21 síes, 31 noes, 3 abstenciones.

Votamos del Grupo Mixto la 503.

(Pausa).

56 votos emitidos: 15 síes, 41 noes, ninguna abstención.

Votamos ahora la Sección 18, señorías, votamos la Sección 18.

(Pausa).

56 votos emitidos: 33 síes, 23 noes, ninguna abstención.

Pasamos ahora, señorías, a la Sección 19.

Enmienda del Grupo Parlamentario Podemos. Señor Márquez.

(Rumores en la sala).

Señorías, por favor. Señorías, va a hablar el diputado, el señor Márquez, si son tan amables.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Con parte del Fondo de Contingencia y de los créditos para gastos imprevistos y funciones no clasificadas planteamos desde el Grupo Podemos las siguientes enmiendas.

Por una parte, proponemos reducir el déficit de atención a personas con discapacidad, se trata de una de las principales reivindicaciones de las entidades que atienden al colectivo de personas con discapacidad y una promesa incumplida por parte del presidente Fernando Clavijo y de la vicepresidenta Patricia Hernández, ya que al inicio de la legislatura se comprometieron a paliar el déficit de los servicios de atención a la discapacidad en Canarias, déficit que actualmente se estima nada más y nada menos que en 20 millones de euros.

Una segunda enmienda sería destinar un millón de euros a fondos para medidas de apoyo a la producción local del Posei, una enmienda totalmente necesaria para paliar las pérdidas de renta a las que se ven

abocados los productores por un reparto injusto de las medidas de apoyo a la producción local. Pocos productores agrarios, agricultores y ganaderos canarios reciben en tiempo y forma las compensaciones por lejanía e insularidad a las que tienen derecho por ser un territorio RUP, y esto provoca productores de primera y productores de segunda.

Hay una tercera enmienda también en esta sección en la que proponemos invertir en actividades de interés económico y social desarrolladas por las cámaras de comercio.

También suscribimos más dotaciones a familias e instituciones sin fines de lucro para ayudas a las mujeres víctimas de violencias machistas. Nuestra compañera Del Río apuntó cuáles son las necesidades al respecto en una comunidad autónoma con más víctimas de violencia machista en el tercer trimestre del año, más que en el resto del Estado.

Una quinta enmienda iría a reforzar acciones de emergencia social realizadas por los ayuntamientos, con una dotación adicional de 300 000 euros.

También proponemos un plan de actuación para el apoyo de la creación cultural. Sería un millón adicional al presupuesto previsto, un aumento que consideramos positivo, el que ha hecho el Gobierno de Canarias en este ejercicio, con respecto al año anterior, pero seguimos estando a la cola en inversión cultural. Este millón de euros que nosotros proponemos adicional también serviría para llevar a cabo todos esos proyectos que actualmente no tienen futuro, ya que no hay inversión desde un primer momento, o sea, para poder desarrollar un proyecto cultural necesitamos una primera piedra, esa primera piedra entendemos que tiene que salir también del Gobierno de Canarias. También con esta enmienda se podría apoyar una de las que rechazaron, que nos dijo el portavoz de Nueva Canarias, el señor Campos, de apoyo a las bandas de música, creemos que también desde este tipo de partidas podemos ayudar a la federación de bandas de música, ya que rechazaron anteriormente la enmienda.

Planteamos también la puesta en marcha del necesario proyecto de la residencia de mayores de Arrecife.

Incluimos más financiación para el programa CLIL, destinado a la educación de materias en lengua extranjera, con el objetivo no solo del aprendizaje de contenidos, sino del aprendizaje, a su vez, con lengua extranjera.

Aumentamos la ayuda de atención de personas con discapacidad, y creamos en este apartado tres planes que consideramos muy importantes.

El primero sería un plan integral de la diabetes. Como decía con anterioridad, tenemos un problema grave en Canarias con la diabetes, el señor Lavandera me decía que ya hay políticas de prevención de la diabetes en el Servicio Canario de Salud, ¡faltaría más!, pero es que esas políticas no son suficientes, señor Lavandera, los datos están ahí, tenemos el número de diabetes más alto, el porcentaje más alto del Estado español, el porcentaje por muertes de diabetes más alto del Estado español, tenemos un récord en trasplantes renales. Hay que poner políticas, no vale decir que ya se está haciendo porque los resultados no son los esperados.

El segundo plan sería un plan de lucha contra las listas de espera. Adicionalmente a los 44 millones de euros que plantearemos en la enmienda del Servicio Canario de Salud a la mitad de los fondos de desarrollo de Canarias, que también lo destinamos a sanidad, creemos que las listas de espera necesitan de una planificación, de una coordinación integral entre todas las consejerías y especialmente, evidentemente, en la Consejería de Sanidad, y para ello planteamos 2 millones de euros.

Un tercer plan sería de lucha contra el fraude fiscal. No nos olvidemos de que si solo se redujera un 10% el fraude fiscal en el archipiélago se podrían recaudar 1500 millones de euros que podrían destinarse a los servicios públicos. El Gobierno de Canarias, creemos nosotros, no está poniendo todo su empeño en la lucha contra el fraude fiscal y por ello es necesario más personal, más herramientas y más planes específicos en este sentido.

Planteamos otra enmienda en esta sección: un millón de euros para terapias no farmacológicas en materia de salud mental. Yo creo que a nadie de los que estamos aquí se nos escapan los problemas que tenemos en nuestro archipiélago al respecto de estas enfermedades de salud mental y que debemos actuar cuanto antes, y la salida no siempre es una salida farmacológica, sabemos que hay otro tipo de terapias que requieren de mayor personal y, por tanto, de mayores recursos.

Proponemos la apertura de la sala de exposición del salón de actos del Instituto Cabrera Pinto y medidas para la conservación de las obras. Anteriormente, la señora Arnaiz ya lo explicaba, y además es una propuesta que ha venido a este Parlamento, no tiene ningún sentido traer propuestas al Parlamento, aprobarlas, sacarlas adelante, si después en los presupuestos no se ve reflejado el apoyo, la intención de llevarlas a cabo. Esta sería una de ellas.

Otra enmienda es destinar 500 000 euros a la contratación de especialistas de lengua de signos española e intérpretes para todos los niveles educativos.

Seguimos con más personal para la prevención de incendios en la isla de La Palma, para ello creemos necesario, que se necesita contratar dos agentes de medioambiente, tres capataces, dieciocho operarios y dos conductores.

Y ya por último, si me permite, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: Dos más.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Treinta segundos.

Un millón adicional para la elaboración del búnker para el servicio de radioterapia en el Hospital Virgen de la Peña de Fuerteventura, una necesidad que ya ha manifestado en este Parlamento, y, como decía antes, no se ve reflejada en los presupuestos, sabemos que varios grupos han presentado enmiendas en ese sentido, pero creemos que son insuficientes, por eso le pedimos el apoyo para esta en concreto, que es un millón de euros, una necesidad que ha sido manifestada por el pueblo de Fuerteventura en las calles, que hemos traído a este Parlamento y que sería hipócrita, permítanme la expresión, que no tuviera reflejo en los presupuestos del año que viene. Es una necesidad urgente para el pueblo de Fuerteventura.

Nada más que pedirles el apoyo para nuestras enmiendas. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

Por el Grupo de Nueva Canarias, a la Sección 19, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías, muy buenos tardes. He pactado con la presidenta que los veintitrés minutos que no hemos utilizado de las secciones presupuestarias se sumen a los nueve que me corresponden, es decir, que me aguantarán durante treinta y dos minutos. Es broma, es broma.

Señorías, en la Sección 19 necesariamente se producen elementos que concitan la discusión y la orientación de la ley de presupuestos porque es una sección que se presta a ello, lógicamente, y más en este presupuesto del 2017. De manera que nosotros mantenemos en relación con esta sección setenta enmiendas.

Vamos a retirar la 403, referida a la solidaridad con el pueblo de El Sáhara, porque ya se transó en otra sección presupuestaria esta materia. Pero aprovecho para decir que nos alegramos, a pesar de lo parco de la ayuda, de que se consignen 100 000 euros para el campo de refugiados, hoy desgraciadamente de moda, más antiguo del planeta, es desgraciadamente la expresión de una injusticia muy relevante, muy significada, y conseguimos consignar entre todos 100 000 euros para las ayudas a los campos de refugiados cuando hubo épocas en que a estos campos de refugiados les dedicábamos del presupuesto autonómico más de un millón de euros. En cualquier caso, agradecemos el pequeñito esfuerzo que han hecho en la materia.

En esta sección presupuestaria necesariamente hablaremos de otros contenidos: la necesidad de contribuir con los ayuntamientos en la gestión de las PCI después de que se ha mejorado y consolidado un gasto relevante en la materia; la necesidad de seguir mejorando el sector primario, aquí hacemos dos enmiendas muy significadas para nosotros; 2 millones para el Posei adicional que, junto con lo previsto en el presupuesto y lo anunciado por el Gobierno de España para el presupuesto del año 2017, después de cinco años de abandono de sus compromisos en materia de Posei adicional, pudieran contribuir de forma decisiva a paliar la grave situación que padecen los sectores beneficiarios del Posei adicional, esencialmente el sector del vino, la ganadería y el tomate.

También con relación al sector primario tenemos una enmienda que nos parece cualificada, la referida al programa Leader, la necesidad de mantener los grupos de acción locales en cada uno de los territorios del archipiélago. No se puede uno llenar la boca con esto de respetar los territorios insulares y un programa tan singular, tan sensible, tan pegado al territorio, que ahora se pretenda centralizar. De manera que es una enmienda poco significada en lo económico pero de mucho valor adicional.

Aprovecho también para considerar las enmiendas referidas a una de las áreas que nos parece que en Canarias debemos mejorar mucho, que es en los dispositivos sociosanitarios, y nos referimos aquí a dos enmiendas, la 419 y 420, relativas a la querida isla de La Palma, que tiene, además, una estructura de edad más comprometida, más elevada y que tiene escasos recursos sociosanitarios. Aquí hay un compromiso histórico del cabildo en relación con el antiguo hospital de las Nieves, y también en el valle de Aridane la necesidad de mejorar esta infraestructura.

Nos referimos también en la 421 a algo con lo que también todo el mundo se llena la boca, que es el sector primario, pues en el norte de Gran Canaria hay una parte sustancial del sector primario, y hay una infraestructura a medias, que es el centro, el mercado comarcal de esta zona de la isla, que debe servir para potenciar, facilitar y, por supuesto, garantizar el futuro del sector primario, casi siempre en los presupuestos, desde que se inició esta infraestructura, ya por el año 2010 había algún compromiso, este

año han puesto ustedes cero euros. Espero que no tenga nada que ver la racanería en esta materia con el color político del municipio donde se ubica, que no es para ese municipio, Santa María de Guía, sino que lo es para la comarca, y el pasado año al menos rascamos una pequeña cantidad.

Los 5 millones de las escuelas infantiles me parecen de una enorme sensibilidad, una competencia del sistema educativo claramente abandonada y que asumen los ayuntamientos que pueden, y aquí planteamos una enmienda en este sentido para apoyar precisamente a las escuelas infantiles, porque, insisto, es una responsabilidad del sistema educativo canario, del Gobierno de Canarias, y, sin embargo, en otra época se destinaron recursos y ahora no se destinan recursos de ninguna naturaleza.

La enmienda 470 referida a las cámaras de comercio, las cámaras de comercio son corporaciones de derecho público que prestan servicio, que dan respuesta a eso que se llama la emprendeduría, que, además, tienen un programa exitoso –la ventanilla única empresarial– que pusimos en marcha aquí hace quince años y que da unos frutos extraordinarios. Sin embargo, se apoya, y estamos de acuerdo, a las organizaciones empresariales, que son organizaciones de interés particular, y, en cambio, no se apoya a las cámaras de comercio, que son corporaciones de derecho público absolutamente vitales y, además, homologadas internacionalmente. Yo siempre digo que hay dos instituciones que aparecen en todos los lugares del mundo, que son los ayuntamientos y las cámaras de comercio, aquí abandonadas. Han colocado una enmienda yo creo que bastante poco comprometida con relación a este tema, y planteamos como mínimo 500 000 euros para participar en el mantenimiento de su estructura, especialmente las de Lanzarote y Fuerteventura, que no tienen capacidad económica para hacerlo.

Presentamos una enmienda en relación con el Instituto Canario de Seguridad Laboral. Este es un recurso destinado a la prevención que tiene pocos efectivos, y necesitamos cubrir esas plazas para poder hacer su función, una función muy relevante que puede contribuir también...

La señora PRESIDENTA: Tres minutos más, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...a paliar una de las cuestiones en que yo creo que sí que estamos coincidiendo, y es en la necesidad de evitar los abusos después del debilitamiento de los trabajadores, después de la dichosa reforma laboral que sigue comprometiendo la negociación colectiva.

Señorías, será la última vez que lo nombre este año, porque el año que viene volveremos: el Fdcan. Aquí nosotros hemos planteado 80 millones de euros para destinarlos a los servicios públicos fundamentales, lo hicimos el pasado año también, porque entonces y ahora considerábamos lo primero a las personas, lo primero los servicios públicos, y no el simplificado y argumentado asunto del Fdcan, que ya le hemos puesto sus calificativos y lo hemos colocado en su lugar. Yo creo, sinceramente, que ahora se abre una oportunidad, yo voy a hacerles una recomendación. Son las ocho y cuarto de hoy día 20 de diciembre de 2016, les voy a hacer una proposición a los socialistas, a los socialistas que están en el Partido Socialista, porque hay socialistas que no están en el Partido Socialista, esto lo han comprendido. Bueno, a los socialistas del Partido Socialista yo les voy a hacer una propuesta: liarse la manta a la cabeza, para que se enteren, enrollarse la manta a la cabeza, enredarse la manta a la cabeza, señor Déniz, y que voten lo que piensan, que voten lo que sientan y que voten las enmiendas del Fdcan en favor de las personas, en favor de las personas de todas las islas, en favor de la gente de El Hierro, de La Gomera, de La Palma, de Tenerife, de Gran Canaria, de Lanzarote, de Fuerteventura y de La Graciosa, porque estos recursos sí que son para dar respuesta a las verdaderas, a las primeras necesidades. Si el Partido Socialista hoy aquí se enrolla la manta a la cabeza, como dice el señor Déniz, estoy convencido de que se inicia una nueva etapa en la política canaria, que será fructífera, que será buena para la mayoría social, que será buena para la política, y si me apuran será buena hasta para el Gobierno.

Por eso, yo les insisto, hoy, a las veinte y veintidós: líense, enrédense, enróllense la manta a la cabeza y voten lo que realmente sienten, quieren y piensan, y verán ustedes que mañana será un buen día, no solo porque se acerque la Navidad, sino porque habrán hecho lo que realmente necesita nuestra gente, mejorar sus servicios, atender a nuestra gente. Por eso les pido que por una vez se imponga lo que sienten.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta...
(*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, escuchemos al señor Curbelo, si son tan amables, por favor.

El señor CURBELO CURBELO: Voy a ser breve, voy a ser breve en esta intervención porque, entre otras cosas, tenemos vivas dos enmiendas.

La 504, que es relativa a proyectos vinculados a carreteras, voy a retirarla. Y voy a retirarla porque estoy completamente seguro de que en el nuevo convenio de carreteras con el Estado vamos a tener la oportunidad de hablar e incorporar vías que están pendientes en el ámbito de nuestra isla, que es la isla, dicho sea de paso, que tiene mayor retraso en el Convenio de Carreteras, el 70% por ejecutar, y seguramente que vamos a llegar a un acuerdo.

Y la 505, sí la voy a mantener, que es la relativa al puerto de Vueltas. Este es un puerto en un municipio turístico que tiene una proyección importante, se inició hace muchos años. Es verdad que el Gobierno ha ido tomando algunas decisiones con respecto a algunas mejoras para poder hacerlo operativo, tiene una gran importancia, incluso para la llegada de cruceros a este municipio, y faltan algunas cosas.

Voy a mantenerla viva. Hay un compromiso, incluso, que todavía no ha resuelto el Gobierno, respecto de una inversión comprometida en el propio puerto como consecuencia de un convenio verbal o un compromiso con una inversión que el cabildo llevó a cabo en la zona comercial abierta en la zona próxima, y no lo ha cumplido. O sea, yo lo que espero es que este puerto, que tiene un gran interés para la isla, sea concluido y que pueda ser operativo por la importancia que tiene para un municipio turístico.

Y respecto del Fdcan, muy breve, para no alargar el asunto. Yo le voy a pedir al Partido Socialista lo contrario, con el mismo eslogan: líense la manta a la cabeza, para que lo que no se hizo en su momento en ponencia se haga en pleno. De tal forma que en aquel momento las enmiendas, por eso hablaba yo de que no es insularismo, estimado portavoz, defender los sobrecostes de la doble insularidad, y por tanto los intereses de esas islas, no es..., es todo lo contrario, es defender la cohesión de esta tierra. No echemos siempre mano de la calculadora para decir y repartir todo por el criterio REF. Ya el criterio REF prima el criterio demográfico, en el 87,5%, solo el 10% solidaridad y el dos y medio, superficie. Si echamos mano a los 7305 millones que hoy se aprueban para el presupuesto del año que viene, vemos lo que hay. Y miren, no hagamos demagogia con la decisión de aquellos que afortunadamente en la última comisión, que fue el Partido Popular, Coalición Canaria y ASG para defender lo que cabildos y ayuntamientos canarios han pactado durante un año. Eso no se debe romper, so pretexto de que hay que poner más recursos para las personas, porque el incremento del techo de gasto de esas tres centésimas lo pueden dedicar precisamente a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales. Lo que hace falta es que el Gobierno tome la decisión y se ponga de acuerdo.

Por tanto, el acuerdo que parece que va a ser posible, de acuerdo con el liarse la manta a la cabeza es, pues, ya se ha dicho, el repartir los 140 –ya no quedan 160–, los 140 millones por el criterio REF, es decir, el 58% a ayuntamientos y cabildos, del Fdcan, y el 42% al Gobierno, que vaya a atender los proyectos singulares y, además, los sobrecostes de la doble insularidad.

Yo creo que esa propuesta es una propuesta sensata, que el Partido Socialista ya anunció, incluso, que se va a sumar. Yo me alegro enormemente de que eso sea así, que se sumen a esa propuesta, porque es la que estamos defendiendo prácticamente desde el primer momento.

Y, miren, fue un error la interpretación política de que los tres ejes del Fdcan aprobados en su momento en el Consejo de Gobierno del 28 de noviembre fueron en función del criterio de la triple paridad, es falso, porque no es verdad. El primer eje, el I+D+i –I+D+i–, que distribuía el 5% de los 160 millones, se hacía en función de la inversión media en los capítulos VI y VII durante los dos últimos años que el Gobierno lo ha llevado a cabo en cada isla, no hay criterio de triple paridad; el segundo, el 75% a infraestructuras, tampoco era el criterio de la triple paridad, lo que pasa es que alguien cogió la calculadora y vio que casi coincidía si se aplicaba el criterio de la triple paridad, sobrecostes de la doble insularidad; y el tercero, las políticas activas de empleo, el 20%, en función del número de parados de cada isla (*ante gestos negativos de la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, Hernández Gutiérrez, desde su escaño*), en función del número de parados. Por tanto, ni era la triple paridad..., y miren, no tengo ningún inconveniente, porque es lo que voy..., lo que he defendido...

La señora PRESIDENTA: Tres minutos más, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta.

No tengo ningún tipo de sonrojo, muy al contrario, lo defiendo absolutamente con argumentos, la triple paridad, hasta que no aparezca –en la comparecencia de la comisión respectiva lo hemos visto–, hasta que no aparezca una propuesta nueva esa es la mejor para Canarias, esa es la mejor para la cohesión, esa es la mejor para trabajar por una Canarias unida en el futuro próximo. Se está trabajando también en una lista regional, pero bueno, yo defenderé siempre, hasta que no aparezca una nueva, la triple paridad, porque es la mejor, que hoy ayuda a cohesionar Canarias, a construir Canarias y a resolver los problemas de Canarias.

Por tanto, digo todo esto porque se utilizó ese argumento para desnaturalizar un acuerdo que fue el más importante, desde mi punto de vista, que se haya hecho en la historia que yo conozca de esta tierra, con los ayuntamientos y con los cabildos. Es verdad que la generosidad del presidente abrió el abanico tanto a que participen las consejerías, a que participen las universidades, a que participen los sindicatos, y al final tuvo que cerrar nuevamente un poco porque... en fin, esa fue la razón de por qué finalmente por acuerdo de ayuntamientos y cabildos en cada una de las islas se aprobó un documento estratégico para el desarrollo económico y social, no tengan la menor duda, no se centren en la anécdota, que habitualmente se suele acudir a las farolas o al aparcamiento, no es verdad, es un documento estratégico que fortalece la cohesión de esta tierra, que propicia el desarrollo económico, que incentiva la investigación y la innovación, que va a posibilitar infraestructuras que de ninguna de las maneras serían posibles con los recursos de los ayuntamientos y cabildos, y que, por último, van a generar empleo.

Por tanto, no nos engañemos, yo creo que pocos argumentos van a tener aquellos que en esas enmiendas van a posibilitar el que se vote a favor de un documento en el que la inmensa mayoría estamos de acuerdo.

Yo creo que la razón que motivó al PSOE, o al Partido Socialista en su momento, no fue precisamente el Fdcan, yo creo que serían otras cosas, pero el Fdcan no lo creo, no creo que fuera así, no lo creo, créanme con sinceridad (*ante comentarios efectuados desde los escaños*). Pero, bueno, también es legítimo respetarlo que fuera así, pero, en fin...

Y yo, como comprenderán, el Fdcan es para las islas no capitalinas importante hoy, tan importante como el presupuesto mismo.

Así que voy a caminar en esa dirección y por tanto ir en contra de las propuestas que se hicieron, las enmiendas que se hicieron en ese momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno en contra, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, a esta Sección 19, que es la más animada de todas las secciones, sin duda, han presentado enmiendas todos los grupos, lo que pasa es que el Grupo Popular, pues, como las ha incluido todas, no tiene ninguna enmienda viva, y por eso deberían estar bastante satisfechos.

En cuanto al Grupo Podemos, han presentado a esta Sección 19, como bien ha dicho su portavoz, el señor Márquez, dieciocho enmiendas, de las cuales están todas vivas, fundamentalmente porque, aunque intentamos transar la enmienda 62, que es lo de las cámaras de comercio, no lo pudimos hacer, no por no estar de acuerdo sino porque cambiábamos de sección, por lo tanto, han quedado todas vivas con esa matización.

Como ustedes saben, esta Sección 19 recoge exclusivamente el Fondo de Contingencia, que está reservado para situaciones no previstas, es decir, situaciones de emergencia, se puede utilizar para una cuestión puntual que sea imprescindible pero no se puede hacer una distribución completa de todo el Fondo de Contingencia supliendo otras áreas, que es lo que se ha hecho, por más que son interesantes muchas de las propuestas que ustedes han incluido en esta sección.

Lo mismo pasa con los gastos imprevistos de personal, que, además, incluyen la oferta pública de empleo, que no podemos tocar, y mucho menos los gastos imprevistos de personal porque sabemos que al final las áreas, pues, tienen eso, desfases de personal, sobre todo sanidad, seguramente también educación, que tiene que cubrirlos al final de año.

También están los proyectos de cooperación del periodo 2014-2020 dentro de esta sección. Ustedes han recogido, como bien ha comentado el portavoz, propuestas interesantes pero que no pueden ir por esta sección. Por ejemplo, reducir el déficit del coste plaza/personas de las personas con discapacidad, fondos para el Posei, el apoyo a mujeres víctimas de violencia machista, la residencia de Arrecife, que la había comentado, para situaciones de emergencia en ese plan con los ayuntamientos, también para incrementar, pues, todo lo que es el área de cultura también con una enmienda que incrementaba de forma considerable, y algunas propuestas más interesantes. Pero yo repito que esta no es la sección adecuada porque es precisamente la sección de los imprevistos.

Solamente decir que, con respecto a una de las cuestiones que planteaba que eran las enmiendas para el tema de discapacidad para incrementar la cantidad, hay que recordar que presentamos una enmienda conjunta con el Grupo Socialista de un millón de euros y que luego aceptamos una enmienda de Nueva Canarias, la enmienda 418, que incrementó otra vez otros 500 000 euros, que si bien, pues, probablemente fuera mejor, todo lo que se pueda destinar es poco, quiero decir, pero, desde luego, son cantidades importantes.

Con relación a la radioterapia de la isla de Fuerteventura, efectivamente, hay una enmienda conjunta, al final de lo que se trata es de modificar el proyecto para poder incorporarlo y entendemos que la cantidad que hemos puesto en esa enmienda conjunta con el Grupo Socialista es cantidad suficiente para poder iniciar esa cuestión, que es una reivindicación de la isla de Fuerteventura.

En cuanto al Grupo de Nueva Canarias yo tengo, las que están vivas son setenta y dos enmiendas, ahora setenta y una porque han retirado la 403, que efectivamente era la que intentamos transar, que tampoco pudimos transar la del pueblo saharauí por el tema de cambio de sección. En definitiva, son cuarenta y ocho enmiendas destinadas –ahora cuarenta y ocho– al reparto del Fdcan, digo cuarenta y siete porque aceptamos la 418, y veinticuatro enmiendas que afectan fundamentalmente a lo mismo que afectan las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos, que son, pues, enmiendas que no se pueden aceptar porque efectivamente no se pueden sacar de las partidas que ustedes proponen, el Fondo de Contingencia y los imprevistos de personal fundamentalmente, y de ahí no podemos hacer..., casi acaban con el Fondo de Contingencia con las propuestas que han hecho, por más que también son propuestas bastante interesantes.

Respecto a las enmiendas que han presentado con relación al reparto del Fdcan, todas esas enmiendas que están contenidas, que van desde la enmienda 416 hasta la 418 y después de la 423 en adelante hasta la 467, pues, evidentemente, no las vamos a apoyar. Y no las vamos a apoyar porque ya saben ustedes cuál es nuestra posición con respecto a este importante instrumento.

Igual que saben, señor Rodríguez, que finalmente se ha podido llegar a un acuerdo con relación a los criterios de reparto, y en el ánimo de suscitar el consenso entre todos los grupos de la Cámara intentamos presentar una enmienda *in voce* que usted y el grupo..., su grupo y el Grupo de Podemos no dejaron que se tramitara, pero esa enmienda, en definitiva, ha suscitado el consenso entre el Grupo Popular, el Grupo Socialista, por supuesto el Grupo Nacionalista y el Grupo Mixto, en torno a los repartos de este fondo, de este instrumento tan importante que, además, se ha corroborado con ese compromiso del presidente del Gobierno que se ha aprobado en Consejo de Gobierno hace poco y que se tendrá que instrumentalizar, pero que ya está consensuado.

La verdad es que no sé ni qué decirle, señor Rodríguez, porque usted tiene...

La señora PRESIDENTA: Tres minutos más, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Usted tiene dos objetivos: el primero es repetir mucho, mucho, mucho las cosas y los argumentos para que al final se convierta en realidad lo que no es; y el segundo es boicotear el pacto nacionalista y socialista. Y, efectivamente, ese es su objetivo, y yo lo respeto, pero no lo comparto, como usted podrá imaginarse y seguro que me entenderá en ese sentido.

Con respecto al mercado de Guía, tengo que decirle que usted tiene en sus filas dos alcaldes, un alcalde y una alcaldesa, a los que nosotros nos sentimos muy próximos, muy próximos, y nunca haríamos nada para dañar a ninguno de esos dos alcaldes a los que tenemos muchísimo aprecio personal. El señor Pedro Rodríguez, alcalde de Santa María de Guía, sabe que habló conmigo con respecto al mercado, nosotros intentamos poner una partida, la que podíamos coger de las bajas, él decía que si no era una partida considerable no lo iba a poder ejecutar, y, por tanto, ese fue el acuerdo al que llegamos, pero no porque le tengamos manía sino todo lo contrario.

Con respecto a las cámaras de comercio... Todo lo contrario, ¿eh?, todo lo contrario. Con respecto a las cámaras de comercio, se han incorporado dos enmiendas, una al texto articulado y otra enmienda económica. Se ha puesto una cantidad inicial y en el texto articulado con el incremento del presupuesto lo que pretendíamos es que al final se pudiera llegar a un acuerdo entre las cámaras de comercio y la Consejería de Hacienda para incrementar esa cantidad tan necesaria, que lo sabemos, para las cámaras de comercio.

Y solamente, en cuanto al 1 % que ha propuesto para los servicios públicos esenciales, señor Rodríguez, que el presupuesto son 7300 millones, que el Fdcan son 160 millones, que el resto es 80 % servicios públicos esenciales, pongámonos y situémonos en dónde estamos, situémonos.

Y decirle que sus enmiendas nos parecen muy interesantes, pero también nos parece interesante en conjunto el proyecto de presupuestos en cada una de las áreas sociales que han presentado el Gobierno y cada uno de los consejeros y consejeras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Una vez han intervenido los grupos enmendantes y el turno en contra, vamos a votar.

(*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación*).

Señorías, vamos a comenzar la votación, ruego silencio, por favor.

Comenzamos con las enmiendas de Podemos, vamos a agruparlas en dos bloques. En primer lugar, vamos a votar la 65, la 67 y la 72 –65, 67 y 72–.

(Pausa).

56 votos emitidos... Señorías, por favor, ruego silencio *(ante los rumores en la sala)*.

Les decía, 56 votos emitidos: 7 síes, 49 noes, ninguna abstención.

Votamos ahora el resto de las enmiendas de Podemos, desde la 60 a la 77, ambas inclusive, excepto las que acabamos de votar por separado. Comienza la votación, señorías.

(Pausa).

56 votos emitidos: 11 síes, 45 noes y ninguna abstención.

Vamos ahora con las enmiendas de Nueva Canarias, señorías, teniendo en cuenta que la 403 ha sido retirada. Vamos a votarlas en dos bloques. En primer lugar, votamos las enmiendas 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414 y 415; por tanto, de la 408 a la 415, inclusive, señorías.

Silencio, por favor.

(Pausa).

56 votos emitidos: 5 síes, 44 noes y 7 abstenciones.

Votamos el resto de las enmiendas de Nueva Canarias, de la 404 a la 475, excluyendo las que acabamos de votar ahora. Comienza la votación, señorías.

(Pausa).

57 votos emitidos: 12 síes, 45 noes, ninguna abstención.

Vamos ahora a las enmiendas del Grupo Mixto, teniendo en cuenta que la 504 ha sido retirada. Vamos a votar la 505.

(Pausa).

57 votos emitidos: 8 síes, 49 noes y ninguna abstención.

Votación de la Sección 19, señorías.

(Pausa).

55 votos emitidos... *(Prosiguen los rumores en el hemiciclo)*. Señorías, por favor.

52 votos emitidos: 33 síes, 19 noes y ninguna abstención.

Vamos a la Sección 20, señorías, sin enmiendas.

¿Podemos votar, señorías, las secciones que están sin enmiendas? ¿Sí? *(Asentimiento)*. Bien. Entonces les propongo que votemos la sección... *(Continúan los rumores en la sala)*. Señorías, por favor. Les voy a proponer que votemos la Sección 20, la Sección 41, la Sección 42, la Sección 44, la 45, la 46, la 48, la 50, la 70, la 71, la 72 y la 80, ¿de acuerdo?

Vamos a votar todas las secciones que les acabo de citar sin enmiendas. Votación, señorías.

(Pausa).

56 votos emitidos: 35 síes, 21 noes, ninguna abstención.

Vamos a la Sección 23. Grupo Popular.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) *(Desde su escaño): (Sin micrófono)*... porque hemos tenido una cierta confusión que me gustaría enmendar. No sé si usted aceptaría repetir la votación o, en todo caso, que conste en acta que la votación de la Sección 19 en lo que al Grupo Parlamentario Popular se refiere es “sí”.

La señora PRESIDENTA: Quede constancia en el acta, señor Rodríguez, si le parece, porque ya hemos votado las secciones después de la 20 a la siguiente, que quede constancia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Señora presidenta... *(Ininteligible)*.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, ¿qué están proponiendo?, ¿votar de nuevo la Sección 19? ¿Todas las enmiendas de todos los grupos?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) *(Desde su escaño):* No, no, no, no.

La señora PRESIDENTA: ¡Ah!, ¿la votación de la sección? Vale, Vamos. Señorías, vamos a atender la petición que ha hecho el Grupo Popular.

(Rumores en la sala).

Vamos a votar, señorías, llevamos muchas horas aquí, se nota el cansancio, ruego que ayuden a esta presidenta, para poder continuar. Vamos a votar, señorías. Cuando quieran. Vamos a votar la Sección 19, señorías, Sección 19.

(Pausa).

Señorías, 55 votos emitidos: 44 síes, 11 noes y ninguna abstención.

Vamos ahora, señorías, a la Sección 23.

(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).

Señor Rodríguez, por el Grupo Popular. Por favor, señorías, ruego silencio *(ante la continuación de los rumores en la Cámara).*

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señor presidenta.

Lo más breve posible, pero me parecía necesario abandonar mi escaño para dirigirme desde esta tribuna a la señora vicepresidenta y consejera de Empleo, Política Social y Vivienda.

Se trata de una sección a la que le hemos dedicado especial empeño en lo que a la formulación de las enmiendas se refiere y porque, en fin, se trata de una materia que, evidentemente, nos cuesta mucho poder desentrañarla, sobre todo porque cuando quitas estás quitando algo a alguien, y cuando pones, evidentemente, te alegras, pero no sin el sacrificio que supone haberlo restado de alguna otra necesidad. Así que hemos hecho un ejercicio de distribución, de reparto.

Pero queríamos decirle en todo caso, señora consejera, lo siguiente.

En materia de empleo, nos parece que su presupuesto tiene una importancia insuficiente para resolver una importante lacra social que nos invade, que nos sumerge en una tristeza importante que debiéramos corregir de cara al futuro y que afecta, en fin, en números más o menos exactos, a 235 000 canarios. Y queda patente que en materia de empleo y formación el esfuerzo presupuestario, por consiguiente, no es todo lo decidido que nosotros quisiéramos, si bien es verdad, imagino, su esfuerzo también en rebañar de la Consejería de Hacienda todo lo posible, y seguramente no lo habrá conseguido. Y, claro, como dije antes, lo que se deja de gastar, por aquello de que ya sabe que denunciamos que la ejecución no estaba lo avanzada que debiera para un mes de septiembre como el que hemos ya visto transcurrir, que lo que se deja de gastar, yo quiero que usted tenga muy claro, que lo que se deja de gastar, digo, supone prolongar la situación de desempleo de muchas personas, que se podrían haber encontrado, repito, con las ayudas que usted les hubiera dado, un empleo, o podrían haber realizado un curso de formación con el dinero que se ha dejado de gastar.

En política social, nuestras enmiendas van dirigidas a poner en marcha proyectos de integración que saquen a las personas de la espiral de la pobreza y del desempleo, apoyar también a las entidades locales y a determinadas organizaciones no gubernamentales en la atención a la exclusión, y para la atención de los servicios municipales, y también para reforzar políticas de familia.

Mire, en la enmienda 229, quiero especialmente, me ha insistido mucho mi compañera la señora diputada, la señora Luzardo, en algo que yo creo que usted debiera considerar seriamente, señora consejera. Se trata de una aportación de 550 000 euros para un proyecto novedoso en Canarias, novedoso en Canarias pero no tanto en otras comunidades autónomas, donde está funcionando con éxito, señora consejera, y creo que debería usted, al menos, dedicarle atención para saber si realmente reunimos las condiciones para poderlo poner en marcha en Canarias. Se trata de un proyecto de acogimiento familiar en la época de verano, en la época estival, que permitiría durante esos escasos meses de verano que niños que están institucionalizados en centros de acogida pudieran convivir con familias canarias, y de esta manera creo que estaríamos también colaborando, contribuyendo con un gran ejercicio de solidaridad para integrar a estos niños. La dotación económica, repito, es para incentivar a las familias, y, además, yo creo que estaríamos realmente, repito, haciendo una gran labor de solidaridad.

Las enmiendas 230 y 231 son de 100 000 euros para cada una de las dos organizaciones de Cáritas en Tenerife y Gran Canaria. Quiero recordar a la señora consejera que, con ocasión del Día Mundial de las Personas sin Hogar, aquí, en esta casa, firmamos todos un manifiesto de Cáritas en relación con la ayuda a casi dos mil personas –creo recordar– que viven sin hogar en Canarias, y, por tanto, se trata, en definitiva, de incrementar la actividad de estas dos instituciones, precisamente para ocuparse de esta importante labor.

La enmienda 233, de incrementar en 600 000 euros más la partida de atención a las personas con discapacidad. Bien sabe usted que se trata, además, de un colectivo que tiene un problema añadido, una dificultad añadida, y es la falta de oportunidades laborales, de empleo. Por consiguiente, siendo el nivel de desempleo en este colectivo demasiado importante, sería bueno, obviamente, su colaboración.

La enmienda 234, de 175 000 euros, para un centro de día en Barlovento, en La Palma.

La 235, de 310 000 euros, para una asignatura también pendiente, que venimos casi cada año reivindicando, que es una residencia de mayores en Arrecife.

La enmienda 236, también para una residencia de mayores en Los Llanos de Aridane, con una cantidad de 175 000 euros.

La 237, de 241 000 euros, para completar en este caso una parte de la rehabilitación... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) ...una parte de la rehabilitación que es necesario acometer en el centro de mayores de Telde, que hay que renovar el sistema eléctrico.

Nos alegramos, señora consejera, y espero que usted nos aplauda a nosotros, al Grupo Parlamentario Popular, a la señora Luzardo, porque, en fin, la discrepancia, la desavenencia, por unos días, por unas semanas, en torno al Fondo de Desarrollo de Canarias, bueno, ha posibilitado que nosotros hayamos podido incrementar, como usted bien sabe, en 1,5 millones de euros la prestación canaria de inserción.

En definitiva, señora consejera, no sé si me dejo algo atrás, me disculparé mi compañera, pero estas son las enmiendas que nosotros hemos distribuido de la forma que le acabo de explicar. Pero no quería terminar sin recordarle lo siguiente.

Recientemente, hemos tenido conocimiento de unas informaciones, de unas manifestaciones del Colegio de diplomados en Trabajo Social y asistentes sociales que sostienen que las cuentas canarias para 2017, en fin, como que no van precisamente a distribuir ni a repartir justicia, que no piensan que los derechos sociales de las 80 000 personas que viven bajo el umbral de la pobreza puedan realmente tener esperanzas de futuro.

En fin, piense en todo ello, señora consejera.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora del Grupo Podemos. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes de nuevo.

Ahora voy a ser muy breve, que ya es muy tarde.

Solamente comentarles que en esta sección, además de la referencia hecha desde la Sección 19 por mi compañero Juan antes, planteamos una mejora de la aplicación informática para la gestión de la PCI, apoyo al programa de fomento de empleo y una partida para la rehabilitación y el mantenimiento de las escuelas infantiles dependientes de la Consejería de Políticas Sociales, que nos han dicho que están en mal estado y necesitan algún repaso.

Las enmiendas son la 78, 79, 80 y 81. Bien, ahora las votaremos. Solamente decirle –no voy a dejar solamente el privilegio al señor Román–, decirle a la señora consejera y a los señores consejeros del Partido Socialista que están ahí que sean valientes, yo entiendo que están en las consejerías más importantes, que llevan temas de muchísima sensibilidad y, aunque hayan hecho un esfuerzo por poner dinero, sabemos, ustedes saben y nosotros también, que es insuficiente, que el techo de gasto nos lo están cortando, que nos cortan desde Europa, que nos cortan desde Madrid, y que no estamos dando las respuestas que debemos dar.

Nosotros ya saben que hemos ofrecido siempre la mano para trabajar en temas de políticas sociales, y a veces nos cuesta ser críticos con las actuaciones que tienen, pero tenemos que serlo porque es nuestro trabajo y es lo que nos toca, nos toca, pero también nos toca exigirles la valentía y el compromiso que ustedes tienen como personas socialistas, es importante. Ojalá empecemos un 2017 en el que cuando acabe podamos sentirnos orgullosos del trabajo que ustedes han hecho y podamos hacer muchas cosas conjuntas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ser muy breves porque, muy similar a lo que planteábamos con anterioridad en educación, la mayoría de nuestras enmiendas en materia de políticas sociales y de empleo estaban referidas precisamente a la Sección 19, y, bueno, no voy a reiterarme en lo explicado ya en la tarde de hoy, y en esta hemos mantenido vivas cuatro enmiendas.

La primera de ellas, dirigida a la Asociación Gull-Lasègue, que tiene un centro de día especializado en trastornos de conducta alimentaria. Nos solicitaban en la anterior Comisión de Discapacidad la necesidad imperiosa de que se mantuvieran los 100 000 euros que tenían por parte del Gobierno de Canarias para poder seguir funcionando, para poder seguir prestando este servicio importantísimo para estas personas que sufren este trastorno alimentario. Por tanto, entendemos que es una necesidad en tanto en cuanto desde el Servicio Canario de Salud, desde el Gobierno de Canarias no se está atendiendo esta necesidad.

Y luego tres enmiendas fundamentalmente dirigidas a reforzar los servicios sociales, las políticas sociales, en el ámbito de los ayuntamientos de Canarias. Llevamos ya varios años en los que las partidas, en concreto las de ayudas de emergencia, las prestaciones básicas y el plan concertado, están congeladas, con las mismas cuantías, cuando las necesidades precisamente han sido más fuertes, más necesarias, cuando los ciudadanos han recurrido como nunca a los ayuntamientos y, lamentablemente, pues, se ha visto que la distribución por parte de las ayudas que podían llegar, el dinero, la financiación que podía llegar desde el Gobierno de Canarias para prestar estos servicios, como digo, a la institución más cercana, pues, precisamente no ha crecido ni un solo euro en los últimos años, y por eso planteábamos un incremento en esta partida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno en contra, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Vamos a iniciar esta intervención, que cuenta con enmiendas de todos los grupos, excepto del Grupo Mixto, buena señal a propósito de la conformidad con el presupuesto en materia de empleo por parte del Grupo Mixto.

En primer lugar, quiero entroncar esta primera intervención, esta introducción, a propósito del significado de empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, con las competencias de empleo y la colaboración de las administraciones públicas, especialmente los cabildos, ya que contamos con un presidente de cabildo en esta Cámara. Todos somos conscientes del significado de las políticas de empleo en Canarias, pero también debemos ser responsables con la uniformidad en la estrategia, en las políticas de empleo, y la corresponsabilidad y la voluntad de colaborar del resto de administraciones, pero siempre bajo la dirección del Servicio Canario de Empleo o del Gobierno de Canarias. No podemos tener islas a diferentes velocidades y marcando una desigualdad que, desde luego, no invita a un desarrollo equilibrado de Canarias. Esto creo que era importante destacarlo, ya lo comenté de otra manera también en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, un presupuesto que se ve incrementado en 30,5 millones de euros, principalmente por la incorporación de remanente.

Y, a propósito de las enmiendas presentadas por el Partido Popular, la 229, señor Rodríguez –señor Rodríguez, muchas gracias por la atención que me presta–, quiero darle respuesta a sus enmiendas. La primera, la 229, a la que hizo especial mención e hincapié, hay un programa de similares características que se viene desarrollando por parte del Gobierno de Canarias bajo el amparo de la ley del menor desde 1997; en cualquier caso, vamos a estudiar desde el Gobierno de Canarias las posibilidades de llevar a cabo, mejorar o implementar estrategias complementarias. No obstante, no podemos aceptarla por el significado de la baja que comprende esta enmienda.

De igual manera la 230, la 231, la 232; la 233 afecta a 24 centros de día y en la 234 hay un error en el subconcepto y también en que las competencias son de otro centro directivo, las que se comprenden en esta enmienda, en la 234. La 235 y la 236. En el caso de la 236 la competencia de esta enmienda es de la Dirección General de Dependencia, hay aquí algún error también en la incorporación de la dirección general que corresponde. La 235 tampoco la aceptamos en la medida en que afecta la baja a servicios fundamentales de la gestión de la consejería. Y la 237, tres cuartos de lo mismo.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos, donde, si bien es cierto que estamos de acuerdo con las altas y con la importancia que, bueno, que eso significa, también es cierto que afectan todas las bajas a servicios importantes.

En el caso de la enmienda número 79, corresponde, es competencia propia de la Dirección general de infancia y familia.

La número 80 ya se asume por parte de la dirección general con recursos propios, por lo tanto, no es necesaria la enmienda. Y el resto, pues, no las aceptamos por lo ya argumentado.

Respecto a las presentadas por Nueva Canarias, señor Campos, hay una iniciativa, a propósito de los centros de día de trastorno alimentario, que usted incorpora como enmienda, que ya se recoge en el presupuesto de 2016 y que también está previsto dentro del presupuesto de 2017, por lo tanto, tampoco tendría..., no es necesaria en este caso la enmienda.

El resto pues, si bien consideramos las altas más que razonables, las bajas suponen un trastorno importante en las acciones que se vienen desarrollando dentro de la gestión de la consejería.

Señor Rodríguez, retomando su intervención, hizo mención a lo insuficiente del presupuesto en materia de políticas de empleo, principalmente..., hombre, yo creo que tenemos dos escenarios que pueden reforzar o musclar la gestión del Gobierno de Canarias: uno es el presupuesto general del Estado, los presupuestos generales del Estado, y recuperar planes tan importantes como el plan de empleo, y desde

luego que la conferencia sectorial también distribuya recursos de manera, en fin, importante para poder articular desde Canarias y atender una demanda y una situación tan compleja como la que presentamos, con un 26-27% de tasa de desempleo.

Pues, en principio, eso es todo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Vamos, señorías, a llamar a votación.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación).

Ocupen sus escaños, señorías. Vamos a votar las enmiendas del Grupo Popular en bloque, todas, de la 229 a la 237, ambas inclusive. Comienza la votación.

Señorías, silencio, por favor *(ante los rumores en el hemiciclo)*.

(Pausa).

50 votos emitidos: 18 síes, 30 noes, 2 abstenciones.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Podemos. Señorías, vamos aquí a hacer dos bloques. Primer bloque, 78 y 81, señorías. Votamos.

(Pausa).

55 votos emitidos: 21 síes, 32 noes, 2 abstenciones.

Votamos ahora la 79 y la 80.

(Pausa).

54 votos emitidos: 7 síes, 45 noes, 2 abstenciones.

Votamos las enmiendas de Nueva Canarias todas en bloque, de la 476 a la 479, ambas inclusive.

(Pausa).

55 votos emitidos: 20 síes, 33 noes, 2 abstenciones.

Votamos ahora la sección, señorías. Votos a la Sección 23.

(Pausa).

55 votos emitidos: 34 síes, 21 noes, ninguna abstención.

Vamos, señorías, a la Sección 39.

Grupo Popular. Señor Rodríguez.

(Prosiguen los rumores en la sala).

Señorías, por favor.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) *(Desde su escaño):* Pidiendo, por favor, alguna enmienda caerá.

En esta sección, señorías, señor consejero, hemos presentado, digo, once enmiendas. Aquí nuestro principio inspirador a la hora de elaborar las enmiendas ha sido la exigencia de un presupuesto suficiente, un presupuesto más realista, una utilización quizá más óptima de los recursos y del personal, más prioridad –es una redundancia–, prioridad a una dotación más adecuada a la atención primaria, en fin, el buen gobierno de la sanidad, señor consejero, sin acritud, el bueno gobierno de la sanidad.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa, que pasa a ocupar la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Describiré las once enmiendas.

Con la número 242, con 100 000 euros, pretendemos lo mismo que hace pocos minutos, en la sección anterior, el Grupo de Nueva Canarias formuló: un convenio de colaboración con el centro de día Gull-Lasègue, que atiende, como se sabe, a pacientes de bulimia y anorexia.

Con la número 243, pretendemos con 200 000 euros, no me hagan explicar la baja, ya sé que me van a decir que seguramente desmantelamos el funcionamiento de algo, ya lo sé, pero, en fin, si la idea les parece bien, digan: oye, lo estudiaremos, la baja no es la adecuada, pero el proyecto nos parece interesante, lo estudiaremos. Con 200 000 euros pretendemos cumplir con algo que aquí ya se ha tratado y se ha pactado, o al menos se ha votado favorablemente, que es el fomento de la adherencia terapéutica.

La enmienda 244, con 200 000 euros, para el Área de Salud de Fuerteventura. Se trata de complementar, evidentemente, con salario a los interinos, para entendernos.

Lo mismo en el caso del Área de Salud de Lanzarote, pero con 60 000 euros, la número 245.

La 246, con 200 000 euros, para el Área de Salud de La Gomera.

La 247, con 60 000 euros, para también atender a los interinos –60 000 euros– del Área de Salud de El Hierro.

La número 248, con 150 000 euros, para el Área de Salud de Tenerife.

La número 249, con 100 000 euros, para cumplir con lo que aquí ya también se ha pactado, y es el nuevo plan de salud mental.

La enmienda número 250, de 150 000 euros, para tubos de rayos del CAE de San Benito, que hay que reponerlos.

La número 251, de 100 000 euros, para un plan de atención a la diabetes.

La número 252. Señorías, todos los años comparecemos ante ustedes con la misma reivindicación, en este caso con una petición de mejora de 800 000 euros, el presupuesto para terminar de una vez por todas las obras del Hospital General de Fuerteventura.

Y estas son, señora presidenta, las enmiendas que a la Sección 39 hemos formulado, al Servicio Canario de Salud.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, para la defensa de sus enmiendas, don Juan Márquez, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Desde que llegamos al Parlamento este grupo parlamentario ha planteado la necesidad de disminuir la concertación. Nos habrán escuchado en muchísimas ocasiones hablar de este asunto. Hemos puesto de manifiesto la relación existente entre aquellas comunidades cuyos sistemas de salud tienen un mayor número de derivaciones a la privada con las comunidades que tienen una peor valoración por parte de los usuarios. Esa relación no es casual. Para nosotros está claro que el número de derivaciones a la privada no sale gratis al sistema sanitario, lo degrada, lo precariza. Esa es una realidad. Somos conscientes de que ese cambio de modelo no se puede hacer de un año para otro, señor Morera, nosotros somos conscientes, por eso en todos los planteamientos que hemos hecho siempre lo hemos hecho desde un planteamiento realista, creemos que se debe hacer de manera paulatina, de manera progresiva. Sabemos que esta enmienda es ambiciosa en ese sentido, supone un cambio drástico, son 44 millones de euros que dejarían de ingresar las clínicas privadas, para reforzar el capítulo I de nuestro presupuesto, para reforzar las plantillas. Pero la situación en la que se encuentra nuestra sanidad necesita de decisiones drásticas, porque sabemos que es una situación cuanto menos alarmante.

En el tiempo que llevamos en este Parlamento y el trabajo que hemos hecho en materia sanitaria hemos detectado que existe una gran deficiencia en el número de personal, a la hora de cubrir las bajas, las plazas vacantes, las jubilaciones, las libranzas. No tiene ningún sentido, díganme ustedes, piénsenlo, tener zonas de los hospitales bien dotadas de las infraestructuras idóneas, camas vacías, zonas cerradas, mientras derivamos a la privada. Es incoherente tener esas políticas en Canarias, no tiene ningún sentido. Solo tiene un sentido y es enriquecer a un pequeño grupo de empresarios próximos al poder, sobre todo en la isla de Tenerife, y los datos están ahí.

Necesitamos plantear una seria atención a este asunto, debemos aumentar nuestro personal. Nosotros por eso no solo planteamos que el 50% del Fdcan vaya destinado a la sanidad, no repartirlo entre los amiguitos, entre los alcaldes, buscando complicidades políticas y redes clientelares. ¡No! Hay que actuar donde están nuestras mayores deficiencias, y ahora mismo es en sanidad, desde el punto de vista presupuestario.

Por tanto, hemos hecho un reparto entre todos los hospitales, destacando el Hospital Universitario de Canarias. ¿Por qué? Porque hemos detectado que en este hospital es donde mayores deficiencias hay. Y es curioso que esté en Tenerife. Y ahí es donde quería poner el acento, que Tenerife sea la isla, que sea el territorio español donde mayor derivaciones haya, donde más crecen las clínicas privadas, donde mayor rentabilidad se obtiene a la hora de invertir en clínicas privadas, donde más camas privadas hay por número de habitantes, por territorio, no es casual. Eso genera una degradación de nuestros hospitales públicos, y el HUC y La Candelaria son un ejemplo.

Por tanto, nosotros hacemos esta enmienda de destinar 10 millones de euros al capítulo I del Hospital Universitario de Canarias; también lo hacemos a La Candelaria, con 5 millones; también al Negrín, con 5 millones; al Materno-Infantil, con 5 millones; al hospital de Fuerteventura, con 5 millones; también al hospital de Lanzarote, con 4; a La Palma, con otros 4; a La Gomera, señor Casimiro, se puede ser de Gran Canaria y hacer una enmienda de 3 millones de euros para el hospital de La Gomera, y para eso no necesitamos la triple paridad; y también para El Hierro, 3 millones de euros, señora Allende. ¿Ve cómo existe solidaridad también entre diputados que no somos de las islas no capitalinas?

Por lo tanto, les invitamos a hacer una reflexión que vaya mucho más allá de esta enmienda, una reflexión sobre nuestro sistema sanitario y el modelo que estamos generando en Canarias.

Soy consciente, señor Morera, de que en el tiempo que lleva usted en la consejería no ha podido seguramente actuar en este sentido, porque políticamente tendrá usted los pies y las manos atadas, porque la persona que se enriquece y las empresas que se enriquecen con este modelo son muy próximas a

Coalición Canaria. Por lo tanto, le invito al Partido Socialista a que sea valiente, a que sea valiente y apruebe estas enmiendas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra en nombre de Nueva Canarias el señor diputado don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.

Todos los problemas de Canarias nos tienen que inquietar, es nuestro deber, somos representantes de la ciudadanía. Y es grave la situación del desempleo, es grave la situación de la vivienda, son preocupantes los resultados del sistema educativo, sabemos que nuestros servicios sociales no están dimensionados para dar una respuesta parecida a la media del Estado español, sabemos que hay infraestructuras a medias, muy importantes para la economía, para el crecimiento, porque no están improvisadas, porque están perfectamente planificadas, porque están bien diseñadas, porque, incluso, están adjudicadas las obras *de facto* paralizadas por falta de recursos. Todo eso es muy importante.

Pero yo creo que en el área de los servicios sanitarios tenemos un problema grave, y, además, no va a ser fácil de reencauzar si no se actúa de forma debida, contundente y seria. Y es que este servicio público, de las grandes conquistas de la sociedad española y canaria, elemento para enseñar, elemento para presumir, servicio público universal, generoso, gratuito, eficiente, muy eficiente, con un pequeño esfuerzo fiscal, resultados comparables a los países más desarrollados, aquellos que dedican hasta el doble de su riqueza a esta materia, aguantábamos la comparación. Pero ahora hay que decir que el deterioro es severo, el deterioro es imparable y las consecuencias serán duraderas.

Las organizaciones, los servicios complejos, y la sanidad lo es, cuando sufren el daño no es para corto plazo, el daño es para largo plazo.

Hoy tenemos 100 000 personas en Canarias que tienen una demanda sanitaria identificada, en ocasiones seria, grave, que empeora el pronóstico con el tiempo, que no tienen la respuesta debida. Hoy, en la mayoría de los centros sanitarios, esta noche, habrá tensiones porque faltan medios, estarán los pasillos ocupados, el personal tensionado. Hoy se expresará una vez más la crisis de nuestro sistema sanitario.

Y tengo que decir con firmeza, con claridad, que aquí el Gobierno que tenemos no se está tomando esto con la seriedad debida. Y no valen los cuentos de que es el mejor presupuesto de los cinco últimos años, pasa en todos los territorios, el presupuesto del año 2017 en Valencia, en Madrid, en Asturias, en Baleares, en todos los lugares es mejor que el año anterior porque la situación económica ha mejorado, este no es un elemento suficiente. Aquí necesitamos un mayor esfuerzo para atender a la gente, un mayor esfuerzo para satisfacer las legítimas demandas de los trabajadores, para evitar las tensiones que se están produciendo por las noches en las plantas porque falta personal, para dimensionar en función de los hospitales, porque no todos parten de la misma situación. Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz de Podemos, la integración del hospital universitario fue una mala integración, y tienen nombre y apellidos los que la hicieron, y ese hospital tiene más dificultades que la media, porque se hicieron mal las cosas.

De manera que hoy simbolizamos, porque la mayoría de las enmiendas a este servicio público las hemos presentado en la Sección 19, porque había de donde sacar recursos, en cinco pequeñas enmiendas.

Una, intentando mejorar la atención extrahospitalaria de emergencia. La ambulancia medicalizada de Lanzarote la pusimos hace veinte años, veinte años, estaba yo al frente del Servicio Canario de Salud. Por cierto, muchos de esos recursos siguen intactos veinte años después, se necesita mejorar, dice la casuística que hay necesidades.

El escáner del hospital es antiguo como en otros hospitales de Canarias porque se está descapitalizando la tecnología y, por lo tanto, las respuestas diagnósticas son peores y las respuestas terapéuticas también son peores si el diagnóstico no es adecuado, y volvemos a solicitar recursos para mejorar la tecnología, en este caso del hospital José Molina Orosa.

Planteamos más recursos para el centro sanitario del sur, el Hospital del Sur de Tenerife, tenga los equipamientos permanentes y no se siga incumpliendo.

Planteamos la necesidad en Santa Cruz de La Palma de desconcentrar el centro de salud masificado, además en un edificio inadecuado, creando un consultorio local en el antiguo hospital de las Nieves que permita una respuesta más dinámica. Es necesario sustituir el centro de salud de Santa Cruz de La Palma, que atiende a media isla, está en un edificio en el que no es posible mejorar y, sin embargo, la ciudadanía precisa de ese centro. Y en estas pequeñas enmiendas sobre la Sección 39, porque no se pueden sacar más recursos, simbolizamos nuestra preocupación y nuestro compromiso con el sistema sanitario de Canarias yo creo que en la peor crisis de la historia, porque cuando se retrocede se sufre más que cuando se avanza, para los que tenemos cierta memoria

sobre el sistema sanitario hubo épocas peores pero hubo también en la última década y media épocas mucho mejores y, por lo tanto, ahora estamos sufriendo los ciudadanos, los trabajadores... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*), el sistema sanitario en su conjunto.

Sé que no van a tomar decisiones porque no las han tomado a lo largo del día de hoy en favor de esto, de lo que necesita la gente de todos los territorios, de todas las islas. Yo voy a recordarles a algunos cuando vengan aquí a plantear problemas con los especialistas o con los traslados dónde decidieron colocar los escasos recursos de esta comunidad, se lo voy a recordar porque los escasos recursos de esta comunidad, además, están vinculados legalmente a los servicios públicos fundamentales, les recordaré cuando vengan a poner los problemas graves que sufre la ciudadanía en materia de traslado, de respuesta en los centros periféricos o en los centros de referencia. Les voy a recordar que fueron ustedes los que decidieron dedicar los escasos recursos a lo que no es una prioridad, por interesante que sea o por bien que le venga a alguno. Y se los recordaré porque es evidente que han tomado decisiones, desde nuestro punto de vista, irresponsables, no sobre las verdaderas prioridades sino sobre los intereses tácticos, clientelares, políticos, por legítimos que sean y por muchos derechos que vengan a imponer la mayoría que hoy tienen en el Parlamento.

Acabo con una consideración general: han sido ustedes en esta ley de presupuestos poco generosos con la Oposición, y me van a perdonar, yo diría que políticamente poco inteligentes. Una ley de presupuestos tiene que servir para resolver las previsiones, las líneas de actuación del Gobierno, pero tiene que servir también para buscar la integración, el acuerdo y el consenso, prácticamente no han aceptado enmiendas y esto es poco razonable, e, insisto, políticamente poco inteligentes, y si no, al tiempo.

Y mi último minuto para reivindicar esta Cámara y su representatividad, para reclamar que tomemos conciencia los sesenta mujeres y hombres que aquí representamos al pueblo de Canarias que aquí está la soberanía de nuestro pueblo, aquí está la representación de la ciudadanía de todas las islas, aquí está nuestro estatuto político, insuficiente pero interesante, representado por ustedes y por mí, por los que aquí estamos, aquí es donde se hacen las leyes, aquí es donde se elige al presidente, aquí es donde se controlan las políticas de Canarias y en los últimos tiempos hay gente que ha perdido el norte en relación con este tema. Este es el Parlamento de todos los canarios, de todos los canarios. Canarias no se construye sumando ayuntamientos, cabildos y no se sabe qué, Canarias se construye desde la cámara de representación popular que es esta, hoy con la triple paridad y mañana, si nos ponemos de acuerdo, con otro sistema, pero algunos no han comprendido lo que representa esta Cámara.

Y acabo diciéndoles: nuestra solidaridad con la presidenta de este Parlamento, a la que no votamos pero que es nuestra presidenta, después de algunos episodios que yo creo lamentables y que confunden lo que debe ser nuestra prioridad, defender a la...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Turno en contra, tiene la palabra su señoría el señor diputado señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.
(*El señor Curbelo Curbelo pide la palabra desde su escaño.*)
¡Ah!, falta el Mixto, falta el Mixto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señor Lavandera, sí tiene razón, no lo había visto.

Señor Curbelo, tiene la palabra para la defensa de las enmiendas.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta.

Y muy breve también para referirme a las dos enmiendas que mantiene vivas mi grupo parlamentario, que son la 506 y la 507.

(*Se reincorpora a la Mesa la señora presidenta.*)

La primera hace referencia a la construcción del centro de salud en Valle Gran Rey, en la isla de La Gomera, y, por tanto, la disponibilidad de recursos en torno a 150 000 euros para arrancar con esta infraestructura, señor consejero, de la que ya hemos tenido la oportunidad en esta sesión de hablar dos veces, de la necesidad de ponerla en marcha, y sobre todo porque se trata de una infraestructura que ya viene de un plan muy antiguo, del plan de 2005, si no recuerdo mal, que hoy reúne pésimas condiciones para prestar los servicios en un municipio, Valle Gran Rey, un municipio que tiene 4600 habitantes de población de derecho, y que en épocas punta llega a albergar el municipio 8000 habitantes y, por tanto, potenciales demandantes de los servicios sanitarios. No existe ambulancia medicalizada en la isla, en el recorrido entre Valle Gran Rey y San Sebastián, donde está el hospital de referencia en el ámbito insular,

se tarda más aún que en ir de Toledo a Madrid o de Madrid a Toledo, además por unas carreteras sinuosas, y ese centro de salud solo tiene 120 m² en planta, en tres plantas, el ascensor no reúne condiciones mínimas, cuando llega alguien, un paciente en una camilla tienen que colocarlo en un asiento para poder acceder desde el ascensor a cualquiera de las dos plantas superiores, en fin, la urgencia está en la sala de espera, es dramático. Y por tanto ya nos hemos puesto a disposición para cooperar.

El Partido Popular, en ese trance de la duda del PSOE respecto de las enmiendas presentadas por Nueva Canarias, colocó ahí 20 millones de euros, y de ellos hay 100 000 euros para el centro de salud de Valle Gran Rey. Nosotros nos alegramos.

Vamos a retirar la enmienda aunque nosotros pedimos más recursos, pero es verdad que ahora lo que hay que hacer es redactar el proyecto, pero para eso es necesario que lleguen los Reyes Magos y que usted cumpla, para que vaya a La Gomera el técnico, a principios de año, que vaya a La Gomera el técnico que determine el lugar más adecuado para hacer el centro de salud y, determinado el lugar, ya resolvemos consecuentemente, con esa partida o con otras, los problemas.

La 507 está referida a mejoras en centros asistenciales y equipamiento y reparación de los mismos en el municipio de Vallehermoso. Vallehermoso es un municipio que tiene –el de mayor dimensión territorial en la isla de La Gomera– territorio en el norte, en el sur, y, en fin, es necesario hacer algunas actuaciones. Estoy completamente seguro de que habrá otras muchas en otros municipios de Canarias, pero bueno.

Todos sabemos, porque acudía nuestro amigo y portavoz de Nueva Canarias acudía..., “tendré tiempo para recordarle a aquellos que votaron en su momento el destino de los recursos –se refería al ITE indudablemente– que no fueron para las personas, sino que fueron para otras cosas”. No hagamos esa demagogia, entre otras cosas porque su consejero en El Hierro votó a favor, a ver por qué dice usted allí una cosa y aquí dice otra. Sí, y, además, otra cosa que me parece todavía más importante (*ante manifestaciones del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño*), miren, yo reclamé..., una de las razones por las que votó mi grupo el presupuesto autonómico fue precisamente porque ha incrementado los recursos, yo no digo que sean suficientes, pero ha incrementado los recursos en el área de sanidad en más de 25 millones de euros. No, incrementó este año respecto del anterior más de 25, dispone de más de 75, algo más; y el área de servicios sociales lo propio, y dije, dije que las tres centésimas de la posibilidad que le otorga el techo de gasto aprobado por el Gobierno de España..., no, claro, esa es la tarea de los socios de gobierno, esa es la tarea de unos y otros, destinar esos recursos para los servicios esenciales, pero es una tarea... (*ante un comentario del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño*). No. Es que hay un incremento de recursos como consecuencia del techo de gasto, entre 50 y 100 millones de euros, que no es poca cosa, y, bueno, el nuevo sistema de financiación autonómica se está intentando negociar, está convocada para el día 17 del mes de enero la cumbre de presidentes autonómicos, para hablar precisamente de un nuevo sistema de financiación autonómica. Y por si fuera poco...

La señora PRESIDENTA: Tres minutos más, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Y por si fuera poco hay otra opción, hay otra opción, que es la del Fondo de Competitividad. El Fondo de Competitividad y esa realidad, salvo que haya elecciones anticipadas, va a hacer posible disponer el Gobierno de la comunidad autónoma del orden de 400 millones, es decir...

Y en sanidad, señor Román, los recursos no se gastan todos en un mes o en dos, los recursos se difieren. Y yo comparto, comparto esa opinión, es decir, es verdad que hay problemas en sanidad y cuantos más recursos, más consume, porque es verdad que hay listas de espera, hay del orden de 90 o 100 pacientes que están en listas de espera y que esperan indudablemente ser atendidos. Hay pendientes inversiones en materia de infraestructuras sanitarias, el Hospital del Norte, el Hospital del Sur, las urgencias, el hospital de Fuerteventura. Es decir, hay muchísimo que hacer, lo entendemos todos, pero, oiga, estimado Román, no estemos pensando que todo hay que centralizarlo, precisamente porque un día el presidente del Gobierno decide, y el Gobierno en su conjunto, decide poner de acuerdo a ayuntamientos y cabildos para llevar a cabo un plan de inversión que va a posibilitar el desarrollo económico en las islas. Si queremos cambiar también el modelo económico, tenemos que hacer algo de esa naturaleza, y nosotros somos los primeros que insistimos en que hay que invertir más recursos en sanidad, en educación y en servicios sociales, pero esa es una tarea del Gobierno. Y yo espero que en ese camino se aporten nuevos recursos.

Y mire, estimado Román, seguro que su intervención relativa a que esta es la casa de la palabra y de las leyes y de la aprobación de todas las leyes en nuestra comunidad autónoma, nadie lo duda. Lo que pasa es que los cabildos canarios..., yo creo que es importante señalar que los cabildos canarios también tienen voz, y los ayuntamientos canarios también deben tener voz, pero nadie le está quitando nada, faltaría más, a esta Cámara. Y también tenemos derecho a ver cómo nuestros municipios avanzan en todos los sentidos, ver

cómo nuestras islas mejoran, ver cómo la cohesión territorial se lleva a cabo en el conjunto de las islas, no solo pensando en la calculadora de la demografía sino también en los sobrecostes de la doble insularidad. Claro, todas esas cosas hay que verlas. Y yo creo que ahora está equilibrado con el Fdcan, o los recursos para ese Fdcan, y la tarea les corresponde a los socios de Gobierno para los recursos que adicionalmente va a tener la comunidad autónoma dirigirlos a las personas y a los servicios esenciales, incrementando aún más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Ahora sí, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Un saludo a los majoreros (*dirigiéndose al palco de autoridades*).

Voy a empezar por el orden numérico de las enmiendas presentadas. En este caso, las del Grupo Podemos, de la 84 a la 92, donde hacen, bueno, pues, una confrontación entre...

(*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Álvaro, disculpe, por favor.

Ruego silencio, señorías, para escuchar al portavoz.

Gracias.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ...una confrontación entre el presupuesto que destina a la sanidad concertada, destinándolo al capítulo I de diferentes hospitales.

Lo primero que quiero decir es que creo que en esta Cámara hay poca cultura de creer en la atención primaria. Me sorprende que todos los recursos del capítulo I que plantea sean solo para atención especializada y nos olvidemos de la atención primaria cuando en muchas de sus intervenciones ha hecho referencia, por ejemplo, a la diabetes. Y si hay un nivel asistencial donde se puede prevenir patologías como esta es, desde luego, en atención primaria.

Creo que caen en una contradicción cuando dicen que son conscientes de que esta reversión debe ser paulatina y al mismo tiempo reconocen lo ambiciosa que es su enmienda. Con lo cual entiendo que lo único que quiere es hacer un discurso, porque esta enmienda es de por sí inasumible. Porque pudiendo compartir el fondo, como de hecho se está haciendo paulatinamente desde la consejería, quiero aquí mencionar, por ejemplo, un ejemplo de este presupuesto. Y es que está contemplada la instalación de equipos de resonancia magnética en las islas de La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, que actualmente están concertados. Este es un ejemplo del compromiso firme de este consejero y de este Gobierno con la sanidad pública.

Sin embargo, he de recordarles también que los conciertos sanitarios están adjudicados mediante un contrato. Disminuir las partidas presupuestarias de los contratos adjudicados lo único que puede conllevar es que las facturas se acaben presentando en nulidad, lo que provocará un aumento de los periodos medios de pago, intereses de demora, y, por tanto, un aumento de la deuda sanitaria, puesto que como he dicho se trata de contratos adjudicados y en vigor.

Estos son los motivos reales para no aceptarlas, sin entrar a valorar los criterios poco lógicos que entendemos que han usado para dar las altas en los diferentes hospitales. No obstante, les vuelvo a reiterar el compromiso de esta consejería por ir solucionando, o, digamos, equiparando estos recursos entre la asistencia pública y la concertada.

En cuanto a la enmienda 242, del Grupo Popular, del centro de día de la Asociación Gull-Lasègue, ya he dicho que por parte de la consejería se va a convocar un concurso, una convocatoria abierta de subvenciones, en la que van a poder participar las asociaciones o los colectivos que trabajen en los trastornos alimenticios, por no estar comprendidos dentro de la cartera de servicios, y estoy seguro de que este centro, pues, si se presenta obtendrá esta financiación.

Con respecto al fomento de la adherencia terapéutica, quiero decir que la baja que se propone es con respecto a dietas por desplazamiento, mayormente, quiero decir que estas se abonaron en el 2016 a los órganos colegiados de los tribunales de la OPE, de 2007 todavía, y los gastos de traslado y desplazamiento del personal de la Dirección General de Recursos Humanos. Lo que quiero decirles es que sin esta asignación presupuestaria no podían trabajar los tribunales de la oposición, al igual que les quiero recordar que ya están aprobadas las ofertas de empleo público de 2015 y 2016, que, evidentemente, necesitarán de estos recursos para poder desarrollarse. Además, esta actividad que ustedes plantean podrá ser realizada, y puede ser realizada, a través de las acciones que se pactan con las diferentes gerencias por parte de la dirección del servicio a través de los programas de gestión convenida, al igual que el resto de los planes que aquí se han mencionado.

Con respecto a las enmiendas 244 a 248, que son para el incremento de las plantillas de los inspectores de salud pública, pues, quiero aclararles que lo sustraen de la partida de ampliación de plantillas de la Dirección General de Recursos Humanos, y la gestión de los recursos humanos, que comprende la planificación, la ordenación del personal, los procesos de selección, nombramiento, cese, provisión de plazas y puestos, las situaciones administrativas, retribuciones, etcétera, corresponde a dicha Dirección General de Recursos Humanos, y creemos que estos recursos deben seguir centralizados en esta dirección general, porque, además, es la que tiene una visión global de las necesidades de contratación de todo el Servicio Canario de Salud, y no solo hacia donde usted lo enfoca.

Con respecto al plan de salud mental les digo lo mismo que de la adherencia terapéutica, se pueden realizar acciones a través de los programas de gestión convenida, y se harán, además.

Con respecto al tubo de rayos del CAE de San Benito, nosotros tenemos la esperanza de que el capítulo VI del Servicio Canario de Salud a lo largo del 2017 se incremente. Es verdad la obsolescencia en los equipamientos tecnológicos del Servicio Canario de Salud, pero la baja que plantean no es asumible.

En cuanto al plan de atención a la diabetes, les digo lo mismo: a través de las acciones convenidas entre las gerencias y la dirección del servicio se planifican y se ejecutan, a través de las diferentes gerencias.

Con respecto a la obra del hospital de Fuerteventura, he de decirles que hay un incremento con respecto al 2016 a 2017 de 1,6 millones, llegando hasta los 5,8, que es la financiación necesaria para el volumen de obra previsto para el 2017, a lo que hay que añadir los nuevos fondos previstos, que hemos aprobado mediante enmienda conjunta entre el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista con cargo a la Sección 19. No obstante, les agradecemos que en la propia enmienda nos reconozcan la mejora del presupuesto con respecto al 2017 para esta obra.

Con respecto a la enmienda 481 de Nueva Canarias, y me voy a centrar en las enmiendas y no en el discurso genérico que ha realizado, no podemos aceptar las bajas que plantean, pero les puedo anunciar que la consejería tiene la intención, y lo hará a lo largo del 2017, de dotar de una nueva ambulancia especializada a la isla de Lanzarote. Espero que al menos esa afirmación les resulte satisfactoria.

Con respecto al escáner del hospital del Lanzarote, bueno, pues las bajas que plantean no se pueden aceptar, lo hacen con cargo a partidas globales que pondrían en riesgo, precisamente, la acción...

La señora PRESIDENTA: ...minutos más, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ... la acción que antes he comentado de la adquisición de equipos de resonancia magnética, y que, evidentemente, ya tienen un destino. No tenga duda de que son muchas las necesidades de inversión en equipos de diagnóstico por imagen y otras tecnologías sanitarias, y le vuelvo a reiterar que esperamos que puedan ir disponiéndose de más recursos a lo largo del 2017, sobre todo con las leyes de crédito extraordinario, que veo que el señor portavoz del Grupo Mixto está tan animado a que se destinen a los servicios públicos esenciales, lo cual agradecemos.

Con respecto a destinar más presupuesto para el Hospital del Sur de Tenerife, he de decirle que ya tiene 4,1 millones de euros presupuestados, todos sabemos los problemas contractuales que tiene esta obra, y no precisamente por causas imputables a la consejería, pero, desde luego, estos fondos son los suficientes como para poder desarrollar la anualidad del 2017. Además, estas enmiendas, como las siguientes, la 486, 487 y 488, dan de baja partidas que ya han sido sustancialmente rebajadas en el trámite de enmiendas en ponencia y en comisión, y ya no soportan mayores bajas. Enmiendas que, además, nos gustaría que pudieran ser..., dar por transadas, ya que nuestra enmienda 354 ya prevé 150 000 euros para el Centro de Salud de Costa Tegui, 50 000 euros más que ustedes, así como un refuerzo para todas las infraestructuras de la atención primaria en La Palma.

La del Centro de Salud de Costa Tegui, bueno, ya eso ya lo hablamos antes y la retiraban. Queda pendiente la del consultorio local del antiguo hospital de las Nieves y centro de salud de Santa Cruz de La Palma, que, como he dicho, nosotros tenemos una partida innominada de 300 000 euros, que si no la retiran, bueno, pues sabrán que ese va a ser el sentido del voto, y que nosotros esperamos que con esos 300 000 euros se pueda dar satisfacción a las necesidades de atención primaria en infraestructuras en esos dos centros.

Y con respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, la del centro de salud de Valle Gran Rey, bueno, pues nos anuncia que la retira, lo agradecemos. No obstante, ya hay una enmienda aprobada, la 220, aprobada en ponencia, por cierto, con su voto en contra, que prevé 100 000 euros, y lo que le quiero decir es que el ayuntamiento también tiene que poner de su parte y poner suelo disponible, decir que hace falta un técnico para visitar el municipio y ver qué suelo es idóneo es como si tuviésemos que mandar técnicos de la consejería por todos los municipios de Canarias para ver qué suelo es idóneo para un colegio o para un centro de salud. Yo creo que una idea a lo mejor sería entre 500 y 1000 metros accesibles y cerca de las zonas pobladas, si le sirve como solución.

Y con respecto a la mejora de infraestructuras en atención primaria en Vallehermoso, en cuanto a la partida de mejoras y reformas con carácter general para todos los centros asistenciales de atención primaria en dicho municipio no podemos aceptar la baja propuesta ya que, como dije con respecto a la 485 de Nueva Canarias, dan de baja partidas que ya han sido sustancialmente recortadas en el trámite de enmiendas en ponencia y que ya no soportan mayores bajas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.

Vamos a llamar a votación.

(La Presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación).

Señorías, vamos a votar las enmiendas del Grupo Popular, de la Sección 39, todas en bloque, todas, de la 242 a la 252, ambas inclusive.

Votamos, señorías.

(Pausa).

54 votos emitidos: 22 síes, 30 noes, 2 abstenciones.

Votamos en bloque todas las de Podemos, de la 84 a la 92, ambas inclusive.

(Pausa).

56 votos emitidos: 7 síes, 47 noes y 2 abstenciones.

Vamos ahora a las de Nueva Canarias, señor Rodríguez, cuando nos reunimos esta mañana la 486 fue retirada. ¿Vale? De acuerdo, como no lo citó, seguimos en ello. Vamos hacer entonces dos bloques, por un lado era la 484 solo, y el resto, ¿de acuerdo?, ¿era así, no? *(Asentimiento).*

Votamos la 484, señorías.

(Pausa).

57 emitidos: 12 síes, 43 noes, 2 abstenciones.

Votamos ahora el resto, es decir, la 481, la 485, la 487 y la 488. Votamos, señorías.

(Pausa).

57 votos emitidos: 23 síes, 32 noes y 2 abstenciones.

La 507 del Grupo Mixto, señorías, 507 del Grupo Mixto.

(Pausa).

57 emitidos: 25 síes, 32 noes, ninguna abstención.

Vamos a votar la Sección 39.

(Pausa).

57 emitidos: 34 síes, 23 noes, ninguna abstención.

Vamos ahora sí, señorías, a la Sección 43. Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño):* Sí, buenas noches a todos.

De estas tres enmiendas, bueno, nosotros en la presentación de los presupuestos dentro de la Comisión de Presupuestos y Hacienda hablábamos de que nos llamaba la atención el tema de la formación en la Administración local. Al final era un error, que ya he visto que la enmienda, además, la presentan Coalición Canaria y el Partido Socialista para corregirlo, pero, en cualquier caso, no coinciden las cantidades porque nosotros, además, queríamos añadir a la formación y perfeccionamiento de las administraciones públicas aquellos fondos que van destinados a la formación de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, una parte, porque veíamos que se extendían esos fondos en comparación con los presupuestos del año anterior, entendiendo que la formación de los empleados públicos es vital, además es una obligación de la Administración, y lo que queremos no solamente es que creamos y queramos unos servicios públicos, sino unos servicios públicos de calidad y eso pasa por la formación.

Y voy aprovechar y voy a ser muy breve para comentarle a la señora Luis, cuando habla de la aceptación o no de las enmiendas y se nos dice que, como comentaba antes el compañero y diputado Luis Campos sobre las bajas, que a veces no se comparte de donde surgen esas bajas, también tengo que decir que se nos han aceptado otras enmiendas donde tampoco se comparten esas bajas y que el Gobierno sí ha buscado ese dinero en otras bajas para esas enmiendas. Pero, en cualquier caso, con esto lo que quería decir es que no sabemos muchas veces si es que cuando estamos en este Parlamento hablando de los presupuestos lo que se vota son las ideas y las mejoras en esos presupuestos, o a lo mejor lo que se tiene en cuenta es de los grupos parlamentarios de los que se tienen esas ideas o esas propuestas, sean acertadas o no lo sean.

Y, en cualquier caso, también me gustaría decir que creo que hoy todos y cada uno de los diputados de este Parlamento hemos perdido una oportunidad de oro para poner los presupuestos al servicio de las personas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.
Turno en contra. Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Pues lo sentimos mucho pero las enmiendas 82 y 83 del Grupo Podemos... Quiero decirle cómo se ha realizado la asignación de fondos para formación, a través del ICAP, y es que se ha realizado en reparto de los créditos que provienen del Instituto Nacional de Administración Pública –del INAP– en ejecución del acuerdo de formación para empleo de las administraciones públicas entre la comunidad de Canarias, la Fecam y la convocatoria de corporaciones locales.

De hecho, y usted lo ha mencionado, en nuestra enmienda número 347 corregimos el error que entendemos que ustedes pretenden arreglar, aunque ya veo que tampoco lo terminan de compartir, destinando la partida para formación a ayuntamientos y sus organismos autónomos, en lugar de a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Por ello, nos gustaría que la dieran por transada y retiraran su enmienda, aunque entiendo por sus palabras que no va a ser así.

Quiero también aprovechar esta intervención, porque ya vieron que en la sección anterior casi no me da tiempo a terminar dado el volumen importante de enmiendas a la Sección 39, para aclarar que, dada la premura de los votos, pues, en la Sección 18, y me gustaría que constara en acta, en la Sección 18 a pesar de estar sentado en el escaño no voté y mi voto quiero que conste favorable a la misma.

Al igual que quiero hacer también una aclaración al señor Curbelo donde, bueno, pues, poco más que acusaba al Partido Socialista de ser el inductor al error con respecto a introducir el debate sobre la triple paridad en el reparto de los votos del Fdcan, y nada más lejos nuestra intención. He entendido, además, que usted asume que eso es un error y que ha sido una confusión, pero es que el 25 de noviembre del 2016 usted, a la salida de una reunión de la Fecai, fue el que anunció la triple paridad como criterio de reparto a los medios de comunicación. Siento que todo esto haya sido un error pero desde luego no lo hemos generado nosotros.

Y, por último, con respecto a las palabras que se han mencionado por parte de la portavoz del Grupo Podemos, decirle que estos presupuestos son los más sociales de los últimos años, y no verlo así, y lo vuelvo a repetir al igual que lo dije este mañana, es engañarse a sí mismo. Los incrementos presupuestarios están donde están y los números no pueden engañar a nadie.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.

Votamos, señorías. Llamo a votación.

(*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación*).

Señorías, votamos las dos enmiendas conjuntamente, la 82 y la 83 de Podemos, señorías.

(*Pausa*).

54 votos emitidos: 12 síes, 40 noes, 2 abstenciones.

Votación de la Sección 43, señorías.

(*Pausa*).

53 votos emitidos: 33 síes, 20 noes ninguna abstención.

Vamos, señorías, ahora a la Sección 47.

Grupo Popular, la enmienda 238.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): Muy brevemente.

Se trata de una única enmienda a esta sección. Queríamos mejorar el proyecto de acondicionamiento del Jardín Botánico del Puerto de la Cruz con 30 000 euros, y de ahí que les solicitemos a sus señorías que acojan esta enmienda, que parecía necesaria después de que se nos haya hecho llegar, precisamente, de manera sentida, esa necesidad por los gestores del parque.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.

Turno en contra, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Muy bien. Breve.

Gracias, señora presidenta.

Bueno, efectivamente, en la enmienda 238 propone una cantidad adicional para el Jardín Botánico del Puerto de la Cruz. Ya existe una partida para ello en el presupuesto con cargo a partidas como, por

ejemplo, la energía eléctrica o las instalaciones técnicas; por lo tanto, ya le habíamos comentado que no podíamos aceptar esta enmienda, y, por tanto, no la vamos a apoyar.

Antes de terminar me gustaría comentarle a la señora Monzón que no comparto con usted el que hayamos perdido la oportunidad con estos presupuestos, yo creo que todo lo contrario, son los segundos presupuestos que crecen después de un montón de años de recortes y de un montón de dificultades, y, por fin, están creciendo las partidas sociales. El 80% de estos 7300 millones de euros, salvo el Fdcan que es para lo que es, es para gastos sociales, y, por lo tanto, no hemos perdido la oportunidad. Yo creo que ha sido una magnífica oportunidad y que son unos buenos presupuestos.

Por supuesto, tanto por parte del portavoz del Grupo Socialista, como yo misma y la señora González, que ha sido la otra portavoz de presupuestos del Grupo Nacionalista, hemos intentado, de verdad, coger todas las enmiendas de todos los grupos, mirarlas con mucho cariño, intentar por todos los medios encajarlas. No ha sido posible. Pero, desde luego, no porque tengamos algo contra ningún grupo de esta Cámara, todo lo contrario, sino porque, efectivamente, han sido imposible las propuestas de baja que en términos generales han planteado.

Y antes de terminar, me gustaría, si me lo permite la señora presidenta, como esta es la última intervención en las secciones, agradecer a todo el personal, a los funcionarios de la casa, por todo el trabajo que han realizado en todo el trámite parlamentario, lo hago en nombre del Grupo Nacionalista, pero seguro que también en nombre de todos los grupos de la Cámara. Por supuesto al señor secretario general, y de forma especial, si me lo permiten, al señor letrado, por su paciencia y dedicación, que ha sido mucha, y yo sé que esto le ha costado bastante.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Ahora sí, llamamos a votación.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Señorías, votamos la enmienda del Grupo Popular, la 238.

(Pausa).

Señorías, 55 votos emitidos: 15 síes, 31 noes, 9 abstenciones.

Votamos ahora la Sección 47, señorías.

(Pausa).

56 votos emitidos: 34 síes, 22 noes, ninguna abstención.

Vamos, señorías, si no me equivoco, a la última sección que nos queda, que es la Sección 49. Grupo Popular.

(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías. Ya estamos en el final.

Le agradezco la presencia a la señora consejera.

Esta Sección 49, del Instituto Canario de la Vivienda, nos ha permitido sacar tres enmiendas, para mejorar un presupuesto que no está bien repartido. Yo le tengo que decir que en nuestro grupo, tanto en la legislatura anterior como en esta, hemos insistido sobremanera defendiendo a aquellos jóvenes a los que se les dio el compromiso de una ayuda para pagar su hipoteca a través del programa Hipoteca Joven. El propio Gobierno –usted me dirá “el Gobierno anterior”–, el Gobierno comprometió resolver este problema en tres anualidades. 2016 es la tercera anualidad, la tercera anualidad. Y todavía el problema sigue abierto. Sangrante. Muchos jóvenes han entrado en desesperanza, en frustración, ciertamente decepcionados por un compromiso incumplido.

Yo no sé si el presupuesto para esta cuestión usted conscientemente lo ha infradotado, porque, desde luego, con la dotación no va usted a cumplir. Sigue estando en estos momentos, sigue habiendo un colectivo de 200 jóvenes en una situación ya poco menos que sin salida. Yo no sé si es posible o usted tiene calculado que esto se vaya a resolver.

En cualquier caso, en nombre de todos ellos, el Grupo Parlamentario Popular presenta la enmienda número 239, con una dotación de un millón de euros de recursos, con el fin de que pueda, finalmente, abonarse todo lo que aún está pendiente y debido, debido, señora consejera.

La enmienda 240, de 65 000 euros, es para abrir una partida de construcción de viviendas en Los Príncipes, en el municipio de Los Realejos.

Y la enmienda 241, bueno, esta es también una reivindicación que mi buen amigo, su señoría, don Pablo Rodríguez, natural de Telde y residente en Telde, sabe bien. Se trata de sacar, aportar 300 000 euros para la rehabilitación de los bloques de los edificios de Los Marinos, en Melenara, Telde.

Así que, señora consejera, tómese, en fin, su atención con esta cuestión. Y nosotros y también los residentes de estas viviendas se lo agradecerán.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno para Nueva Canarias, con la enmienda 480.

(Rumores en la sala).

Silencio, señorías, por favor.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Ya finalizamos, con el micrófono firme y recto.

Simplemente, tuvimos un debate hace dos años aproximadamente, un año y medio, el Plan canario de vivienda 2012-2015, aunque le quedaran los estertores, dijo que no, que ya para el año siguiente hablaríamos. Tuvimos recientemente otro muy similar, planteándole que iniciara ya el plan canario de vivienda, y me dijo que no, que esperaríamos. Yo estoy convencido de que probablemente en el plan canario de vivienda 2038-2042 aparecerá alguna partida para construir viviendas o para adquirir vivienda pública protegida en Canarias, porque en este, con 800 000 euros, nosotros hemos hecho un cálculo, y creo que en aras del espíritu que últimamente..., y sobre todo en el día de hoy a través de Fdcan, lograremos ser lo suficientemente solidarios para instalar una casa en La Gomera, una casa en El Hierro, una en La Palma, una en Gran Canaria, una en Tenerife, una en Lanzarote, otra en Fuerteventura, e, incluso, quizás con los 800 000 euros daría para una en La Graciosa. Para más no da.

Por eso nosotros hemos planteado una enmienda de 1 800 000, con la que tampoco podríamos solucionar el problema necesario en materia de vivienda pública protegida en Canarias, pero sería un pequeño empujón.

No sé si esta partida, de donde la hemos sacado, pues, es imprescindible para el Gobierno, seguramente, y, por tanto, no saldrá aprobada, y esperemos que en las negociaciones que se están, o se van a empezar a llevar a cabo en Madrid, de verdad, en este caso, y ahí va a tener todo nuestro apoyo en materia de vivienda, a través de las conferencias sectoriales seamos capaces de una vez por todas de poner en marcha un plan para solventar los problemas que el portavoz del Partido Popular ha planteado con anterioridad, pero este es absolutamente esencial, de una vez por todas ser capaces de inyectar dinero suficiente en el presupuesto para una de las cuestiones fundamentales en el proyecto de vida de cualquier persona en esta tierra, de cualquier familia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno en contra, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Con el micro firme, pero no tan recto como el señor Campos, vamos a dar respuesta a las dos intervenciones.

A ver, señor Rodríguez, el Gobierno está comprometido, como no puede ser de otra manera, y usted también sabe y conoce el programa de vivienda. De hecho, el presupuesto está orientado a cubrir prácticamente la totalidad de los convenios establecidos, y principalmente los programas de ayudas, excepto el de promotores, que esperamos atender desde el Gobierno en próximos ejercicios. En cualquier caso, tal y como comenté en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, no podemos aceptarla porque significa un trastorno notable en la gestión del área.

Señor Campos, más allá de las características de su micro, tampoco podemos aceptarla por los motivos que ya he expresado de lo que significa esa baja que usted plantea.

Sí me gustaría aprovechar esta intervención para reconocer no solo el trabajo de los servicios de la Cámara, del letrado y demás, también de todos los grupos parlamentarios, que han hecho un trabajo ingente en estos días. Aprovecho, además, para desearle lo mejor al señor Rodríguez, portavoz de empleo, con quien hemos tenido la oportunidad de establecer diferentes, en fin, debates intensos y bastante productivos para este Parlamento. Entiendo yo que ha aportado bastante, así que muchas gracias por brindarnos esa oportunidad, y desearle lo mejor.

Y también desde el Grupo Parlamentario Socialista desearles a todos felices fiestas y feliz Navidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez (*aplausos*). Muchas gracias.

No les quiero quitar las ganas pero mañana nos vemos.

Vamos a votar, voy a llamar a votación, señorías.

(*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación*).

Señorías, votamos las enmiendas del Grupo Popular en su conjunto, la 239, la 240 y la 241.

(*Pausa*).

57 votos emitidos: 23 síes, 32 noes, 2 abstenciones.

Votamos ahora la enmienda del Grupo de Nueva Canarias, la 480.

(*Pausa*).

Señorías, 57 votos emitidos: 12 síes, 43 noes, 2 abstenciones.

Votamos la Sección 49, señorías.

(*Pausa*).

Señorías, 57 votos –señorías– (*ante los rumores que se suscitan en la sala*), 57 votos emitidos: 34 síes, 23 noes, ninguna abstención.

(*La señora consejera de Hacienda, Dávila Mamely, solicita intervenir*).

Ha pedido la palabra la señora consejera de Hacienda. Un minuto, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Solamente, muy brevemente, porque ya a esta hora creo que es difícil decir nada memorable. Pero sí hay que darles las gracias a todos los grupos parlamentarios por su enorme esfuerzo, por su trabajo a todos los diputados, sé que es un gran esfuerzo la presentación de enmiendas, y mucho más en este año que era mucho más difícil con esta falta de techo de gasto, con el tiempo breve que han tenido ustedes para la elaboración de todas las enmiendas, pero sí agradecer el trabajo, ya se ha dicho, a todo el equipo del Parlamento, al letrado...

Sí quería desde aquí también hacerles un reconocimiento a todos los funcionarios que desde el Gobierno de Canarias, y en concreto desde Hacienda, y en concreto también desde la Dirección general de presupuestos, en tan breve espacio de tiempo han tenido que elaborar este presupuesto. Como ustedes saben, es la herramienta que prioriza los objetivos de un gobierno, queremos emplearla bien, creo que de aquí hoy hemos salido con un mejor presupuesto... (*Corte de sonido producido por el sistema de cómputo de tiempo*), fruto del debate, del diálogo y del consenso. Les invito para el año 2017, además de desearles prosperidad, a que también tengamos consenso, esfuerzo, diálogo y que eso sea lo que imprima el carácter de esta Cámara.

Al señor Rodríguez (*dirigiéndose al señor Rodríguez Pérez, don Jorge Alberto*) reconocerle el esfuerzo –muchísimas gracias– que ha hecho todo este tiempo en la Comisión de planificación y presupuesto y en la elaboración de las enmiendas, como mañana no voy a poder hacerlo, agradecerle su trabajo.

Y, a todos, feliz Navidad y próspero año.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías, gracias por el esfuerzo, gracias por la jornada de trabajo, que ha sido intensa. Mañana nos vemos.

Mi reconocimiento a todos, a todas, especialmente a los integrantes de la Comisión de Presupuestos, a quienes la integran, a la Mesa, a la presidenta, y a todos los diputados y diputadas que también han hecho un gran trabajo.

Gracias, por un día como hoy y, por supuesto, al personal de la Cámara. Y mañana a las nueve, señorías.

(*Se suspende la sesión a las veintidós horas y siete minutos*).



